



Manual ISSN Catalogación

Noviembre 2010



Manual ISSN Catalogación

Numéro
international
normalisé
des publications
en série

International
Standard
Serial
Number

Noviembre 2010

ISSN International Centre
45, rue de Turbigo
75003 Paris
France
Fax: 33-(0) 1 40 26 32 43
E-mail:
bibquestions@issn.org
<http://www.issn.org>

INTRODUCCION

El presente *Manual del ISSN - Catalogación* es la versión española de la 6ª edición del *Manual del ISSN* publicado en el año 2009 en inglés y en francés.

La 6ª edición del *Manual del ISSN* toma en cuenta las novedades aportadas por la última edición de la Norma ISO sobre el ISSN (ISO 3297: 2007, edición 4) e integra los perfiles de los formatos bibliográficos MARC 21 y UNIMARC para las atribuciones de ISSN.

El presente *Manual del ISSN - Catalogación* está solamente disponible en línea en la página web del Centro internacional del ISSN (<http://www.issn.org>); y se actualizará en función de las modificaciones y aprobaciones de nuevas normas.

Deseamos agradecer a todos los miembros del Grupo de Trabajo responsables de la 6ª edición del Manual del ISSN, así como los miembros del Grupo de Trabajo que han participado en la traducción en español e igualmente a todos los miembros de la Red ISSN que han aportado su contribución.

Miembros del Grupo de Trabajo de la 6ª edición del *Manual ISSN*

Philippe Cantié (ISSN Francia), Jamshid Farahani (ISSN Suecia), Elizabeth Gazdag (ISSN Hungría), Louise Howlett (ISSN Reino Unido), Rabab Rashwan (ISSN Egipto), Caroline Rogier (ABES Francia), Regina Romano Reynolds (ISSN EE.UU), Alain Roucolle (ISSN Centro internacional), Julie Whiting (ISSN Australia), Jasenka Zajec (ISSN Croacia).

Miembros del Grupo de Trabajo de la traducción en español

Marcela Aguirre (ISSN Chile), Pilar Alonso Díaz (ISSN España), Anna-Eulàlia Callejón Mateu (ISSN Centro internacional), Ana María Flores (ISSN Argentina), Consuelo López Provencio (ISSN España), Elizabeth Paez (ISSN Chile).

Maquetación

Jeannette Tencamaradon (Centro International)

0. PRINCIPIOS GENERALES DEL ISSN.....	14
0.1 DEFINICIONES.....	14
0.2 CAMPO DE APLICACION DEL ISSN.....	16
0.3 RELACIONES ENTRE UN ISSN, UN TITULO CLAVE Y UN RECURSO CONTINUADO	17
0.4 ASIGNACION Y UTILIZACION DE LOTES DE ISSN.....	17
0.5 ASIGNACION DE ISSN	18
0.5.1 Asignación de ISSN a recursos continuados individuales	18
0.5.2 Asignación de ISSN a recursos continuados publicados por editores multinacionales ..	18
0.5.3 Atribución de ISSN a recursos continuados publicados por organismos internacionales	18
0.6 REGISTRO DE RECURSOS CONTINUADOS.....	19
0.6.1 Exhaustividad frente a selectividad.....	19
0.6.2 Registros mediante solicitud	19
0.6.3 Integración en el Registro ISSN.....	20
0.6.4 Cambios de responsabilidad de registros ISSN.....	21
1. EL REGISTRO BIBLIOGRAFICO ISSN	22
1.1. CONTENIDO Y FUNCIONES	22
1.2.CUADRO DE ELEMENTOS ISSN.....	23
1.3.PUNTUACION	25
1.3.1 Puntuación del título clave	26
1.3.2 Puntuación del título propiamente dicho.....	26
1.3.3 Puntuación de las variantes de título	27
1.3.4 Puntuación del título clave abreviado	27
1.3.5 Puntuación de la información editorial	28
1.3.6 Puntuación de los campos de enlace	28
1.4 LENGUA, ESCRITURA Y EMPLEO DE MAYUSCULAS EN LOS REGISTROS ISSN	29
1.5 ABREVIATURAS Y ERRATAS.....	29
1.6 FUENTES DE INFORMACION.....	30
1.6.1 Base del registro ISSN	30
1.6.2 Fuentes de información prescritas.....	30
2. EL ISSN.....	32
2.1 CONSTRUCCION DEL ISSN.....	32
2.2 REGLAS GENERALES PARA LA ASIGNACION DEL ISSN.....	33
2.2.1 Recursos continuados publicados en ediciones lingüísticas distintas	34
2.2.2 Recursos continuados publicados en ediciones geográficas diferentes.....	34

2.2.3 Recursos continuados publicados en distintos soportes	34
2.2.4 Otras ediciones	35
2.2.5 Acumulaciones	35
2.2.6 Reproducciones y reimpresiones	36
2.2.7 Hojas sueltas	36
2.2.8 Fusiones y escisiones	37
2.2.8.1 Fusiones	37
2.2.8.2 Escisiones	37
2.2.9 Secciones, suplementos, insertos y subseries	38
2.2.10 Vuelta a un título anterior	38
2.3 CAMBIOS EN RECURSOS CONTINUADOS QUE REQUIERAN LA ASIGNACION DE UN NUEVO ISSN	39
2.3.1. Cambios mayores en el título propiamente dicho de un recurso continuado	39
2.3.2 Otros cambios mayores en los recursos continuados	41
2.4 CAMBIOS EN LOS RECURSOS CONTINUADOS QUE NO REQUIERAN LA ASIGNACION DE UN NUEVO ISSN	43
2.4.1 Cambios menores en el título propiamente dicho de un recurso continuado	43
2.4.2 Otros cambios menores	48
2.5 ANULACION DE UN ISSN Y SUPRESION DE UN REGISTRO ISSN	48
2.5.1 Anulación de un número de ISSN	49
2.5.2 Supresión de un registro ISSN	50
2.6 DONDE DEBE INDICARSE EL ISSN EN LOS FASCICULOS O ITERACIONES DE UN RECURSO CONTINUADO	50
2.6.1 Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados impresos	51
2.6.2 Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados no impresos	52
2.7 REPRESENTACION DEL “ISSN” EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	52
2.7.1 MARC 21: campo 022	52
2.7.2 UNIMARC: campo 011	54
2.7.3 ISSN MARC: campo 022	55
<u>3. ISSN-L (ISSN DE ENLACE)</u>	<u>56</u>
3.1 DESIGNACION DEL ISSN-L	56
3.2 REGLAS PARA LA DESIGNACION DEL ISSN-L	56
3.2.1 Designación del ISSN-L en los registros sin entrada adicional en otro soporte	56
3.2.2 Designación del ISSN-L en registros que contienen entrada adicional en otro soporte	57
3.3 UNICIDAD DEL ISSN-L	57
3.4 EL ISSN-L Y LOS CAMBIOS MAYORES	58
3.5 REPRESENTACION DEL ISSN-L EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	59
3.5.1 MARC 21 : campo 022	59

3.5.2 UNIMARC: campo 011	61
<u>4. TÍTULO CLAVE</u>	<u>62</u>
4.1. ESTABLECIMIENTO DEL TITULO CLAVE.....	62
4.1.1 Artículos iniciales en el título clave	63
4.1.2 Unicidad del título clave	63
4.1.2.1 Elección de los términos calificadores	64
4.1.2.2 Entidad editora como información calificada para los títulos genéricos.....	64
4.1.2.3 Lugar y fecha de publicación	66
4.1.2.4 Mención de la lengua de edición.....	67
4.1.2.5 Mención de edición geográfica	67
4.1.2.6 Mención del soporte de edición	67
4.1.2.7 Entidad editora o editor comercial	68
4.1.2.8 Otras informaciones bibliográficas	68
4.2 REPRESENTACION DEL “TITULO CLAVE” EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS.....	69
4.2.1 MARC 21: campo 222	69
4.2.2 UNIMARC: campo 530	71
4.2.3 ISSN MARC: campo 222.....	72
<u>5. TÍTULO PROPIAMENTE DICHO.....</u>	<u>74</u>
5.1 EL TITULO PROPIAMENTE DICHO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS:	74
5.2. ELECCION DEL TITULO PROPIAMENTE DICHO	76
5.3. TRANSCRIPCION DEL TITULO PROPIAMENTE DICHO	77
5.4. VARIACIONES	80
5.5. ARTICULOS INICIALES EN EL TITULO PROPIAMENTE DICHO	80
5.6. REPRESENTACION DEL “TITULO PROPIAMENTE DICHO” EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	80
5.6.1 MARC 21: campo 245	80
5.6.2 .UNIMARC: campo 200	82
5.6.3 ISSN MARC: campo 245.....	83
<u>6. VARIANTES DE TITULO.....</u>	<u>85</u>
6.1 REPRESENTACION DE LAS « VARIANTES DE TITULO » EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	86
6.1.1 MARC 21: campo 246	86
6.1.2 UNIMARC: campos 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 532.....	88
6.1.3 ISSN MARC: campo 246.....	91
<u>7. TITULO CLAVE ABREVIADO.....</u>	<u>92</u>
7.1 REGLAS PARA LA ABREVIATURA DE TITULOS CLAVE	92

7.1.1	Títulos claves constituidos de una sola palabra.....	92
7.1.2	Títulos clave constituidos de una sola palabra y de información calificada	93
7.1.3	Títulos claves constituidos de una sola palabra y términos tales como “suplemento”, etc.	93
7.1.4	Orden de las palabras	93
7.1.5	Empleo de las mayúsculas.....	93
7.1.6	Puntuación	94
7.1.7	Artículos, conjunciones y preposiciones	94
7.1.8	Acrónimos y siglas	94
7.1.9	Nombre de una entidad editora	95
7.1.10	Caracteres especiales y símbolos	95
7.1.11	Secciones	96
7.1.12	Títulos clave abreviados idénticos	96
7.1.13	Abreviaturas no prescritas presentes en los títulos clave	96
7.2	REGLAS PARA LA ABREVIATURA DE PALABRAS	97
7.2.1	Métodos de abreviatura recomendados	97
7.2.2	Signos diacríticos	98
7.2.3	Palabras artificiales	98
7.2.4	Formas plurales	98
7.2.5	Otras formas de inflexión	99
7.2.6	Formas derivadas.....	99
7.2.7	Artículos sufijos	100
7.2.8	Prefijos gramaticales	100
7.2.9	Palabras sin relación semántica.....	100
7.2.10	Palabras compuestas.....	100
7.2.11	Nombres de personas	101
7.2.12	Nombres de lugar	101
7.2.13	Sustitución de caracteres	102
7.3	REPRESENTACION DEL « TITULO CLAVE ABREVIADO » EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	102
7.3.1	MARC 21: campo 210	102
7.3.2	UNIMARC: campo 531	103
7.3.3	ISSN MARC: campo 210.....	103
8.	INFORMACION EDITORIAL	104
8.1	LUGAR DE PUBLICACION.....	104
8.2	EDITOR	105
8.3	FECHA DE PUBLICACION	105
8.4	REPRESENTACION DE LA « INFORMACION EDITORIAL » EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	106

8.4.1 MARC 21: campo 260	106
8.4.2 UNIMARC: campo 210	109
8.4.3 ISSN MARC: campo 260.....	110
<u>9. FECHAS DE PUBLICACION Y/O DESIGNACION SECUENCIAL.....</u>	112
9.1 DATOS DE PUBLICACION Y/O DESIGNACION SECUENCIAL	112
9.2 REPRESENTACION DE «FECHAS DE PUBLICACION Y/O DESIGNACION SECUENCIAL» EN LOS FORMATOS BIBLIOGRAFICOS	112
9.2.1 MARC 21: campo 362	112
9.2.2 UNIMARC: campo 207	113
<u>10. ENTIDAD EDITORA.....</u>	114
10.1 NOMBRE DE LA ENTIDAD EDITORA COMO FUENTE DEL TITULO	114
10.1.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos	114
10.1.1.1 MARC 21: campo 720	114
10.1.1.2 UNIMARC: campo 712	115
10.1.1.3 ISSN MARC: campo 550.....	115
10.2 NOMBRE DE LA ENTIDAD EDITORA ESTABLECIDO POR LAS BIBLIOGRAFIAS NACIONALES	116
10.2.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos	116
10.2.1.1 MARC 21: campos 710, 711.....	116
10.2.2.2 UNIMARC: campos 710, 711.....	117
10.2.1.3 ISSN MARC: campo 710.....	118
<u>11. CAMPOS DE ENLACE.....</u>	119
11.1 ES UNA EDICION EN OTRA LENGUA DE.....	119
11.1.1 Representación de « Es una edición en otra lengua de » en los formatos bibliográficos	119
11.1.1.1 MARC 21: campo 765	119
11.1.1.2 UNIMARC: campo 454	120
11.1.1.3 ISSN MARC: campo 759.....	120
11.2 ENTRADA DE OTRA EDICION	121
11.2.1 Representación de « Entrada de otra edición » en los formatos bibliográficos	121
11.2.1.1 MARC 21: campo 775	121
11.2.1.2 UNIMARC: campo 451	122
11.2.1.3 ISSN MARC: campo 769.....	122
11.3 ENTRADA DE TITULO TRADUCIDO.....	123
11.3.1 Representación de « Entrada de título traducido » en los formatos bibliográficos....	123
11.3.1.1 MARC 21: campo 767	123

11.3.1.2 UNIMARC: campo 453	123
11.4 ES UNA SUBSERIE DE	123
11.4.1 Representación de « Es una subserie de » en los formatos bibliográficos	124
11.4.1.1 MARC 21: campo 760	124
11.4.1.2 UNIMARC: campo 410	124
11.4.1.3 ISSN MARC: campo 760.....	125
11.5 TIENE SUBSERIES	125
11.5.1 Representación de « Tiene subseries » en los formatos bibliográficos	125
11.5.1.1 MARC 21: campo 762	125
11.5.1.2 UNIMARC: campo 411	126
11.5.1.3 ISSN MARC: campo 762.....	126
11.6 TIENE EDICION EN OTRO SOPORTE FISICO	126
11.6.1 Representación de « Tiene edición en otro soporte físico » en los formatos bibliográficos.....	127
11.6.1.1 MARC 21: campo 776	127
11.6.1.2 UNIMARC: campo 452	128
11.6.1.3 ISSN MARC: campo 776.....	128
11.7 ES UN INSERTO O UN SUPLEMENTO DE	128
11.7.1 Representación de « Es un inserto o un suplemento de » en los formatos bibliográficos	128
11.7.1.1 MARC 21: campo 772	129
11.7.1.2 UNIMARC: campo 422	129
11.7.1.3 ISSN MARC: campo 779.....	130
11.8 TIENE INSERTO, SUPLEMENTO O EDICION ESPECIAL	130
11.8.1 Representación de « Tiene inserto, suplemento o edición especial » en los formatos bibliográficos.....	130
11.8.1.1 MARC 21: campo 770	130
11.8.1.2 UNIMARC: campo 421	131
11.8.1.3 ISSN MARC: campo 789.....	131
11.9 ENTRADA DE EDITADO CON.....	131
11.9.1 Representación de «Entrada de editado con » en los formatos bibliográficos	131
11.9.1.1 MARC 21: campo 777	132
11.9.1.2 UNIMARC: campo 423	132
11.10 TITULO(S) ANTERIOR(ES).....	132
11.10.1 Representación de « Título(s) anterior(es) » en los formatos bibliográficos	133
11.10.1.1 MARC 21: campo 780	133
11.10.1.2 UNIMARC: campos 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437.....	134
11.10.1.3 ISSN MARC: campo 780.....	135

11.11 TITULO(S) POSTERIOR(ES)	135
11.11.1 Representación de « Título(s) posterior(es) » en los formatos bibliográficos	136
11.11.1.1 MARC 21: campo 785	136
11.11.1.2 UNIMARC: campos 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447.....	138
11.11.1.3 ISSN MARC: campo 785.....	138
11.12 TITULO(S) RELACIONADO(S).....	139
11.12.1 Representación de « Título(s) relacionado(s) » en los formatos bibliográficos.....	139
11.12.1.1 MARC21: campo 787	139
11.12.1.2 UNIMARC: campo 488	140
11.12.1.3 ISSN MARC: campo 787.....	140
<u>12. INFORMACION GENERAL CODIFICADA.....</u>	<u>141</u>
12.1 ESTADO DE LA PUBLICACION	141
12.1.1 Representación del « Estado de la publicación » en los formatos bibliográficos	141
12.1.1.1 MARC 21: campo 008	141
12.1.1.2 UNIMARC: campo 100	141
12.1.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	142
12.2 FECHAS DE INICIO Y CESE DE LA PUBLICACION	142
12.2.1 Representación de las « Fechas de inicio y de cese de la publicación » en los formatos bibliográficos.....	143
12.2.1.1 MARC 21: campo 008	143
12.2.1.2 UNIMARC: campo 100	143
12.2.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	143
12.3 PAIS DE PUBLICACION	143
12.3.1 Representación de « País de Publicación » en los formatos bibliográficos	144
12.3.1.1 MARC 21: campos 008 y 044.....	144
12.3.1.2 UNIMARC: campo 102	144
12.3.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	145
12.4 FRECUENCIA DE PUBLICACION	145
12.4.1 Representación de la « Frecuencia de publicación » en los formatos bibliográficos..	145
12.4.1.1 MARC 21: campo 008	145
12.4.1.2 UNIMARC: campo 110	146
12.4.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	147
12.5 CODIGO DE CENTRO ISSN.....	147
12.5.1 Representación del « Código de Centro ISSN » en los formatos bibliográficos	147
12.5.1.1 MARC 21: campo 022 \$2	148
12.5.1.2 UNIMARC: campo 802	148
12.5.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	149

12.6 TIPO DE RECURSO CONTINUADO	149
12.6.1 Representación de « Tipo de recurso continuado » en los formatos bibliográficos....	149
12.6.1.1 MARC 21: campo 008	149
12.6.1.2 UNIMARC: campo 110	150
12.6.1.3 ISSN MARC : campo 008.....	150
12.7 FORMA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO ORIGINAL	151
12.7.1 Representación de «Forma de presentación del documento original » en los formatos bibliográficos.....	151
12.7.1.1 MARC 21: campo 008	151
12.8 FORMA DEL DOCUMENTO.....	151
12.8.1 Representación de « Forma del documento » en los formatos bibliográficos	151
12.8.1.1 MARC 21: campo 008	152
12.9 ALFABETO ORIGINAL DEL TITULO	152
12.9.1 Representación del « Alfabeto o escritura original del título » en los formatos bibliográficos.....	152
12.9.1.1 MARC 21: campo 008	152
12.9.1.2 UNIMARC: campo 100	153
12.9.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	153
12.10 CODIGO DE LENGUA DE PUBLICACION	154
12.10.1 Representación de « Código de Lengua de publicación » en los formatos bibliográficos.....	154
12.10.1.1 MARC 21: campos 008 et 041	154
12.10.1.2 UNIMARC: campo 101	155
12.10.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	156
12.11 SOPORTE FISICO.....	156
12.11.1 Representación de « Soporte físico » en los formatos bibliográficos	156
12.11.1.1 MARC 21: campo 007	156
12.11.1.2 UNIMARC: campos 106, 126, 130, 135.....	157
12.11.1.3 ISSN MARC: campo 008.....	159
<u>13. CLASIFICACION</u>	<u>160</u>
13.1 CDU. CLASIFICACION DECIMAL UNIVERSAL	160
13.1.1 Representación de la “CDU” en formato bibliográfico	160
13.1.1.1 MARC 21: campo 080	160
13.1.1.2 UNIMARC: campo 675	161
13.1.1.3 ISSN MARC: campo 080.....	161
13.2 CDD. CLASIFICACION DECIMAL DEWEY.....	162
13.2.1 Representación de la “CDD” en formato bibliográfico	162

13.2.1.1 MARC 21: campo 082	162
13.2.1.2 UNIMARC: campo 676	163
13.2.1.3 ISSN MARC: campo 082.....	164
<u>14. LOCALIZACIÓN ELECTRONICA Y ACCESO.....</u>	165
14.1. REPRESENTACION DE LA “LOCALIZACION ELECTRONICA Y ACCESO” EN FORMATO BIBLIOGRAFICO	165
14.1.1 MARC 21: campo 856	165
14.1.2 UNIMARC: campo 856	167
14.1.3 ISSN MARC: campo 856.....	168
<u>15. COBERTURA PARA PUBLICACIONES DE RESÚMENES E INDIZACIÓN....</u>	169
15.1 REPRESENTACION DE LA “COBERTURA PARA PUBLICACIONES DE RESUMENES E INDIZACION” EN FORMATO BIBLIOGRAFICO	169
15.1.1 MARC 21: campo 510	169
15.1.2 UNIMARC: campo 321	170
15.1.3 ISSN MARC: campo 510.....	171
<u>16. CODEN</u>	172
16.1 REPRESENTACION DEL “CODEN” EN FORMATO BIBLIOGRAFICO	172
16.1.1 MARC 21: campo 030	172
16.1.2 UNIMARC: campo 040	172
16.1.3 ISSN MARC: campo 030.....	173
<u>ANEXOS</u>	174
ANEXO1: GLOSARIO	174
ANEXO 2: LISTA DE NORMAS UTILIZADAS POR LA RED ISSN	188
ANEXO 3: LISTA DE CODIGOS DE PAIS Y CODIGOS DE CENTRO.....	190
ANEXO 4: LISTA DE LOS CODIGOS DE LENGUA.....	191
ANEXO 5: LISTA DE ACUERDOS PARA LA ASIGNACION DE ISSN A LOS RECURSOS CONTINUADOS PUBLICADOS POR EDITORES MULTINACIONALES	192
ANEXO 6: LISTA DE MENCIONES DE LA LENGUA DE EDICION	193
ANEXO 7: LISTA DE MENCIONES DEL SOPORTE DE EDICION	194
ANEXO 8: FORMULARIO PARA SUPRESION DE REGISTRO	195
ANEXO 9: FORMULARIO PARA REASIGNACION DE ISSN	196

0. PRINCIPIOS GENERALES DEL ISSN

El Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas (ISSN) fue elaborado a principios de los años 70 por la Organización Internacional de Normalización (ISO) como respuesta a la necesidad de un código de identificación breve, único e inequívoco para publicaciones seriadas. La plena responsabilidad del control en la asignación del ISSN fue confiada por la norma ISO 3297 al Centro Internacional ISDS⁵ –conocido desde 1993 con el nombre de Centro Internacional del ISSN. Forman la Red ISSN el Centro Internacional, un Centro Regional y los Centros Nacionales establecidos en los países que se han adherido a los Estatutos de la Red ISSN.

El buen funcionamiento de la Red ISSN depende de la aplicación uniforme de las reglas y normas comunes en el registro de recursos continuados y en la redacción de registros bibliográficos ISSN para su integración en el Registro del ISSN (*ISSN Register*). En el desarrollo de estas reglas y normas, se ha vigilado cuidadosamente que estén en armonía con normas internacionales, como la *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada de Publicaciones Seriadas y Otros Recursos Continuados* (ISBD (CR)) y con prácticas de otros sistemas internacionales, como las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (AACR2).

0.1 Definiciones

En relación con las necesidades de la Red ISSN se establecerán las siguientes definiciones:

Recurso bibliográfico

Bibliographic resource

Expresión o manifestación de un trabajo o un ítem que sirve de base a la descripción bibliográfica. Un recurso bibliográfico puede darse en cualquier tipo de soporte o combinación de soportes y puede ser tangible o no.

Recurso continuado

Continuing resource

Publicación, en cualquier soporte, editada a lo largo del tiempo sin que su fin esté predeterminado y puesta a disposición del público.

Nota 1: Un recurso de este tipo se publica generalmente en fascículos sucesivos o integrados aportando normalmente designación numérica y/o cronológica.

Nota 2: Los recursos continuados incluyen a publicaciones seriadas (diarios, revistas, periódicos, magazines, etc.), y a recursos integrables continuados como publicaciones en hojas sueltas y sitios Web actualizados continuamente.

⁵ (ISDS: *International Serial Data System* = *Sistema Internacional de Datos para Publicaciones en Serie*)

Publicaciones seriadas

Serial

Recurso continuado publicado por entregas o fascículos sucesivos, incluyendo por lo general una numeración y sin conclusión predeterminada.

Ejemplos: Revistas, magazines, revistas electrónicas, directorios, informes anuales, periódicos y series monográficas, además de las revistas, magazines y boletines de duración limitada pero que poseen las características de una publicación seriada (por ejemplo, el boletín de un evento).

Recursos integrables continuados

Ongoing integrating resource

Recurso continuado aumentado o modificado por actualizaciones que no permanecen separadas sino que se integran en el conjunto del propio recurso. Estos recursos no tienen conclusión predeterminada.

Ejemplos: Bases de datos, hojas sueltas y sitios web que se actualizan en el tiempo sin conclusión predeterminada.

ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas)

International Standard Serial Number

Número de ocho cifras que incluye un dígito verificador precedido por el prefijo alfabético ISSN, asignado a un recurso continuado por la Red ISSN.

ISSN-L (ISSN de enlace)

ISSN-L (Linking ISSN)

ISSN designado por la Red ISSN que permite agrupar o enlazar las versiones existentes de diferentes soportes de un recurso continuado.

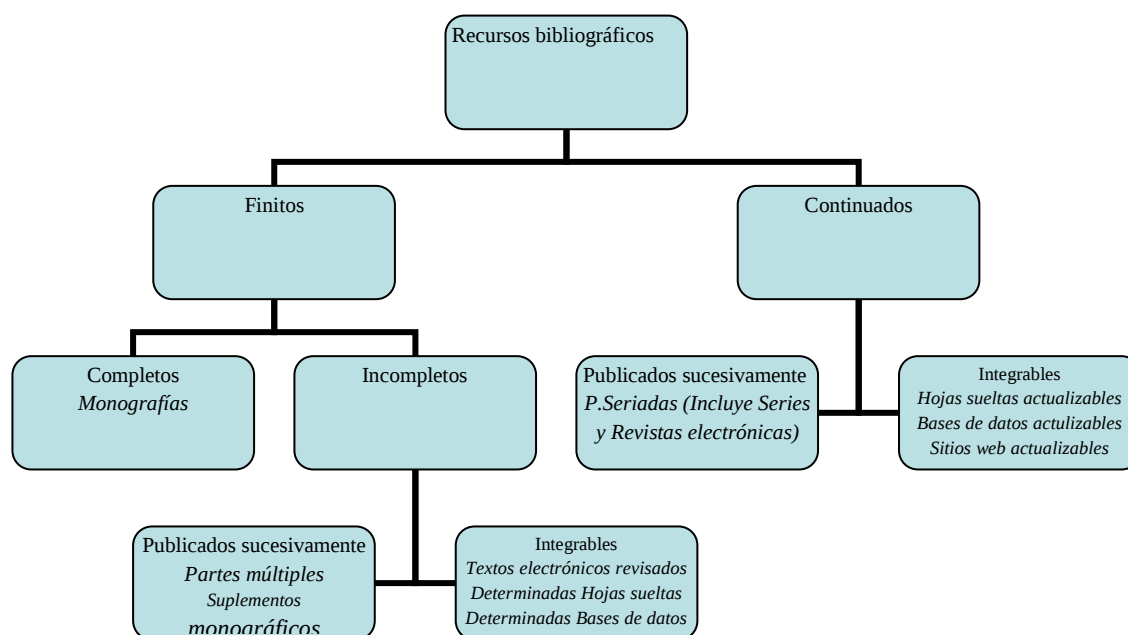
Título clave

Key title

Nombre único de un recurso continuado, establecido por la Red ISSN e inseparablemente ligado a su ISSN.

Nota: El título clave puede ser idéntico al título del recurso bibliográfico o, con el fin de que sea único, puede formarse añadiéndole elementos de identificación y/o de calificación como el nombre de la entidad editora, el lugar de publicación, una mención de edición, etc.

La utilización de estas definiciones estará relacionada con la aplicación del modelo siguiente que figura en el *Capítulo 12* de las AACR2 revisadas.



Las definiciones anteriores y otras figuran en el *Anexo 1: Glosario*

0.2 Campo de aplicación del ISSN

Cada ISSN será el identificador único para una publicación seriada u otro recurso continuado concreto en un soporte determinado. Los ISSN se aplicarán a las publicaciones seriadas y a otros recursos continuados, sean pasados, presentes o estén por aparecer en un futuro previsible, cualquiera que sea su soporte de producción. Los recursos continuados serán recursos bibliográficos cuya publicación se edite a lo largo del tiempo sin que su conclusión esté predeterminada; serán las publicaciones seriadas y los recursos integrables continuados. Se asignará ISSN a todo el conjunto de publicaciones seriadas y a los recursos integrables continuados.

Las publicaciones seriadas serán recursos cuyo flujo de información se suministre indefinidamente a base de sucesivos fascículos. Todas las publicaciones seriadas serán susceptibles de llevar un ISSN. Entrarán igualmente en el campo de aplicación del ISSN los recursos bibliográficos publicados en fascículos o partes sucesivas que estén numerados y que posean características iguales a las de cualquier publicación seriada (por ej. la periodicidad mencionada en el título propiamente dicho) pero con una duración limitada (por ej. los periódicos de cualquier evento).

Los recursos integrables continuados serán recursos actualizables a lo largo del tiempo sin un final predeterminado cuyas actualizaciones no permanecerán separadas sino que se integrarán

en el conjunto del recurso. Entrarán en el campo de aplicación del ISSN los recursos integrables continuados que se actualicen indefinidamente y/o que aporten información de su actualización. Las páginas publicitarias, las páginas personales, los diarios personales electrónicos, los blogs personales y los sitios web que incluyan únicamente enlaces no entrarán en el campo de aplicación del ISSN.

Las monografías aisladas, los informes técnicos, los registros sonoros y los vídeos, las publicaciones de música impresa, las obras audiovisuales y las obras musicales tienen su propio sistema de numeración y no se aplicará el presente *Manual*. No obstante, estos documentos podrían llevar un ISSN, además de sus propios números normalizados, cuando formen parte de un recurso continuado.

Este *Manual* describirá igualmente el mecanismo del ISSN de enlace (ISSN-L) que permitirá reagrupar o conectar las versiones en diferentes soportes del mismo recurso continuado.

0.3 Relaciones entre un ISSN, un título clave y un recurso continuado

Se asignará un único ISSN a un recurso continuado en un determinado soporte. Este ISSN estará unido de forma permanente al título clave, forma normalizada del título propiamente dicho a partir de los datos que figuren en el recurso continuado. Un título clave estará asociado de manera única a un recurso continuado concreto. Los títulos propios susceptibles que no sean únicos se convertirán en tales al añadirles elementos calificadores. En el caso en que un título sufriera un cambio suficiente como para justificar la creación de un nuevo título clave, debería asignársele un nuevo ISSN. En el caso en que el soporte del recurso continuado cambie, habría que asignarse otro ISSN y otro título clave (Ver 2.3).

0.4 Asignación y utilización de lotes de ISSN

El Centro Internacional será responsable de suministrar lotes de ISSN a los Centros Nacionales. Cada Centro recibirá lotes limitados de números. Cuando se utilicen lotes de ISSN, los Centros Nacionales seguirán el siguiente procedimiento:

- I. Incluirán en el Registro del ISSN todos los ISSN asignados por ellos.
- II. Utilizarán de forma consecutiva los ISSN del lote que se les haya asignado y lo finalizarán antes de empezar un nuevo lote.
- III. Se asegurarán de que las asignaciones de ISSN realizadas antes de impresión a un recurso continuado se incluyan en el Registro del ISSN una vez que la publicación del recurso tenga lugar y crearán el registro ISSN correspondiente.

0.5 Asignación de ISSN

0.5.1 Asignación de ISSN a recursos continuados individuales

Cada Centro Nacional poseerá la entera responsabilidad de la asignación de ISSN a los recursos continuados que sean publicados en su territorio nacional. El país de publicación vendrá determinado por el lugar del recurso continuado citado en primer lugar o el más destacado tipográficamente. En cuanto a los recursos continuados electrónicos, el país de publicación será determinado por la localización del editor del recurso, y no la localización del distribuidor o proveedor.

Si el lugar y el país de publicación no figuraran en el recurso, se podría utilizar información de fuentes externas.

El Centro Internacional asignará el ISSN a los recursos continuados publicados en países que carezcan de Centro Nacional y a los publicados por organismos internacionales.

El ISSN podría asignarse a recursos continuados antes de su publicación. En caso de asignación de ISSN a pre-publicaciones (a partir de pruebas de imprenta), la validación definitiva del registro se realizará cuando se publique el recurso.

0.5.2 Asignación de ISSN a recursos continuados publicados por editores multinacionales

En los casos de algunos editores que posean oficinas en varios países, podría resultar difícil determinar, variando incluso, el país real de publicación de un recurso continuado. Para evitar una doble asignación de ISSN, un solo Centro debería asumir la responsabilidad de la asignación del ISSN a los recursos continuados de estos editores o firmas editoriales, con independencia de su lugar de publicación. Se llegará a esta solución con el acuerdo entre el Centro Internacional y el Centro Nacional correspondiente. La lista de acuerdos entre Centros ISSN figura en el *Anexo 5: Lista de acuerdos para la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por editores multinacionales*.

0.5.3 Atribución de ISSN a recursos continuados publicados por organismos internacionales

El Centro Internacional asignará ISSN a los recursos continuados publicados por las organizaciones internacionales que figuren en el *Yearbook of International Organizations, Sections A to F*⁶, incluyéndose aquí las asentadas de manera permanente en un país, las que publiquen únicamente en un país y las que no posean un país de publicación fijo. Sin embargo, la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por comisiones nacionales de organismos internacionales y por embajadas, revertirá en el Centro Nacional del país de publicación, salvo que exista un centro especializado.

⁶ *Anuario de las organizaciones internacionales, Secciones A a F*

0.6 Registro de recursos continuados

La prioridad de los Centros Nacionales será la de registrar sistemáticamente los recursos continuados nuevos y en curso (incluyéndose igualmente los recursos continuados cuyo título haya cambiado). Estos centros registrarán igualmente los recursos continuados a petición de los usuarios. El registro retrospectivo sistemático no estará entre las prioridades de la Red ISSN. Los Centros Nacionales podrían definir su propia política en función de sus necesidades.

0.6.1 Exhaustividad frente a selectividad

Como el fin de la Red ISSN será la de asegurar la identificación y el control bibliográfico del conjunto de los recursos continuados mundiales, la exhaustividad será un objetivo. Está claro, no obstante, que numerosos recursos continuados sean efímeros o no tengan más que un interés local. Por ello, los Centros Nacionales podrían en principio excluir del registro sistemático los recursos continuados de este tipo publicados en cualquier tipo de soporte. El principio de exhaustividad se aplicará a todas las publicaciones seriadas, sean impresas, o electrónicas. A los recursos integrables se les podría aplicar el criterio de selectividad.

Al definir su política de asignación, los Centros Nacionales no excluirán ningún recurso continuado para el que se haya efectuado una solicitud válida de registro.

0.6.2 Registros mediante solicitud

Podrá asignarse un ISSN a un recurso continuado mediante solicitud, cualquiera que sea su fecha de publicación y estatus o su carácter efímero o local, a condición de que entre en la definición de recurso continuado adoptado por la Red ISSN.

Un registro no podrá realizarse sin una prueba visual de la existencia del recurso continuado: el solicitante de una asignación de ISSN deberá proporcionar un fascículo del recurso continuado, copias de las páginas que contengan la información bibliográfica necesaria para su registro o acceso a la información pertinente en el caso de un recurso electrónico. Cuando un editor formule una petición para un recurso continuado que no se haya publicado todavía con el fin de poder imprimir el ISSN en el primer fascículo, se le asignará el ISSN, pero su registro se retrasará hasta que el Centro reciba un ejemplar del primer fascículo o una prueba fiable de la existencia del recurso continuado. Cuando se anule una publicación antes de la aparición del primer fascículo, el ISSN que se le hubiera atribuido provisionalmente no podrá volver a utilizarse.

Circulación de solicitudes

Las solicitudes de los usuarios de un país determinado deberán dirigirse al Centro Nacional de su país. El Centro Nacional tramitará todas las peticiones para los recursos continuados que conciernen a su producción nacional y remitirá al centro correspondiente o al Centro Internacional las peticiones de recursos continuados publicadas fuera de su país.

Tiempo de respuesta a las solicitudes

El tiempo de respuesta a una solicitud de asignación de ISSN a un título será tan breve como sea posible, con un límite de 10 días laborables a partir de la recepción de la misma y a discreción de cada Centro ISSN. Las peticiones urgentes podrían comunicarse por teléfono, fax, o correo electrónico, a condición de que al Centro le sea suministrada la documentación necesaria.

Las solicitudes para una cantidad pequeña de recursos continuados deberían tener una respuesta en un período de dos meses. Las que supongan un gran número de recursos continuados serán negociadas con el Centro correspondiente. En el caso de que un Centro Nacional no pueda o no responda a la solicitud en el plazo prescrito, El Centro Internacional asignará el ISSN y se lo comunicará a dicho Centro Nacional.

0.6.3 Integración en el Registro ISSN

Los registros se transmitirán al Centro Internacional preferentemente cada mes mediante ficheros FTP, o directamente a través del servidor FTP del Centro Internacional. Los datos bibliográficos se registrarán según las especificaciones del presente *Manual*, en formato MARC 21, UNIMARC o en ISSN MARC.

Los registros se incluirán directamente en el Registro ISSN tanto por parte del Centro Internacional como por los Centros Nacionales que utilicen el módulo de catalogación del sistema de información del Centro Internacional.

Antes de su transmisión al Centro Internacional, los registros de recursos continuados publicados en caracteres no latinos serán transliterados por el Centro Nacional, siguiendo las normas ISO de transliteración u otras normas aceptadas por la Red ISSN. Los datos en caracteres no latinos podrían igualmente registrarse de acuerdo con las reglas MARC 21 o las UNIMARC.

Excepcionalmente, un Centro Nacional que no disponga de un equipo técnico de creación de ficheros electrónicos de registros, ISSN podrá utilizar los formularios de datos ISSN o el módulo de catalogación de la base de datos del Centro Internacional.

Una vez que el registro haya entrado en el fichero internacional, los Centros Nacionales se ocuparán de notificar al Centro Internacional todos los cambios que puedan producirse posteriormente. Las correcciones o sustituciones se transmitirán al Centro Internacional de acuerdo con los procedimientos utilizados para transmisión de registros.

0.6.4 Cambios de responsabilidad de registros ISSN

Cuando un recurso continuado cambie de país, la responsabilidad del registro ISSN asumida por un Centro ISSN, o la responsabilidad de asignación de un ISSN provisional, tiene que transferirse a otro Centro. Puede ocurrir también que la asignación de un ISSN provisional haya sido tramitada por un Centro, pero que el recurso haya sido finalmente publicado en otro país. En todos estos casos será necesario un cambio de responsabilidad. Según cada caso, el cambio se hará a iniciativa del país al que el recurso se ha cambiado o al que se ha trasladado después de su publicación. En cualquier caso, la Red ISSN debería seguir el siguiente procedimiento:

Los dos centros implicados deberían informar al Centro Internacional de su acuerdo en la transferencia de responsabilidad.

El centro receptor de la transferencia, responsable por tanto del registro debería:

- crear y/o actualizar el registro para reflejar los cambios (incluyendo los códigos del nuevo país y del centro) o completarlo en caso de asignación provisional de ISSN.
- enviar el registro ISSN nuevo o actualizado al Centro Internacional de la manera habitual.

1. EL REGISTRO BIBLIOGRÁFICO ISSN

El proceso de registrar un recurso continuado en la Red ISSN comprenderá la asignación de un ISSN y de un título clave, así como la redacción del registro bibliográfico ISSN correspondiente. En razón de los datos bibliográficos que contenga, este registro ISSN representará el registro de autoridad de los títulos del recurso continuado.

1.1. Contenido y funciones

Un registro ISSN se compondrá de datos obligatorios y opcionales que se utilizarán para funciones referidas a:

- Identificadores únicos de un recurso continuado:
 - ISSN
 - Título clave.
- Información calificada para describir el recurso continuado.
- Enlaces o agrupación entre las ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado.
- Enlaces entre un recurso continuado y otros relacionados con él.
- Contenido del recurso continuado (materia).
- Responsabilidad intelectual del recurso continuado (entidad editora).
- Utilización del recurso continuado (cobertura para servicios de resúmenes e indización).
- Dirección electrónica del recurso (URL, correo electrónico);

y elementos codificados, tales como los códigos de país, de frecuencia, de lengua y de soporte.

Algunos elementos de los datos descriptivos incluidos en los registros bibliográficos ISSN serán los mismos que figuren en los registros bibliográficos de las agencias bibliográficas nacionales, establecidos a partir de las reglas de catalogación nacionales o de prácticas internacionales normalizadas como las ISBD. Incluyen los datos siguientes:

- título propiamente dicho
- entidad editora/corporativa
- lugar de publicación
- nombre del editor
- fecha de publicación
- enlaces referidos a la historia bibliográfica del recurso continuado

El registro bibliográfico ISSN:

- no describe un fascículo individual del recurso continuado
- no incluye información complementaria del título propiamente dicho de un recurso continuado
- no menciona los términos de disponibilidad del recurso continuado.

Un registro bibliográfico redactado según las ISBD (CR) podría contener determinados datos descriptivos que no se encuentren en un registro ISSN, como por ejemplo:

- numeración y fechas de cobertura del primer y último fascículo.
- extensión de la publicación, mención de ilustraciones, dimensiones (Ej. 50 v.: il. ; 26 cm).
- condiciones del precio (Gratuito para los socios, Suscripción anual 10 EUR).

Registro ISSN completo

Los registros deberán presentarse en su forma completa, salvo excepciones. Los datos obligatorios requeridos se muestran en la *Tabla 1.2 Cuadro de elementos ISSN*.

Registro ISSN corto

Los datos obligatorios de un registro corto se muestran en el *Cuadro de elementos ISSN*, (Ver 1.2). Los registros cortos no deberán hacerse más que en el caso de publicaciones consideradas de carácter efímero, o de interés puramente local por el Centro ISSN. Cada Centro debería tener la capacidad de realizar un registro completo a partir del corto a petición de otros centros o de un usuario.

1.2.Cuadro de elementos ISSN

Elementos de datos	Registro completo O : obligatorio A : aplicable F : facultativo	Registro corto O : obligatorio A : aplicable F : facultativo	MARC 21 etiquetas	UNIMARC etiquetas	MARC ISSN etiquetas
Fecha de creación del registro	O	O	008	100	008
Estado de la publicación	O	O	008	100	008
Fecha de inicio	O	O	008	100	008
Fecha de cese	A	A	008	100	008
País de publicación	O	O	008, 044	102	008
Frecuencia	O	O	008	110	008
Código de Centro	O	O	022	802	008
Tipo de fecha de publicación	O	O	008	110	008
Forma del registro original	A	A	008		
Forma del registro	A	A	008		
Alfabeto del título original	F	F	008	100	008

Elementos de datos	Registro completo O : obligatorio A : aplicable F : facultativo	Registro corto O : obligatorio A : aplicable F : facultativo	MARC 21 etiquetas	UNIMARC etiquetas	MARC ISSN etiquetas
Lengua de la publicación	O	O	008, 041	101	008
Soporte físico	O	O	007	106, 126, 130, 135	008
ISSN	O	O	022	011	022
ISSN-L	O	O	022	011	
CODEN u otros códigos	F	F	030	040	030
Clasificación Decimal Universal, CDU	O*	F	080	675	080
Clasificación Decimal Dewey	O*	F	082	676	082
Título clave abreviado	A	F	210	531	210
Título clave	O	O	222	530	222
Título propiamente dicho	O	F	245	200	245
Variantes de título	A	F	246	510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 532	246
Información editorial	O	O	260	210	260
Fechas de publicación y/o designación secuencial	F	F	362	207	
Cobertura para servicios de resúmenes e indización	F	F	510	321	510
Nombre de entidad editorial y como aparece en la publicación	A	F	720	712	550
Nombre de entidad o de congreso editores de acuerdo a las normas nacionales de catalogación	A	F	710, 711	710, 711	710
Entrada de lengua original	A	F	765	454	759
Entrada de título traducido	A	F	767	453	
Entrada de la serie principal	A	F	760	410	760
Entrada de subserie	A	F	762	411	762
Entrada de edición en otro idioma	A	F	775	451	769
Entrada adicional en otro soporte	A	F	776	452	776
Entrada de la publicación principal	A	F	772	422	779
Entrada de editado con	A	O	777	423	
Título anterior	A	F	780	430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437	780
Título posterior	A	F	785	440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448	785
Título o títulos relacionados	A	F	787	488	787
Entrada del suplemento/número especial	A	F	770	421	789
Localización y acceso electrónicos	A	F	856	856	856

Los datos de cada elemento se presentarán detalladamente (etiqueta, posición de caracteres, indicadores o códigos de subcampo) en los siguientes capítulos.

*La *Clasificación Decimal Universal* o la *Clasificación Decimal de Dewey* es obligatoria en un registro completo.

1.3.Puntuación

La puntuación aquí descrita se basará en el formato bibliográfico MARC 21.

Cada elemento de los datos de un registro bibliográfico ISSN tiene prescrita una puntuación propia. El signo igual (=), los dos puntos (:), el punto y coma (;), el paréntesis (()), los corchetes ([]) y los puntos suspensivos (...) irán precedidos y seguidos de espacio. El punto (.) y la coma (,) irán solamente seguidos de espacio. Por “espacio” se entenderá un único espacio de teclado de ordenador o de cuadratín de imprenta.

Cuando haya que imprimirse o reflejarse el ISSN y el título clave, sea cual sea su posición, los dos elementos estarán separados por espacio signo igual espacio.

La barra oblicua (/) no se utilizará en registros ISSN salvo que se encuentre en el título, en el nombre de la entidad editora o en los datos de impresión.

Los dos puntos (:) se utilizarán en los registros ISSN en los datos de publicación, producción, distribución, etc. (260) y cuando aparezcan en el título de forma natural.

Los corchetes se utilizarán:

- i. Para insertar informaciones dudosas, desconocidas o aproximadas respecto al lugar y la fecha de publicación o los datos de impresión.
- ii. Para insertar caracteres o símbolos que figuren en títulos y que no se puedan transformar en lenguaje de ordenador.
- iii. Para insertar informaciones tomadas de fuentes que no sean las prescritas. Por lo demás, los corchetes no se utilizarán en los registros ISSN, excepto si forman parte del título de forma natural.

Los paréntesis se usarán para incluir elementos calificadores en títulos clave y en títulos clave abreviados. Si se encontraran al final de un título, se omitirían o se reemplazarían por coma.

1.3.1 Puntuación del título clave

Punto (.)

precede al título de sección o a la designación de sección y la separa del título común;
separa el título no distintivo de un suplemento, de un encarte, de una subserie o de la designación de subserie de la publicación principal o de la serie principal;
separa el lugar y la fecha de publicación y otros elementos dentro de la información calificada.

Coma (,)

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

Puntos suspensivos (...)

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usa al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

Corchetes ([])

insertan en letras o palabras las equivalencias de caracteres o símbolos que figuren en títulos y que no se puedan transformar en lenguaje de ordenador.

Paréntesis (())

encuadra información calificada, cuando existe.

1.3.2 Puntuación del título propiamente dicho

Punto (.)

precede al título de sección o a la designación de sección y la separa del título común;
separa el título no distintivo de un suplemento, de un inserto, de una subserie o de la designación de subserie, del título de la publicación principal o de la serie principal;
marca el final del título propiamente dicho, incluso cuando existe otro signo de puntuación, a no ser que la última palabra del campo sea una abreviación, una letra inicial o un dato que termina con punto.

Coma (,)

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

Puntos suspensivos (...)

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usan al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

Corchetes

insertan en letras o en palabras los equivalentes a los símbolos que figuran en los títulos que no pueden reproducirse de manera electrónica.

1.3.3 Puntuación de las variantes de título

Punto (.)

precede al título de sección o a la designación de sección y la separa del título común;
separa el título no distintivo de un suplemento, de un inserto, de una subserie o de la designación de subserie, del título de la publicación principal o de la serie principal;
separa el lugar y la fecha de publicación y otros elementos dentro de la información calificada.

Coma (,)

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

Puntos suspensivos (...)

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usan al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

Paréntesis (())

encuadra información calificada, cuando existe.

Corchetes ([])

encuadran en letras o en palabras los equivalentes a los símbolos que figuran en los títulos que no pueden reproducirse de manera electrónica.

1.3.4 Puntuación del título clave abreviado

(Véase además 7.1.6)

Punto (.)

al final de todas las palabras abreviadas.

Coma (,)

sustituye al punto colocado por el catalogador en el título clave.

Puntos suspensivos (...)

si aparecen en el título clave, se eliminan en el título clave abreviado.

Paréntesis (())

encuadra elementos adicionales calificadores.

1.3.5 Puntuación de la información editorial

Coma (,)

separa los nombres de lugar de sus calificadores. Por ej., *Boston, Mass*;
separa elementos jerárquicos en el nombre del editor.

Corchetes ([])

incluyen informaciones dudosas, desconocidas o aproximadas sobre el lugar y la fecha de publicación o sobre el editor;
incluyen información proveniente de fuentes distintas a las prescritas.

Guión (-)

entre las fechas de inicio y cese de la publicación que difieren de las que figuren en el campo 008.

Punto y coma (;)

introduce el/los lugar/es de publicación suplementarios.

Dos puntos (:)

preceden al nombre(s) del editor(es).

Coma (,)

precede a la fecha de publicación.

Guión alto (-)

entre las fechas de inicio y cese de la publicación generadas desde el campo 008.

1.3.6 Puntuación de los campos de enlace

Punto (.)

precede al título de sección o a la designación de sección y los separa del título común;
separa el título no distintivo de un suplemento, de un inserto, de una subserie o de la designación de subserie, del título de la publicación principal o de la serie principal;
separa el lugar y la fecha de publicación y otros elementos dentro de la información calificada.

Coma (,)

delimita diferentes elementos del título, separando el título de sección o de subserie de la designación de sección o de subserie.

Puntos suspensivos (...)

indican omisión de palabras o de cifras dentro de un título (no se usan al principio del mismo, excepto cuando forman parte de él).

Paréntesis ()

encuadra información calificada, cuando existe.

1.4 Lengua, escritura y empleo de mayúsculas en los registros ISSN

Todos los datos de los registros ISSN se registrarán en la misma lengua en la que figuren en la publicación, excepto los del campo 710.

Los datos que figuren en escrituras no latinas serán transcritos a caracteres latinos para su inclusión en el Registro del ISSN. Además de la forma transcrita, se podrían incluir los datos en su escritura original, siguiendo las normas bibliográficas de los formatos MARC 21 o UNIMARC. Los signos diacríticos que aparezcan en las escrituras originales, latinas y transliteradas a caracteres latinos se mantendrán.

1.5 Abreviaturas y erratas

Excepcionalmente pueden abreviarse ciertos elementos del registro bibliográfico (por ejemplo, un título (título clave o una variante de título que contenga una fecha o un número que cambie de un fascículo a otro). En tales casos, se indicará la omisión mediante puntos suspensivos.

Se prescriben las siguientes abreviaturas, que figuraran entre corchetes en la información editorial.

[S.l.] = *sine loco* (sin lugar, cuando se desconoce el lugar de publicación)

[s.n.] = *sine nomine* (sin nombre, cuando se desconoce el editor)

En cuanto a las reglas para el título clave abreviado, consultar el *Capítulo 7 Título clave abreviado*.

Los errores o las erratas tipográficos o de transcripción en el título de un recurso continuado se corregirán sin indicar que se ha hecho la corrección.

1.6 Fuentes de información

1.6.1 Base del registro ISSN

Publicaciones seriadas

La catalogación del registro ISSN se efectuará a partir de los datos del primer fascículo o, en su defecto, del más antiguo del que se disponga. Por regla general, se prefiere el primer fascículo (o el más antiguo) o parte relacionado con el conjunto de la publicación seriada o con una secuencia de fascículos o partes.

Recursos integrados

La catalogación se efectuará a partir de la iteración en curso del recurso integrable con la excepción de la fecha del comienzo de la publicación.

1.6.2 Fuentes de información prescritas

La información utilizada para la creación de un registro ISSN de un recurso continuado se obtendrá a partir de determinadas fuentes del fascículo, parte o iteración atendiendo a un orden de preferencia prescrito.

Para publicaciones seriadas electrónicas de acceso directo, será el propio soporte del recurso o sus etiquetas. En caso de que la información encontrada figure de diferentes maneras en dichas fuentes, se utilizará la que contenga la información más completa.

Las siguientes fuentes de información serán las que se utilizarán para determinar el título clave (*Véase 4.1*) en el orden que aparecen a continuación:

Recursos impresos

- A. Portada (*).
- B. Portada analítica, cubierta, cabecera, mancha, páginas editoriales, colofón.
- C. Otras partes preliminares y la información que figure en las fundas y en la parte superior e inferior de las páginas con texto (como el titulillo).
- D. El resto del recurso: prólogos, prefacios, sumarios, texto, apéndices, etc.
- E. Fuentes de referencia externas al recurso y no asociadas a él (por ejemplo, bibliografías, catálogos de editores).

(*) Cuando existe más de una portada, se elegirá la que esté en la lengua o escritura del texto, o la que se encuentre en la página de la derecha (recto) de dos portadas enfrentadas o bien la primera de las portadas cuando haya varias impresas en recto. En caso de recursos contrapuestos (*tête-bêche*), la elección de la portada se dejará al criterio del centro catalogador que establezca el título clave. Los títulos que figuren en las otras portadas se darán como variantes de título (*Véase Capítulo 4 Título clave*).

Recursos continuados electrónicos

- A. Pantalla del título o barra del navegador, página inicial.
- B. Menú principal.
- C. Página inicial del editor o distribuidor.
- D. Metadatos.

Recursos continuados en CD-ROM, en disquette y en otros soportes electrónicos de acceso directo*Fuentes externas:*

- A. Etiqueta del disco.
- B. Envase.
- C. Documentación u otro material anejo (por ejemplo, una carta del editor).

Fuentes internas:

- A. Pantalla del título o barra del navegador.
- B. Menú principal.

2. EL ISSN

La necesidad de un código de identificación breve, único e inequívoco para publicaciones seriadas era una necesidad requerida desde hace tiempo. La Organización Internacional de Normalización (ISO) elaboró un código de identificación a tal efecto con la norma *ISO 3297: Information and documentation - International standard serial number (ISSN)*.

Esta norma admitía que el intercambio de información de recursos continuados entre sistemas informáticos de distintas organizaciones exigía un código normalizado. Como la comunicación entre las diferentes organizaciones sobrepasaba las fronteras nacionales, se decidió que el código internacional debería ser numérico debido a que la mayoría de los productores y usuarios de publicaciones seriadas no utilizarían un alfabeto único.

Una encuesta minuciosa y profunda reveló que el ISSN no debería pretender incorporar ningún otro significado que no fuera el que la identificación de un título de una publicación seriada fuera única. Se decidió que un número de ocho cifras (incluyéndose un dígito verificador) valdría como base suficiente para numerar todas las publicaciones seriadas.

Como resultado del crecimiento numérico de los recursos y de las mejoras en la práctica de catalogación, este código se ha hecho aplicable a todos los recursos continuados desde el comienzo del siglo XXI (*Véase 0.2*).

2.1 Construcción del ISSN

Un ISSN se compondrá de ocho cifras. Cifras árabes de 0 al 9, con la excepción del dígito verificador final que podrá ser a veces una X mayúscula. Puesto que el ISSN se utiliza en el mismo contexto que otros códigos concebidos para otros fines, como por ejemplo el Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN) o números de control específicos, la forma escrita o impresa de cada uno de ellos deberá permitir distinguirlos. Por tanto, un ISSN irá precedido de la palabra ISSN y se presentará en dos grupos de cuatro cifras separados por guión.

Ejemplo: ISSN 0317-8471
ISSN 1050-124X

El dígito verificador se colocará siempre en el extremo derecho (la posición más baja) y se calculará en base a un módulo 11 con factores de corrección de 8 a 2.

Cálculo del dígito verificador

El objetivo del dígito verificador será el de evitar los errores ocasionados por la transcripción incorrecta de un ISSN. El uso del módulo 11, con factores de corrección de 8 a 2 para calcular el dígito verificador, se constituye como uno de los sistemas más eficaces para detectar errores de transcripción.

El procedimiento de cálculo del dígito verificador, que se puede realizar informáticamente será el siguiente:

1. Tomar las siete primeras cifras del ISSN (la octava y última es la de control)	0 3 1 7 8 4 7
2. Tomar los factores de corrección asociados a cada cifra	8 7 6 5 4 3 2
3. Multiplicar cada cifra por su factor de corrección	0 21 6 35 32 12 14
4. Sumar estos números	$0+21+6+35+32+12+14=120$
5. Dividir esta suma por el módulo 11	$120 : 11 = 10 \text{ resto } 10$
6. Restarle a 11 el resto	$11-10 = 1$
7. Añadir el resto que queda, que es el dígito verificador, al extremo derecho (la posición menos significativa) del número base del ISSN	0317-8471
Si el resto es 10, poner una X en la posición del dígito verificador. Si no hay resto, poner un 0 en la posición del dígito verificador.	

Hay que señalar que el dígito verificador es una parte esencial e inseparable del ISSN.

2.2 Reglas generales para la asignación del ISSN

Se asignará un único ISSN a un recurso continuado en un determinado soporte. Este ISSN estará asociado permanentemente a una forma normalizada del título, llamada título clave, que será establecido por el Centro ISSN en el momento de su registro.

En caso de que el recurso continuado experimente un cambio mayor de título u otro tipo de cambio mayor, como se ha definido en 2.3, se debe asignar un nuevo ISSN y otro título clave.

Cuando un recurso continuado incluya otro recurso, en la forma que sea (por ejemplo, un inserto) se debe asignar a cada uno de ellos un título clave y un ISSN propios. Cuando un recurso continuado se edite en distintos soportes, con igual título o no, se debe asignar un ISSN y un título clave diferente a las distintas ediciones. En caso de cambio de soporte del recurso continuado, se debe asignar un nuevo ISSN y un nuevo título clave.

Nota: las reproducciones en microformas y/o las ediciones digitalizadas creadas con objeto de conseguir ejemplares que sustituyan a sus originales, constituyen una excepción y tienen que utilizar el ISSN de los recursos continuados originales.

2.2.1 Recursos continuados publicados en ediciones lingüísticas distintas

A los recursos continuados publicados en distintas ediciones lingüísticas se les asignará un ISSN y un título clave diferentes para cada edición (Véase además 4.1.3.4).

Ej.

Le Courrier de l'Unesco (Imprimé) = ISSN 0304-3118
The Unesco courier (Print) = ISSN 0041-5278

Camera (Deutsche Ausg.) = ISSN 0008-2074
Camera (Ed. française) = ISSN 0373-9740
Camera (English ed.) = ISSN 0366-7073

2.2.2 Recursos continuados publicados en ediciones geográficas diferentes

A los recursos continuados publicados en ediciones geográficas diferentes se les asignará un ISSN y un título clave diferente para cada edición (Véase además 4.1.3.5).

Ej.

Access West (Alberta ed.) = ISSN 1700-8646
Access West (British Columbia ed.) = ISSN 1700-8662
Access West (Saskatchewan ed.) = ISSN 1700-8751
Access West (Manitoba ed.) = ISSN 1700-8735

2.2.3 Recursos continuados publicados en distintos soportes

Los recursos continuados publicados en distintos soportes (por ejemplo, publicaciones seriadas en versión impresa, en versión electrónica, en CD-ROM, microformas, etc.), a excepción de las reproducciones, se les asignará un ISSN y un título clave diferente a cada edición. (Véase además 4.1.3.6).

Ej.

Biological abstracts = ISSN 0006-3169
Biological abstracts on compact disk = ISSN 1058-4129

ISSN Compact = ISSN 1018-4783
ISSN Online = ISSN 1560-1560

2.2.4 Otras ediciones

Cuando un recurso continuado se publique en ediciones distintas como, por ejemplo, “edición internacional” o “edición mensual”, etc. cada una de ellas llevará su propio ISSN y título clave (*Véase además 4.1.3.8*).

Ej.

Forecasting your future = ISSN 0834-5074

Comentario: *Edición annual*

Your daily cycle guide (Monthly ed.) = ISSN 0711-1231

Comentario: *Edición mensual*

Banka (International ed.) = ISSN 1330-9781

Banka (Zagreb) = ISSN 0353-6335

Kurír (Reggeli kiad.) = ISSN 0865-9001

Kurír (Délutáni kiad.) = ISSN 0865-901X

Comentario: *Ediciones de mañana y tarde*

2.2.5 Acumulaciones

Cuando un recurso continuado sea acumulativo (por ejemplo, una bibliografía nacional), lleve el mismo título desde los fascículos iniciales, tenga idéntica lengua y no cambie sustancialmente su contenido, los fascículos acumulativos llevarán el mismo ISSN y título clave que los iniciales. Los índices anejos y la reorganización del contenido no se considerarán como cambios significativos. Cuando un título de una entrega acumulativa aporte además palabras como *anual*, *edición acumulativa*, etc. podrían considerarse como variantes de título.

Ej.

Alberta electric industry. Annual statistics = ISSN 0706-1420

Comentario: *con una variante de título por “Alberta electric industry. Cumulative annual statistics”*

(La publicación anual tiene acumulaciones menos frecuentes)

Cuando el contenido de los fascículos acumulativos varíe significativamente, se asignará un nuevo ISSN y título clave.

Ej.

Magyar könyvészet (Budapest. 1961) = ISSN 0133-3496

Comentario: *acumulativo de Magyar nemzeti bibliográfia. Könyvek bibliográfiája = ISSN 0133-6843*

2.2.6 Reproducciones y reimpresiones

Una reproducción es una copia de una publicación que tiene como objeto sustituirla. La reproducción podría hacerse en un soporte diferente al de la edición original (en forma de microficha o reproducción digital) pero no constituye una edición diferente en si misma. El ISSN asignado a la edición original será válido para la reproducción, por lo que no se le asignará otro ISSN a ésta.

Ej.:

West-Quebec post = ISSN 0834-5805

Nota: este ISSN es válido para la edición original y para la reproducción en microforma.

Comentario: este criterio está en curso de revisión con vistas a tratar tanto las reimpresiones descritas individualmente como los archivos electrónicos de los recursos continuados impresos.

2.2.7 Hojas sueltas

Algunas publicaciones en hojas sueltas son publicaciones seriadas, pero otras son recursos integrables. Si la publicación se actualiza entre ediciones regulares mediante el intercambio de páginas pero se sustituye completamente de acuerdo a un patrón regular por una nueva edición, por ejemplo anualmente, se podría tratar como una publicación seriada. Si se le añade indefinidamente hojas de actualización, la publicación será considerada como un recurso integrable. En ambos casos, se asignará un ISSN al conjunto de toda la publicación: carpeta base, hojas sueltas y la publicación que anuncia las actualizaciones (si es específico a esta publicación).

2.2.8 Fusiones y escisiones

2.2.8.1 Fusiones

Se asignará un nuevo ISSN y título clave a un recurso continuado formado por la fusión de dos o más recursos continuados, salvo que el título de uno de los recursos fusionados se conserve como título de la nueva publicación. En tal caso, el título clave original y el ISSN permanecerán vigentes. No se asignará nuevo ISSN ni título clave si la fusión sólo originara cambios menores en el nuevo título.

Ej.

Archivio di ottalmologia = ISSN 0004-0134

fusionada con :

Rassegna italiana di ottalmologia = ISSN 0300-0672

para formar:

Archivio e rassegna italiana di ottalmologia = ISSN 0300-0109

Hoverfoil news = ISSN 0018-6767

absorbió a:

New transport technology = ISSN 0306-0543

mantiene el título:

Hoverfoil news = ISSN 0018-6767

2.2.8.2 Escisiones

Se asignará nuevo ISSN y título clave a cada uno de los dos o más títulos que resulten de la escisión de un recurso continuado, salvo que el título original se conserve en una de las nuevas publicaciones o que el título clave original pueda aplicarse todavía.

Ej.

Publicación precedente:

Accession list (Library. Central mortgage and Housing Corporation) = ISSN 0384-2436

Escindida en:

Library bulletin (Central Mortgage and Housing Corporation) = ISSN 0384-2444

y en :

Accession list. Periodical articles (Library. Central Mortgage and Housing Corporation) = ISSN 0384-2452

2.2.9 Secciones, suplementos, insertos y subseries

Cuando un recurso continuado:

- (a) tenga suplementos regulares, o
 - (b) incluya otro recurso continuado, o
 - (c) tenga subseries, o
 - (d) presente un título formado por una parte común y varias designaciones de título dependiente y/o varios títulos dependientes,
- entonces cada uno de estos recursos continuados tendrá su propio ISSN y título clave.

Ej.:

Recurso continuado principal: *Symbolae Osloenses* = ISSN 0039-7679

Suplemento: *Symbolae Osloenses. Fasciculi suppletorii* = ISSN 0332-561X

Recurso continuado principal: *Art et poésie* = ISSN 0518-7648

Suplemento: *Horizons 21* = ISSN 0182-5976

Action transport = ISSN 0249-6143

Insertado en: *Transport public* = ISSN 0249-5643

Secciones: *Analecta Vaticano-Bélgica. Section A, Nonciature de Flandre* = ISSN 0066-1414

Analecta Vaticano-Belgica. Section B, Nociature de Cologne = ISSN 0066-1422

Analecta Vaticano-Belgica. Section C, Nociature de Bruxelles = ISSN 0066-1430

Serie principal: *Cancer series (Nyregyháza)* = ISSN 0139-2867

Subserie: *Cancer mortality in the county Szabolcs-Szatmár-Bereg, Hungary* = ISSN 1216-6189

2.2.10 Vuelta a un título anterior

Vuelta de una publicación a un título anterior

Cuando el título de un recurso continuado tome de nuevo un título anterior tras otro intermedio, se asignará un ISSN al nuevo título y se añadirá al título clave la fecha de inicio de la publicación entre paréntesis para distinguirlo del antiguo título clave original.

Ej.:

Revue d'immunologie (1935) = ISSN 0035-2454

Revue d'immunologie et de thérapie antimicrobienne = ISSN 0370-582X

Revue d'immunologie (1970) = ISSN 0397-9539

Reanudación de una publicación con el mismo título

Cuando un recurso continuado reanude su publicación tras un intervalo de no publicarse sin que ningún título intermedio haya sido publicado, se conservarán el ISSN y el título clave ya asignados.

Ej.:

Life (Chicago) =ISSN 0024-3019

Comentario: publicado desde 1936 a 1972, reanudada la publicación en 1978

2.3 Cambios en recursos continuados que requieran la asignación de un nuevo ISSN

Cuando la disposición de un título, tal y como figura en la fuente de título, cambie, podría ser necesario asignar un nuevo ISSN y título clave dependiendo de si se trata de un cambio mayor o un cambio menor. Otros cambios en el recurso continuado, como por ejemplo el soporte físico, se considerarán también como un cambio mayor.

Un cambio mayor supondrá la asignación de un nuevo ISSN y un nuevo título clave, mientras que si hay un cambio menor no se asignará. En todos los casos será cada Centro el que decida si un recurso continuado necesita un nuevo ISSN y título clave, siempre que el recurso continuado sea de su ámbito.

En caso de duda, el cambio de título se consideraría como menor y se registrará en el campo de variantes de título.

2.3.1. Cambios mayores en el título propiamente dicho de un recurso continuado

En caso de cambios mayores en el título propiamente dicho será necesaria la asignación de un nuevo ISSN y un nuevo título clave. Se considerarán cambios mayores los siguientes:

(a) la adición, supresión, cambio o reordenación de cualquiera de las cinco primeras palabras del título propiamente dicho (o de las seis primeras si el título comienza por artículo), excepto lo que se indica más abajo (Véase 2.4.1):

Ej.

La recherche aéronautique = ISSN 0370-3533

se convierte en:

La recherche aérospatiale = ISSN 0034-1223

Tidsskrift for Norsk sykepleieforskning = ISSN 0801-1923

se convierte en:

Norsk tidsskrift for sykepleieforskning = ISSN 1501-4754

ICSU review = ISSN 0536-1338

se convierte en:

ICSU review of world science = ISSN 0367-7338

Revue générale du caoutchouc = ISSN 0370-503X

se convierte en:

Revue générale du caoutchouc et des plastiques = ISSN 0035-3175

se convierte en:

Caoutchoucs & plastiques = ISSN 1154-1105

(b) cuando la adición, supresión o cambio de cualquier palabra tenga lugar después de las cinco primeras (o de las seis primeras, si el título comienza por artículo) y cambie el significado del título o indique una cobertura temática diferente:

Ej.

Moving to San Francisco and the Bay Area = ISSN 0714-7295

se convierte en:

Moving to the San Francisco Bay Area and Greater Sacramento = ISSN 0828-4601

Rental market report, Barrie CA = ISSN 1207-1765

se convierte en:

Rental market report, Barrie CA and Bracebridge, Collingwood CA, Gravenhurst, Huntsville, Midland CA, Orillia CA = ISSN 1207-1773

The best bed & breakfasts in the world = ISSN 1057-5472

se convierte en:

The best bed & breakfasts in England, Scotland & Wales = ISSN 1054-4089

(c) cuando una entidad corporativa citada en el título propiamente dicho cambie, excepto lo que se indica más abajo (Véase 2.4.1):

Ej.

NFCR Cancer Research Association symposia = ISSN 0742-521X

se convierte en:

Association for International Cancer Research symposia = ISSN 0887-8390

AECB staff annual report for ... on the Canadian nuclear power industry = ISSN 1497-0406

se convierte en:

CNSC staff annual report for ... on the Canadian nuclear power industry = ISSN 1706-8037

Annual report of the Ontario Advisory Council on Multiculturalism = ISSN 0704-2655

se convierte en:

Annual report (Ontario Advisory Council on Multiculturalism and Citizenship) = ISSN 0710-8990

2.3.2 Otros cambios mayores en los recursos continuados

Se asignará también un nuevo ISSN y un nuevo título clave en los siguientes casos:

(a) Cuando el título propiamente dicho sea un término genérico, y la entidad editora utilizada como información calificada cambie su nombre, excepto en lo que se indica en el *punto 2.4.1*, o bien cuando la publicación pase a ser editada por otra entidad distinta:

Ej.

Bulletin d'information (Compagnie financière de Suez) = ISSN 1153-4087

se convierte en:

Bulletin d'information (Compagnie financière de Suez et de l'Union parisienne) = ISSN 0182-5348

Research paper (University of Alberta. Dept. of Economics) = ISSN 1204-5314

se convierte en:

Research paper (University of Alberta. Institute for Public Economics) = ISSN 1485-0419

Varia (Universitets oldsaksamling) = ISSN 0333-1296

se convierte en:

Varia (Universitetets kulturhistoriske museer. Oldsaksamlingen) = ISSN 1503-0806

(b) cuando cambie la mención de edición y ello conlleve un cambio significativo en el ámbito o cobertura del recurso continuado:

Ej.

ABC (Ed. especial aérea) = ISSN 1136-0194

se convierte en:

ABC (Ed. internacional) = ISSN 1136-0232

Profiles of success (Burlington ed.) = ISSN 1707-0651

se convierte en:

Profiles of success (Oakville-Burlington ed.) = ISSN 1707-066X

(c) cuando cambie el soporte físico del recurso continuado (por ejemplo, edición impresa frente a edición electrónica):

Ej.

Terminomètre (Paris) = ISSN 1012-4993

se convierte en:

Terminometro (Ed. française. En ligne) = ISSN 1609-9931

(d) cuando un título hasta entonces dependiente se convierta en independiente:

Ej.

Fauna norvegica. Ser. B, Norwegian journal of entomology = ISSN 0332-7698

se convierte en:

Norwegian journal of entomology (1999) = ISSN 1501-8415

(e) cuando un recurso continuado sea acumulativo, y las acumulaciones lleven el mismo título que los fascículos iniciales y estén en la misma lengua, y el contenido de las acumulaciones se diferencie de forma significativa (por ejemplo, cuando el contenido de los fascículos trimestrales de un índice se funde en un solo orden alfabético en el fascículo anual):

Ej

.

Új könyvek (Kumuláció) = ISSN 0209-8105

Acumulativo de: *Új könyvek = ISSN 0049-5069*

Comentario: *los contenidos de los fascículos quincenales se reorganizan en grupos temáticos que a su vez se fusionan en un único alfabeto.*

(f) cuando un recurso continuado sea el resultado de la fusión de dos o más recursos continuados:

Ej. Archivio di ottalmologia = ISSN 0004-0134
fusionado con: Rassegna italiana di ottalmologia = ISSN 0300-0672
para formar: Archivio e rassegna italiana di ottalmologia = 0300-0109

(g) cuando dos o más recursos continuados sean el resultado de la escisión de otro:

Ej. Geografi i Bergen = ISSN 0801-5783
escindida en: Geografi i Bergen. Serie A, Meddelelser fra Institutt for geografi-Bergen = ISSN 0806-671X
y en: Geografi i Bergen. Serie B, Monografier fra Institutt for geografi-Bergen = ISSN 0806-6728

AAA world (Alaska, Hawaii ed.) = ISSN 1063-3863
escindida en: Car & travel (Alaska ed.) = ISSN 1080-2215
y en: Car & travel (Hawaii ed.) = ISSN 1080-2258

2.4. Cambios en los recursos continuados que no requieran la asignación de un nuevo ISSN

2.4.1 Cambios menores en el título propiamente dicho de un recurso continuado

En caso de cambios menores en el título propiamente dicho, no se asignarán ni un nuevo ISSN ni un nuevo título clave. Como norma general, si hay cambio menor en el título propiamente dicho, se indicará el nuevo título como variante de título. Se considerarán cambios menores los siguientes:

(a) Cambios en la representación de una o más palabras, por ejemplo:

cambios en la ortografía;

Ej
. Statistik aarbog for kongeriget Norge
se convierte en:
Statistik årbok for kongeriket Norge

Labour history
se convierte en:
Labor history

palabras abreviadas, signos o símbolos (por ejemplo, “&”) frente a su forma desarrollada;

Ej.

Accommodations and travel services
se convierte en:
Accommodations & travel services

Ga. peach statistics
se convierte en:
Georgia peach statistics

números arábigos frente a números romanos;

Ej.

XX^e siècle
se convierte en:
20^e siècle

números o fechas frente a su forma desarrollada;

Ej.

Four wheel fun
se convierte en:
4 wheel fun

palabras con guión frente a palabras sin él;

Ej.

Year-book of the
se convierte en:
Year book of the

términos compuestos formados de una sola palabra frente a términos compuestos por varias palabras, separadas o no por guiones;

Ej.

Openhouse
se convierte en:
Open house

(b) el cambio implique un acrónimo o siglas frente a su forma desarrollada;

Ej.

Research in technological adaptation
se convierte en:
RITA

(c) el cambio afecte a la flexión de una palabra, por ejemplo de singular a plural;

Ej.

Fishery report
se convierte en:
Fisheries report

(d) el cambio suponga la adición, supresión, o cambio de artículos, preposiciones o conjunciones en cualquier lugar del título;

Ej.

Canadian music trades journal
se convierte en:
Canadian music and trades journal

Fiscal survey of the states
se convierte en:
The fiscal survey of the states

(e) el cambio se refiera al nombre de la misma entidad corporativa y de los elementos de su jerarquía o su conexión gramatical en cualquier lugar del título (por ejemplo, la adición, supresión o reordenación del nombre de la entidad corporativa o la sustitución de una forma variante, incluyendo una abreviatura);

Ej.

Bulletin (Société des amis de la cathédrale de Strasbourg)
se convierte en:
Bulletin de la Société des amis de la cathédrale de Strasbourg

Society of Biblical Literature monograph series
se convierte en:
Monograph series (Society of Biblical Literature)

Views (Goodridge Area Historical Society)
se convierte en: *Views from the Goodridge Area Historical Society*
se convierte en: *Views from the GAHS*

Berichte der Deutschen Gesellschaft für Mathematik und Datenverarbeitung
se convierte en:
GMD-Berichte

(f) el cambio suponga la adición, supresión o cambio en la puntuación en cualquier lugar del título, incluyendo acrónimos y letras con puntuación separadora frente a las mismas sin dicha puntuación;

Ej. *GBB*
se convierte en:
G.B.B.

(g) el cambio afecte al orden de los títulos cuando en la fuente principal de información aparezca el título en más de una lengua, siempre que el título considerado título propiamente dicho continúe apareciendo como título paralelo;

Ej. *South African medical journal*
título paralelo: *Suid Afrikaanse tydskrif vir geneeskunde*
se convierte en:
Suid Afrikaanse tydskrif vir geneeskunde
título paralelo: *South African medical journal*

(h) el cambio suponga la adición, supresión o cambio de palabras en cualquier lugar del título que vincule el título con la numeración;

Ej. *Tin*
se convierte en:
Tin in ...

(i) cuando distintos fascículo de un recurso continuado figuren dos o más títulos propiamente dichos que se sucedan de acuerdo a un patrón establecido;

Ej. *Weekly labor market report*
el último fascículo de cada mes se titula:
Monthly labor market report

Minneapolis morning tribune
los fascículos dominicales se titulan: *Minneapolis Sunday tribune*
Comentario: *los fascículos diarios y los dominicales tienen una numeración correlativa*

Annual report (Medical Association of South Africa)

Los informes para años alternos llevan como título: Jaarverslag (Die Mediese Vereniging van Suid-Afrika)

(j) la adicción, supresión o cambio en el orden de las palabras enumeradas en cualquier lugar del título, siempre que no suponga un cambio significativo en la cobertura temática;

Ej.

Kartboken for Oslo, Bærum, Lørenskog, Nesodden, Oppegård og Ski

se convierte en:

Kartboken for Oslo, Bærum, Asker, Lørenskog, Nesodden, Oppegård og Ski

(k) la adicción, supresión o reordenación en cualquier parte del título de palabras que indiquen el tipo de recurso continuado, como “magazine”, “journal” o “newsletter”, o su equivalente en otros idiomas;

Ej.

Handel und Industrie

se convierte en:

Revue Handel und Industrie

Magazin für Wassersport

se convierte en:

Wassersport

Trade and industry

se convierte en:

Trade and industry review

pero no: *Link magazine*

se convierte en: *Link journal*

Comentario: si el cambio de la palabra que indica el tipo de recurso continuado ocurre en las primeras cinco palabras del título, se considerará como un cambio mayor de título (Véase 2.3.1)

2.4.2 Otros cambios menores

En los siguientes casos no se asignará ni un nuevo número de ISSN ni un nuevo título clave. Sin embargo, los cambios se registrarán como variantes de título:

(a) cuando el lugar de publicación utilizado como información calificada cambie;

Ej.

título clave: *System (Linköping)* = ISSN 0346-251X

variante de título: *System (Oxford)*

(b) cuando el cambio en la mención de edición utilizada como información calificada no implique un cambio en la cobertura temática;

Ej.

título clave: *SKW-Trostberg-Report (International ed.)* = ISSN 0947-1928

variante de título: *SKW-Trostberg-Report (English ed.)*

título clave: *Magyar hírlap (Budapesti kiad.)* = ISSN 0133-1906

variante de título: *Magyar hírlap (Fővárosi kiad.)*

2.5 Anulación de un ISSN y supresión de un registro ISSN

La anulación de un ISSN y la supresión⁷ de un registro ISSN son dos procedimientos distintos utilizados por razones diferentes.

Se anulará un ISSN cuando este ISSN haya sido asignado a más de un recurso continuado o cuando más de un ISSN se haya asignado al mismo recurso. La anulación de un ISSN se hará siempre a favor del ISSN válido, por lo tanto el ISSN anulado siempre figurará vinculado a uno o más ISSN válidos.

La supresión de un registro ISSN se realizará cuando el recurso descrito no sea un recurso continuado, o cuando dicho recurso no se haya llegado a publicar. Por lo tanto un registro suprimido nunca figurará en el Registro del ISSN.

⁷ Anteriormente se utilizaba el término en inglés «*suppression*» en lugar de «*deletion*»; ambas palabras tienen el mismo significado para el ISSN

2.5.1 Anulación de un número de ISSN

ISSN asignado a dos o más recursos continuados

Se anulará el ISSN asignado de manera incorrecta a dos o más recursos continuados y, se asignará un nuevo número de ISSN y un nuevo título clave a cada recurso.

Ej.

ISSN 0010-860X = Copper information

anulado a favor de:

ISSN 0302-7082 = Copper information. Architectural series

ISSN 0302-7090 = Copper information. Engineering series

ISSN 0075-7586 = Labour standards in Canada

anulado a favor de:

ISSN 0576-1123 = Labour standards in Canada

ISSN 0576-1131 = Normes du travail au Canada

ISSN 0042-434X = Vers demain

anulado a favor de:

ISSN 0317-848X = Vers demain (English ed.)

ISSN 0317-8471 = Vers demain (Ed. française)

Más de un número de ISSN asignado a un único recurso continuado

Cuando dos o más ISSN estén asignados de manera incorrecta a un único título, como norma general se mantendrá como válido el ISSN con la numeración más baja y se anulará el número o números con la numeración más alta.

En aquellos casos en los que el ISSN con la numeración más alta ya se esté imprimiendo en la publicación, se anulará el ISSN con la numeración más baja y se mantendrá el otro.

Como norma general, en aquellos casos en el que el ISSN ya figure impreso en la publicación, se anulará el otro número de ISSN y se mantendrá el que ya apareciera impreso. En ningún caso se le pedirá al editor que cambie el ISSN si figura impreso de manera correcta y el título no ha cambiado.

Ej.

ISSN 0500-0270 = Astronomical phenomena

anulado a favor de:

ISSN 0083-2421 = Astronomical phenomena

Un número de ISSN anulado no debe volver a asignarse.

Cuando un ISSN asignado de manera incorrecta haya sido anulado, no se debería volver a asignar a otro título. Este caso se producirá únicamente si la anulación se ha hecho por error. Se debe enviar al Centro Internacional el *Formulario para reasignación de ISSN (Anexo 9)* junto con el registro correspondiente.

Registro de números de ISSN anulados

Se indicará la anulación en el subcampo correspondiente del registro del número de ISSN válido (Véase 2.7).

2.5.2 Supresión⁸ de un registro ISSN

Se suprimirá un registro ISSN cuando el recurso descrito no sea un recurso continuado o cuando éste no se haya llegado a publicar. Un registro suprimido no aparecerá en el Registro del ISSN.

El ISSN de un registro suprimido no debería volver a asignarse a otro título. El ISSN puede volver a utilizarse únicamente en el caso que la supresión se haya hecho por error. Se enviará al Centro Internacional el *Formulario para reasignación de ISSN (Anexo 9)* junto con el registro correspondiente.

Registro de números de ISSN suprimidos

Se notificará la supresión utilizando el correspondiente *Formulario para la supresión de registros (Anexo 8)*.

Dicho formulario se debe completar y enviar al Centro Internacional junto con el correspondiente registro. El ISSN suprimido no debería aparecer en ningún otro registro, ni en ningún subcampo de un campo con ISSN, ni en ningún campo de enlace.

2.6 Dónde debe indicarse el ISSN en los fascículos o iteraciones de un recurso continuado

El número de ISSN debe constar en el primer fascículo y/o en fascículos siguientes o en cada iteración del recurso continuado. Si se publica acompañado de material anejo, el ISSN debe incluirse también en dicho material.

Cuando un recurso continuado lleve a la vez un ISSN y otro número normalizado, por ejemplo, un ISBN para el volumen de una serie, ambos números deben figurar juntos y cada número debe identificarse por su propio prefijo: ISSN o ISBN, o el prefijo que corresponda.

⁴ Anteriormente se utilizaba el término en inglés «*suppression*» en lugar de «*deletion*»; ambas palabras tienen el mismo significado para el ISSN

Debe hacerse mención del ISSN en los folletos y catálogos de promoción.

Cuando más de un número de ISSN figure en una única publicación en relación con diferentes títulos de recursos continuados, por ejemplo, el título de la serie o series principales y sus subseries, cada número de ISSN deben figurar en el recurso continuado y debe distinguirse entre sí añadiendo, o bien el título completo o abreviado entre paréntesis después del ISSN al que haga referencia, o bien imprimiendo el ISSN al lado de los respectivos títulos. Cuando un recurso continuado incluya otro recurso continuado, como un inserto con portada separada, el ISSN de la publicación encartada debe imprimirse en dicha portada, o en algún otro lugar apropiado del encarte.

Cuando los recursos continuados se editen en diferentes soportes y se hayan asignado diferentes ISSN y títulos claves (*Véase 2.2.3*), los ISSN correspondientes se podrían indicar en los recursos continuados cada uno con la información calificada que los distingue:

Ej.

ISSN 1609-7203 = Dermatología peruana (En línea)

ISSN 1028-7175 = Dermatología peruana (Impresa)⁹

Edición en línea: ISSN 1609-7203

Edición impresa: ISSN 1028-7175

2.6.1 Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados impresos

El ISSN debe imprimirse en un lugar destacado de cada fascículo o iteración del recurso continuado en el siguiente orden de preferencia: cubierta, portada, cabecera, mancha, contracubierta, colofón o páginas editoriales.

En el caso de publicaciones periódicas, el ISSN debe imprimirse preferiblemente en la esquina superior derecha de la cubierta, aunque a veces dicha posición podría no convenir debido a razones de encuadernación o de diseño. En el caso de recursos contrapuestos (*tête-bêche*), el ISSN debe imprimirse en ambas cubiertas (o en las portadas, cabeceras, manchetras, colofones, páginas editoriales).

⁹ En los países de habla hispana se usará indistintamente el término “Internet” o “En línea” como elementos de la información calificada. Se recomienda a cada Centro nacional del ISSN que escoja uno de los términos y siempre utilice el mismo.

2.6.2 Dónde debe indicarse el ISSN en recursos continuados no impresos

En aquellos recursos continuados publicados en soportes tangibles no impresos, el ISSN debe incluirse en cualquier lugar que sea de fácil lectura a simple vista (p. ej., el envase, la etiqueta, la cabecera de la microficha).

En el caso de recursos continuados publicados en microficha, debe incluirse el ISSN en el área de identificación de la cabecera de la microficha y/o en las etiquetas.

Para los recursos continuados publicados en soporte electrónico (publicaciones en línea, CD-ROM), el ISSN debe figurar en la pantalla del título, o si no tiene, en el menú principal, y si es posible, en cualquier etiqueta fijada permanente a la publicación. Si no fuera posible incluir el ISSN en la iteración o en sus etiquetas, debe indicarse en el envase.

Para los recursos continuados en línea que utilicen metadatos (p. ej., Dublin Core), el ISSN debe incluirse en el elemento “Identifier” de los metadatos.

2.7 Representación del “ISSN” en los formatos bibliográficos

2.7.1 MARC 21: campo 022

El valor del primer indicador indicará si el título del recurso continuado es de interés nacional o internacional, o sólo de interés local o efímero.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	
	0			Nivel no especificado			
	1			Recurso continuado de interés internacional			
		0		Recurso continuado sin interés internacional			
				No definido			

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
			\$a	ISSN	Sí	No	
			\$l	ISSN-L	Sí	No	Véase 3
			\$m	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 3
			\$y	ISSN incorrecto	No	Sí	ISSN incorrecto o un ISSN vinculado incorrectamente con un recurso continuado
			\$z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 2.5
			\$2	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase 12.5

Ejemplos:

ISSN 0022-5126

022 0b \$a0022-5126\$l0022-5126\$2_1

ISSN 0106-990X

022 0b \$a0106-990X\$l0106-990X\$z0900-7784\$2_h

ISSN 0000-0019

022 1b \$a0000-0019\$l0000-0019\$y000-0019\$2_1

2.7.2 UNIMARC: campo 011

El valor del primer indicador indicará si el título del recurso continuado es de interés nacional o internacional, o sólo de interés local o efímero.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentario
	1	2					
011				ISSN	Sí	No	
	b			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés nacional o internacional			
	1			Recurso continuado de interés local			
		b		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	
			\$f	ISSN-L	Sí	No	Véase 3
			\$g	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 3
			\$y	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 2.5
			\$z	ISSN y ISSN-L erróneos	No	Sí	Véase 3

Ej.

ISSN 0022-5126

011 0b \$a0022-5126\$f0022-5126

ISSN 0106-990X

011 0b \$a0106-990X\$f0022-5126\$y0900-7784

ISSN 1038-0027

011 1b \$a1038-0027\$f1038-0027

2.7.3 ISSN MARC: campo 022

El valor del primer indicador indicará si el título del recurso continuado es de interés nacional o internacional, o sólo de interés local o efímero. Este campo contendrá el ISSN válido y cualquier ISSN anulado que se hubiese asignado a títulos previos de dicho recurso continuado. El subcampo \$z se podrá repetir hasta 99 veces.

El ISSN se registrará en dos grupos de cuatro dígitos cada uno separados por un guión, sin el prefijo ISSN.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	
	b	b		Recurso continuado de interés nacional o internacional			
	1	b		Recurso continuado de interés local o efímero			
			\$a	ISSN	Sí	No	
			\$z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 2.5

Ej.

ISSN 0022-5126

022 ~~bb~~ \$a0022-5126

ISSN 0106-990X

022 ~~bb~~ \$a0106-990X\$z0900-7784

ISSN 1038-0027

022 1b \$a1038-0027

3. ISSN-L (ISSN DE ENLACE)

El ISSN-L fue creado para dar respuesta a la necesidad de disponer de un mecanismo que permitiera reunir o agrupar las ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado con el fin de facilitar la gestión de su contenido.

3.1 Designación del ISSN-L

La designación del ISSN-L (ISSN de enlace) se efectuará bien por un centro de la Red ISSN o, se hará automáticamente cuando los registros se incorporen en el Registro del ISSN. Esta operación se llevará a cabo, bien por aquellos centros que puedan asumir esta responsabilidad, o bien por el Centro Internacional. Los Centros Nacionales que deseen asumir esta tarea deben comunicarlo al Centro Internacional. Los registros creados bajo la responsabilidad de dichos centros incluirán los correspondientes ISSN-L.

3.2 Reglas para la designación del ISSN-L

En el Registro del ISSN, el primer número de ISSN que haya sido asignado a cualquier versión en cualquier soporte de un recurso continuado será por defecto el que haga las funciones de ISSN-L y se aplicará a todas las versiones en diferentes soportes de dicho recurso descrito en el Registro del ISSN. Se asignará un único ISSN-L para cada recurso continuado descrito en el Registro del ISSN, incluso si dicho recurso se edita sólo en un único soporte. Se asignará un sólo ISSN-L, independientemente del número de versiones en diferentes soportes que exista de un recurso continuado.

3.2.1 Designación del ISSN-L en los registros sin entrada adicional en otro soporte

En aquellos registros que no tengan ningún campo 776 (ediciones en otro soporte físico), o que no figuren en el campo 776 de otro registro ISSN, la designación del ISSN-L se hará repitiendo el ISSN del registro en el campo apropiado para el ISSN-L.

Ej.

ISSN-L 1819-1371

Publicación seriada impresa: *Construction law international* = ISSN 1819-1371

No tiene ediciones en otro soporte

ISSN-L 1991-9336

Publicación seriada en línea: *European journal of American studies* = ISSN 1991-9336

No tiene ediciones en otro soporte

3.2.2 Designación del ISSN-L en registros que contienen entrada adicional en otro soporte

Los registros vinculados entre sí por el campo 776 (ediciones en otro soporte físico), se tratarán como un grupo y el mismo ISSN-L se añadirá a todos los registros del grupo. Dicho ISSN-L será el número de ISSN con el valor numérico más bajo de todos los registros vinculados.

Ej.

ISSN-L 0021-8464

Edición impresa:	<i>The journal of adhesion (Print) = ISSN 0021-8464</i>
Edición en línea:	<i>The journal of adhesion (Online) = ISSN 1563-518X</i>
Edición en CD-ROM:	<i>The journal of adhesion (CD-ROM) = ISSN 1026-5414</i>

ISSN-L 1818-5894

Edición impresa:	<i>Social policy highlight (Print) = ISSN 1818-5894</i>
Edición en línea:	<i>Social policy highlight (Online) = ISSN 1818-5940</i>

Comentario

La presencia de los campos de enlace 776 en los registros es fundamental para una designación coherente del ISSN-L. Este campo deberá figurar en los correspondientes registros cuando se remitan para su inclusión en el Registro del ISSN. El Centro Internacional del ISSN revisa periódicamente los registros para verificar la reciprocidad de los campos 776.

3.3 Unicidad del ISSN-L

Sólo se designará un único ISSN-L independientemente del número de ediciones en diferentes soportes de un mismo recurso continuado. Un recurso continuado se vinculará solamente con un único ISSN-L.

Ej.

Recurso continuado en un único soporte:

ISSN-L 1748-7188

Edición en línea:	<i>Algorithms for molecular biology = ISSN 1748-7188</i>
-------------------	--

Recursos continuados en dos soportes diferentes:

ISSN-L 0264-2875

Edición impresa:	<i>Dance research = ISSN 0264-2875</i>
Edición en línea:	<i>Dance research (Online) = ISSN 1750-0095</i>

Recursos continuados en tres diferentes soportes:

ISSN-L 1188-1534

Edición impresa: Plant varieties journal (Ottawa) = ISSN 1188-1534

Edición en línea: Plant varieties journal (Ottawa. Online) = ISSN 1911-1479

Edición en CD-ROM: Plant varieties journal (Ottawa. CD-ROM) = ISSN 1911-1460

3.4 El ISSN-L y los cambios mayores

Cuando un recurso continuado al que previamente se le haya asignado un ISSN sufra un cambio mayor de título y por lo tanto se le asigne un nuevo ISSN (Véase 2.3), el pertinente ISSN-L se asignará y se indicará en los campos del nuevo registro que haya sido creado con el nuevo ISSN asignado. Un principio básico será la persistencia del ISSN-L cuando uno o más títulos vinculados con ese ISSN-L sigan editándose.

Cambios de título

En la mayoría de los casos, por ejemplo, cuando los títulos de todas las versiones en diferentes soportes sufran a la vez un cambio mayor de título, se asignará un nuevo número de ISSN a cada uno de los distintos soportes y un nuevo ISSN-L. En estos casos no se utilizará el campo 776 para relacionar “los nuevos registros” con los “antiguos”.

Ej.

ISSN-L 0001-6772

Edición impresa: Acta Physiologica Scandinavica = ISSN 0001-6772

Edición en línea: Acta Physiologica Scandinavica (Online) = ISSN 1365-201X



El título cambia en todos los soportes



Se designa un nuevo ISSN-L



ISSN-L 1748-1708

Edición impresa: Acta Physiologica (Print) = ISSN 1748-1708

Edición en línea: Acta Physiologica (Online) = ISSN 1748-1716

En aquellos casos esporádicos en los que no todas las versiones en diferentes soportes sufran a la vez un cambio de título, las que cambien heredarán el ISSN-L del título o títulos de las que no cambian.

Ejemplos ficticios

ISSN-L 1234-567X

Edición impresa: Título ABC (Impresa) = ISSN 1234-567X

Edición en línea: Título ABC (En línea) = ISSN 5432-1234



Solo cambia el título en un único soporte



Mismo ISSN-L



El mismo ISSN-L 1234-567X

Edición impresa: Título ABCDEF (Impresa) = ISSN 2468-1012

Edición en línea: Título ABC (En línea) = ISSN 5432-1234

3.5 Representación del ISSN-L en los formatos bibliográficos

3.5.1 MARC 21 : campo 022

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	Véase 2
	b			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés internacional			
	1			Recurso continuado sin interés internacional			
		b		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	Véase 2
			\$l	ISSN-L	Sí	No	
			\$m	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	
			\$y	ISSN	No	Sí	Véase 2

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
				incorrecto			
			\$z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 2
			\$2	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase 2

Ej.

ISSN 0022-5126

022 0b \$a0022-5126\$l0022-5126\$2_l

ISSN 0106-990X

022 0b \$a0106-990X\$l0106-990X\$z0900-7784\$2_h

ISSN 0000-1155

022 0b \$a0000-1155\$l0000-1155\$m0000-0671\$y0075-9899\$2_l

3.5.2 UNIMARC: campo 011

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio	Repetible	Comentarios
	1	2					
011				ISSN	Sí	No	
	b			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés nacional o internacional			
	1			Recurso continuado de interés local			
		b		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	
			\$f	ISSN-L	Sí	No	Véase 3
			\$g	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase 3
			\$y	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	
			\$z	ISSN & ISSN-L erróneo(s)	No	Sí	Véase 3

En el formato ISSN MARC no existen los subcampos para registrar el ISSN-L

4. TÍTULO CLAVE

El título clave estará inseparablemente unido a su ISSN, y como el ISSN, será único para un determinado recurso continuado.

Una vez que el título clave haya sido registrado en el Registro del ISSN no debe modificarse, a no ser que se deba a un error en la catalogación.

El Centro responsable del registro del recurso continuado establecerá o autentificará el título clave, el cual deriva de la información que figure en la portada o su equivalente en el caso de recursos impresos o, en el caso de recursos no impresos, de la información más completa en el momento de su registro (*Véase 1.6 Fuentes de información*). Los títulos claves que sean idénticos se distinguirán mediante la información calificada para convertirlos en únicos.

Los títulos en alfabetos no romanos se transliterarán en caracteres latinos siguiendo las normas ISO o, en su defecto, de acuerdo a otras normas previamente acordadas. Los títulos transliterados se registrarán como títulos claves, y los títulos en la escritura original también podrían registrarse de acuerdo a las reglas de MARC 21 o UNIMARC.

Los errores en la tipografía o la transcripción que figuren en la presentación del título en el recurso continuado se corregirán sin indicar dicha corrección.

4.1. Establecimiento del título clave

El título clave será el mismo que el título propiamente dicho si dicho título es único en el Registro del ISSN en el momento de su registro. Si dicho título no es único, el título clave será el título propiamente dicho con la información calificada añadida, como la entidad editora, el lugar y/o fecha de publicación, la mención de edición o el soporte, con el fin de que el título clave resultante sea único.

Para construir el título clave, primero se identificará el título propiamente dicho de acuerdo a las reglas sobre el título propiamente dicho que figuran en el *Capítulo 5*.

4.1.1 Artículos iniciales en el título clave

Los artículos iniciales se mantendrán en el título clave pero no se tendrán en cuenta a la hora de alfabetizar (Véase 4. 2).

Ej.

A hét zeneműve = ISSN 0324-7678

Der deutsche Apotheker in Hessen = ISSN 0173-7589

Se omitirá el artículo inicial en el nombre de la entidad editora cuando se use en la construcción de un título genérico a no ser que sea necesario por motivos gramaticales.

Ej.

Fact book (National Institute of General Medical Sciences) = ISSN 0197-646X

y no:

Fact book (The National Institute of General Medical Sciences)

4.1.2 Unicidad del título clave

Cuando el título propiamente dicho de un recurso continuado sea único en el Registro del ISSN, dicho título será el título clave. Si el título propiamente dicho no es único (por ejemplo, si es exactamente igual carácter por carácter, excluyendo espacios, puntuación y mayúsculas, a un título que ya figure en el Registro del ISSN o por el contrario se sabe de la existencia de otro recurso con el mismo título), se debe crear un título clave único añadiendo uno o más elementos calificadores al título propiamente dicho.

La información calificada (uno o más términos calificadores) siempre se incluirá entre paréntesis a no ser que se generen automáticamente.

Ej.

Channel business = ISSN 1493-9088

Channel business (West Drayton) = ISSN 1472-0582

Canada yearbook = ISSN 0068-8142

Canada yearbook (CD-ROM) = ISSN 1204-2420

4.1.2.1 Elección de los términos calificadores

Se elegirá el término (o términos) calificador(es) para distinguir dos o más títulos tal y cómo se indica a continuación (*puntos 4.1.2.2 al 4.1.2.8.*). Como norma general se construirá el título clave de la manera más sencilla y breve para convertirlo en único.

Si fuera necesario utilizar más de un término calificador, se seguirá, por lo general, el siguiente orden: lugar o entidad editora (*para títulos genéricos véase el punto 4.1.2.2*), fecha, mención de edición, soporte.

Cuando se incluya más de un término en la información calificada, se separarán entre sí por un punto y un espacio.

La información calificada figurará en la lengua de la fuente del título, a no ser que se trate de una lengua muerta en cuyo caso se indicará en la lengua del país de publicación.

4.1.2.2 Entidad editora como información calificada para los títulos genéricos

Nota: Hasta la publicación del *ISSN Manual* en 2003, el nombre de la entidad editora asociada con un título genérico se añadía a dicho título pero no se registraba como información calificada. El título y la entidad editora se separaban mediante un espacio, un guión y un espacio.

4.1.2.2.1 El título propiamente dicho es un “título genérico”

Cuando el título propiamente dicho sea un “título genérico” (por ejemplo, los títulos constituidos únicamente por una palabra o palabras que indiquen el tipo de publicación y/o la periodicidad, excluyendo artículos, preposiciones y conjunciones) como *boletín*, *boletín técnico*, *revista*, *memorias*, *actas*, *hoja informativa*, etc., o su equivalente en otra lengua, y el título genérico esté separado gramaticalmente y/o tipográficamente de la entidad editora, se utilizará la entidad editora como información calificada.

Atención, los siguientes títulos propiamente dichos no serán considerados títulos genéricos cuando:

- a) el título incluya una palabra o palabras indicando una materia o un contenido determinado.

Ej.

Discussion papers in conservation = ISSN 0142-3649

Metric bulletin (Ottawa) = ISSN 0702-083X

b) el título incluya un acrónimo o números.

Ej.

101 newsletter = ISSN 0706-1765

O- + -P-Report = ISSN 0343-2076

c) el título esté formado por más de cinco palabras (excluyendo las palabras vacías: artículos, conjunciones, preposiciones, etc.).

Ej.

Report of the President and Vice-Chancellor to the Board of Governors and the Senate (London, Ont.) = ISSN 0707-0233

4.1.2.2.2 Forma del nombre de la entidad editora

Se utilizará el nombre de la entidad editora como término calificador en la forma que figure en la fuente de título*.

Ej.

Transactions (North Carolina Medical Society) = ISSN 0361-5537

Bulletin (Bach Society) = ISSN 0309-7021

*Journal (North Western Society for Industrial Archeology and History) =
ISSN 0141-643X*

***Nota:** Los Centros adscritos a los acuerdos bibliográficos del Programa CONSER (*Cooperative Online SERIALS*) podrán transcribir el nombre de la entidad editora de acuerdo a la forma establecida por la práctica catalográfica de su país para el uso de encabezamientos y otros puntos de acceso.

Cuando el nombre de la entidad editora figure en más de una forma en la fuente del título se elegirá la forma que más destaque tipográficamente o, si no es posible aplicar este criterio, se escogerá la forma más breve que identifique adecuadamente a la entidad editora (sin que sea su acrónimo o inicial). La(s) forma(s) no elegida(s) podrían incluirse como variantes de título.

Ej.

Título clave: *Annual accounts (Welsh Water Authority) = ISSN 0142-0291*

Variante de título: *Annual accounts (Awdurdod Dwr Cymru)*

Cuando no figure el nombre de la entidad editora en la fuente del título, se tomará de cualquier otra parte de la publicación. Si figura más de una forma, se elegirá la que destaque más tipográficamente o, si no se puede aplicar este criterio, se utilizará la forma más breve que identifique adecuadamente a la entidad editora (sin que sea su acrónimo o inicial).

Ej.

Technical bulletin (Institute of Chartered Accountants in England and Wales) = ISSN 0143-9758

Cuando más de una entidad editora figure en la fuente del título, se elegirá como elemento del término calificador el nombre que destaque más tipográficamente, o si destacan igual, el nombre que aparezca en primer lugar. Se utilizarán los nombres no elegidos de las entidades editoras como información calificada para construir variantes de título.

Ej.

Título clave: Joint report (British Columbia Ministry of Forests/Canadian Forestry Service) = ISSN 0821-8021

Variante de título: Joint report (British Columbia Ministry of Lands, Parks and Housing/Canadian Forestry Service)

4.1.2.3 Lugar y fecha de publicación

El lugar de publicación se utilizará como término calificador para diferenciar dos o más recursos continuados con el mismo título propiamente dicho y publicados en lugares diferentes.

Ej.

Family (Alton) = ISSN 0260-1516

Family (Boca Raton) = ISSN 0272-992X

Cuando sea necesario, se añadirá al lugar de publicación (por ejemplo, al pueblo, la ciudad, etc.) el estado o cualquier otra unidad geográfica separados entre sí por una coma.

Ej.

AnagelsiaFile (San Antonio, Texas) = ISSN 1057-2260

Si el nombre del lugar es insuficiente por sí solo, se añadirá, además, la primera fecha de publicación separando los términos entre sí por un punto.

Ej.

Family herald (Montreal. 1859) = ISSN 0842-0262

Family herald (Montreal. 1956) = ISSN 0842-0300

Architecture (Paris. 1979) = ISSN 0220-7591

Architecture (Paris. 1888) = ISSN 0766-6292

Cuando un recurso continuado vuelva a editarse tomando un título anterior después de publicarse con otro título intermedio, se añadirá al título únicamente la fecha.

4.1.2.4 Mención de la lengua de edición

La mención de edición en otra lengua se usará como término calificador para distinguir ediciones en diferentes lenguas de un recurso con el mismo título propiamente dicho. Si la mención de edición en otra lengua no figura en la fuente del título, se dará en la lengua del contenido del recurso. La palabra *edition*, y su equivalente en otras lenguas, se abreviará de acuerdo a la *List of serial title word abbreviations*⁶.

En el Anexo 6 figura una *Lista de menciones de la lengua de edición* multilingüe.

Ej.

Agrindex (Ed. española) = ISSN 1010-3333

Agrindex (Ed. française) = ISSN 1010-3325

Agrindex (English ed.) = ISSN 1010-3317

4.1.2.5 Mención de edición geográfica

La mención de edición geográfica se utilizará como término calificador para distinguir diferentes ediciones geográficas de un recurso con el mismo título propiamente dicho. Cuando dicha mención no figure en la fuente del título, se indicará el término calificador en la lengua de la fuente del título. La palabra *edition*, y su equivalente en otras lenguas, se abreviará de acuerdo a la *List of serial title word abbreviations*⁷.

Ej.

Le Cep (Ed. Montagne) = ISSN 1141-1686

Le Cep (Ed. Plaine) = ISSN 1141-1694

Alberta Catholic directory (Calgary ed.) = ISSN 0316-4756

Alberta Catholic directory (Edmonton ed.) = ISSN 0316-4748

4.1.2.6 Mención del soporte de edición

La mención del soporte de edición se empleará como término calificador para diferenciar ediciones en diferentes soportes de un mismo título propiamente dicho. La palabra *edition* o su abreviatura *ed.* (o su equivalente en otras lenguas) no será necesaria en la información calificada (si es posible gramaticalmente).

En el Anexo 7 figura una *Lista de menciones del soporte de edición*.

⁶ *Lista de abreviaturas de palabras del título*

⁷ *Lista de abreviaturas de palabras del título*

Ej.

Ancient biomolecules (Online) = ISSN 1607-8411

Ancient biomolecules (Print) = ISSN 1358-6122

CMibrief (Trykt utg.) = ISSN 0809-6732

CMibrief (Online) = ISSN 0809-6740

4.1.2.7 Entidad editora o editor comercial

El nombre de la entidad editora se usará en el término calificador cuando el título propiamente dicho sea un título genérico (Véase 4.1.2.2) o cuando ninguna de la información anterior sea apropiada.

Ej.

Trait d'union (Ministère de la culture et de l'environnement) = ISSN 0220-2980

Trait d'union (Mutuelle complémentaire des retraités de l'Assistance publique) = ISSN 0336-9188

Economic bulletin (Institute of Grocery Distribution. Research Services) = ISSN 0261-8648

Economic bulletin (Economic Committee, Communist Party of Great Britain) = ISSN 0309-7854

El nombre del editor comercial podría utilizarse para calificar un título clave cuando no se pueda utilizar nada más para distinguir títulos idénticos.

Ej.

Marine science (Plenum) = ISSN 0160-273X

Marine science (Dekker) = ISSN 0362-1707

Comentario: Los dos periódicos se editan en Nueva York desde 1974

4.1.2.8 Otras informaciones bibliográficas

Cuando la entidad editora, el editor o editor comercial, la mención de edición, el lugar y/o fecha de publicación no permitan distinguir entre sí títulos claves idénticos, se podría incluir en la información calificada la frecuencia, el tipo de publicación, etc. Esta información se indicará en la lengua de la fuente del título.

Ej.

McCall's = ISSN 0024-8908

McCall's (Pattern book) = ISSN 0198-2478

Poligrafičeskaâ promyšlennost' (Ekspress-informaciâ) = ISSN 0130-8238

Poligrafičeskaâ promyšlennost' (Obzornaâ informaciâ) = ISSN 0134-9147

4.2 Representación del “título clave” en los formatos bibliográficos

4.2.1 MARC 21: campo 222

Comentario sobre los artículos iniciales

El segundo indicador se utilizará para señalar el número de caracteres que se omitirá al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se podría ignorar es nueve (incluyendo espacios).

Método alternativo

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*⁸ (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)⁹.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
222				Título clave	Sí	Sí	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.1)
	8			No definido				
		0-9		Número de caracteres				

⁸ Conjunto de control bibliográfico

⁹ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
				iniciales presentes que se ignoran en la alfabetización				
			\$a	Título clave	Sí	Sí	No	
			\$b	Información calificada	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.1)
			\$6	Enlace	No	No	No	

Ejemplos:

A hét zeneműve

222 ~~b~~2 \$aA hét zeneműve

Countryman (Bletchley)

222 ~~b~~0 \$aCountryman \$b (Bletchley)

Archives européennes de sociologie

222 ~~b~~0 \$aArchives européennes de sociologie

La lettre V

222 ~~b~~3 \$aLa lettre V

Fauna norvegica. Ser. B, Norwegian journal of entomology

222 ~~b~~0 \$aFauna norvegica. Ser. B, Norwegian journal of entomology

Revue d'économie industrielle (En ligne)

222 ~~b~~0 \$aRevue d'économie industrielle \$b (En ligne)

La Lettre (Artois entreprendre)

222 ~~b~~3 \$aLa Lettre \$b (Artois entreprendre)

Baiocana

222 0~~b~~ \$aBaiocana

4.2.2 UNIMARC: campo 530

Comentario sobre los artículos iniciales

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*¹⁰ (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)¹¹.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
530				Título clave	Sí	Sí	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.1)
	0			Título clave es igual que el título propiamente dicho				
	1			El título clave es diferente al título propiamente dicho				
		b		No definido				
			\$a	Título clave	Sí	Sí	No	
			\$b	Información calificada	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.1)

¹⁰ Conjunto de control bibliográfico

¹¹ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

4.2.3 ISSN MARC: campo 222

Comentario sobre los artículos iniciales

El segundo indicador se utilizará para señalar el número de caracteres que se omitirá al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se podría ignorar es nueve (incluyendo espacios).

Método alternativo

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*¹² (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)¹³.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
222				Título clave	Sí	Sí	No	Puntuación suministrada a por el catalogador (Véase 1.3.1)
	b			No definido				
		0-9		Número de caracteres iniciales presentes que se ignoran en la alfabetización				
			\$a	Título clave	Sí	Sí	No	
			\$b	Información calificada	Si, si corresponde	Si, si corresponde	No	La información en el subcampo &b se proporciona sin paréntesis.

¹² Conjunto de control bibliográfico

¹³ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
								Éstos se generan automáticamente.

5. TÍTULO PROPIAMENTE DICHO

Las siguientes reglas para el título propiamente dicho se establecerán de acuerdo a lo estipulado en la reglas ISBD.

El título propiamente dicho será el título del recurso continuado. En el *punto 1.6* figuran las fuentes de información para el título propiamente dicho.

El título propiamente dicho tendrá una doble función en el registro ISSN: se registrará en su campo correspondiente como elemento de datos específico y también servirá de base para establecer el título clave (*Véase Capítulo 4 Título clave*).

Ejemplos de títulos propiamente dichos:

	Título propiamente dicho de:
Le Monde	un periódico
Cartactual	una publicación periódica
Farm & home almanac	un anuario
Wissenschaftliche Arbeiten aus dem Burgenland	una revista
Kulturwissenschaften	una subserie
Amazon.com	un recurso integrable
Patient teaching loose-leaf library	un recurso integrable
A century of lawmaking for a new nation	un recurso integrable
Webdo	un recurso integrable

5.1 El título propiamente dicho puede adoptar diversas formas:

5.1.1. El título propiamente dicho podrá consistir únicamente en un término o términos genéricos.

Ej.

Journal

Textes et documents

5.1.2. El título propiamente dicho podrá consistir en el nombre de una persona o de una entidad corporativa cuando en la portada no figure más título que ese nombre.

Ej.

Syndicat national des fabricants de bronzes, luminaires, vitrines et étalages, ferronnerie d'art et industries annexes = ISSN 0222-1535

Fachhochschule Konstanz = ISSN 0343-6764

American Shakespeare Festival Theatre = ISSN 0090-2217

5.1.3. El título propiamente dicho podrá incluir o consistir en un conjunto de iniciales, en un acrónimo o en un logotipo destacado tipográficamente en la portada.

Ej.

IFLA journal = ISSN 0340-0352

Collection CAP = ISSN 0337-8063

ICSU review = ISSN 0536-1338

B.A.F.S. = ISSN 0726-5700

Cuando el título aparezca tanto en forma desarrollada como en forma de un conjunto de iniciales o de un acrónimo, se elegirá la forma desarrollada como título propiamente dicho, y las iniciales o el acrónimo se indicarán como variantes de título (*Véase Capítulo 6 Variantes de título*).

5.1.4. El título propiamente dicho podrá incluir o consistir en números o letras (*Véase también 5.3.1*).

Ej.

00 = ISSN 0917-7256

37 design & environment projects = ISSN 0953-3625

Contact II = ISSN 0197-6796

La forma desarrollada se podrá indicar como variante de título (*Véase Capítulo 6 Variantes de título*).

5.1.5. El título propiamente dicho podrá incluir una mención de responsabilidad, el nombre del editor o detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo, a la mención de edición) cuando dicha mención forme lingüísticamente parte integral del título.

Ej.

Poultry Research Centre newsletter = ISSN 1207-8115

University of California publications in classical archaeology = ISSN 0896-8837

Willing's press guide = ISSN 0000-0213

Rapport de gestion de la Banque nationale suisse = ISSN 1421-5500

British Pteridological Society bulletin = ISSN 0301-9195

5.1.6. El título propiamente dicho podrá estar formado por un título común y una designación de título dependiente y/o un título dependiente (es decir, un título común, la designación de sección y/o el título de la sección, el título del recurso continuado principal y el título no distintivo de un suplemento o inserto; el título de la serie principal, una designación de subserie y/o el título no distintivo de una subserie).
(Véase 5.3.2).

Ej.

IEE proceedings. A, Science, measurements and technology = ISSN 0960-7641

Acta Universitatis Carolinae. Philologica = ISSN 0567-8269

Botanica rhedonica. Série A = ISSN 0374-1885

5.2. Elección del título propiamente dicho

5.2.1. Recursos continuados con una sola portada.

5.2.1.1. Cuando en la portada figuren dos o más variantes de título en la misma lengua y/o escritura, el título propiamente dicho se elegirá de acuerdo a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezca en ésta.

5.2.1.2. Cuando los títulos estén en diferentes lenguas y/o escrituras, se elegirá como título propiamente dicho aquél en la lengua y/o escritura del texto del recurso continuado. En los casos en los que no se pueda aplicar este criterio, el título propiamente dicho se elegirá conforme a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezca en ésta.

5.2.1.3. Cuando la elección sea entre la forma desarrollada del título y el acrónimo o grupo de iniciales representado la forma desarrollada, se elegirá la forma desarrollada y la forma no elegida se indicará como variante de título (Véase Capítulo 6 Variantes de título).

Ej.:

Acquisition & development directory = ISSN 0897-5183

Comentario: el título figura también como: ADD

Belgian journal of linguistics = ISSN 0774-5141

Comentario: el título figura también como: BJL

5.2.2. Recursos continuados con más de una portada

5.2.2.1. Cuando el recurso continuado contenga más de una portada, como ocurre en el caso de recursos continuados en más de una lengua y/o escritura con portada para cada una de esas lenguas y/o escrituras, el título propiamente dicho se elegirá de la portada que esté en la lengua y/o escritura del texto de la parte principal del recurso continuado.

Si no se pudiera aplicar este criterio (por ejemplo, porque el texto se presenta de igual forma en las diferentes lenguas o escrituras), el título propiamente dicho se tomará de la hoja derecha (recto) de dos páginas enfrentadas o de la primera de dos o más portadas en recto.

En el caso de recursos continuados contrapuestos (*tête-bêche*), en los que figuren texto y portada en dos lenguas y/o escrituras diferentes con el mismo rango, la elección del título propiamente dicho quedará a discreción de la agencia bibliográfica. El título no seleccionado como título propiamente dicho se indicará como título paralelo (*Véase Capítulo 6 Variantes de título*). Sólo se asignará un único número de ISSN a este tipo de recurso continuado.

En otros casos (inserto/encarte) cuando el recurso continuado que se describa contenga más de un recurso continuado, cada uno con su propia portada y numeración, se asignará un ISSN distinto y se creará un registro para cada uno de ellos.

5.2.2.2. Las variantes de título (distintas de los títulos paralelos, *Véase 5.4*) que no se hayan elegido como título propiamente dicho se indicarán en el campo apropiado (*Véase Capítulo 6 Variantes de título*) bien aparezcan en la portada o portadas o en cualquier otra parte del recurso continuado.

5.3. Transcripción del título propiamente dicho

5.3.1. El título propiamente dicho se transcribirá tal y como figure en la portada, pero no será necesario respetar el uso de mayúsculas o la puntuación.
(*Véase los puntos 1.3, 1.4, 1.5*).

Ej.:

The unabashed librarian = ISSN 0049-514X

Comentario: *El título figura como The U*N*A*B*A*S*H*E*D librarian*

Los errores tipográficos evidentes se corregirán al transcribir el título propiamente dicho, y el título tal y como figure en el recurso continuado se indicará como variante de título. En caso de duda sobre la correcta ortografía de una o varias palabras, se transcribirán tal y como aparezcan.

Ej.

Housing starts = ISSN 1524-2412

Comentario: *En el v. 1, n. 1 el título figura como Housing sarts*

pero:

Lakeland librarian

Comentario: *El título figura como: Lakeland lib*arian*

Se omitirán aquellas fechas, nombres, números, etc., incluidos en el título que varíen de un fascículo o parte a otro, o de una iteración a otra. Las omisiones se indicarán mediante el uso de puntos suspensivos, excepto si éstas tienen lugar al comienzo del título.

Ej.

Frommer's Washington, D.C., on \$... a day = ISSN 8755-5441

Comentario: *en la portada: Frommer's Washington, D.C., on \$35 a day*

Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für Gefässchirurgie = ISSN 0300-0141

Comentario: *en la portada: 2. Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für Gefässchirurgie*

Excepcionalmente, un título propiamente dicho demasiado largo podría abreviarse siempre que ello no modifique el sentido del título, no suponga la pérdida de información importante o dé lugar a errores gramaticales. Se utilizarán los puntos suspensivos cuando se abrevie el título y nunca se omitirán las primeras cinco palabras del título propiamente dicho (las primeras seis si la primera palabra es un artículo).

Si el título propiamente dicho incluye menciones que hagan referencia a títulos anteriores, absorciones, etc., unidas o no gramaticalmente al resto del título, dichas menciones no se transcribirán como parte del título. Tampoco se indicarán los puntos suspensivos. Se indicarán en los campos correspondientes las relaciones con otros recursos continuados (*Véase 11. Campos de enlace*).

Ej.

International gas report = ISSN 0266-9382

y no: *International gas report, including World gas report*

Absorbió a: *World gas report*

5.3.2. Títulos comunes y dependientes

En el caso de un recurso continuado cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común y un título dependiente, el primer elemento será el título común, al que seguirá la designación del título dependiente, el título dependiente, o ambos. El título dependiente se vinculará directamente a su título común.

Ej.

Secciones:

Acta belgica. Medica physica = ISSN 0771-5684

Études commerciales. Série C = ISSN 0338-9030

Journal of polymer sciences. Part A. General papers = ISSN 0449-2951

Secciones con subsecciones:

Analele Universității București. Seria științe sociale. Estetică = ISSN 1220-0220

Pubblicazioni dell'Università cattolica del Sacro Cuore. Contributi, Sociologia = ISSN 0540-0481

Pubblicazioni dell'Università cattolica del Sacro Cuore. Contributi, Scienze mediche = ISSN 1123-9611

Suplementos:

Dansk periodikaftertegnelse. Supplement = ISSN 0084-9596

La lettre du maire. Textes et documents = ISSN 0183-6226

American journal of medical genetics. Supplement = ISSN 1040-3787

Subseries:

Collection Actions sociales. Série ANAS = ISSN 1290-7499

Collection Points. Série Science = ISSN 0337-8160

Studia religiosa Helvetica. Series altera = ISSN 1424-7593

Cuando se describa un suplemento o un inserto/encarte con un título dependiente, el título del recurso continuado principal se indicará en el campo de enlace correspondiente.

Cuando se describa una subserie con un título dependiente, el título de la serie principal se indicará también en el campo de enlace correspondiente.

El título o títulos dependientes que figuren en el recurso continuado pero no en la portada se indicarán entre corchetes.

5.3.3. Designación de serie

Cualquier número o información de otro tipo relativa a una designación de serie cronológica no se transcribirá como título dependiente.

Ej.

En las portadas:

Nuovo archivio veneto. Ser. 2 (1891-1900)

Nuovo archivio veneto. Ser. 3 (1901-)

Título propiamente dicho:

Nuovo archivio veneto

Título clave:

Nuovo archivio veneto = ISSN 0393-6694

5.4. Variaciones

Las variaciones del título propiamente dicho que tengan lugar en el recurso continuado que se esté describiendo se indicarán como variantes de título (*Véase 6. Variantes de título*).

5.5. Artículos iniciales en el título propiamente dicho

Los artículos iniciales se mantendrán en el título propiamente dicho pero no se tendrán en cuenta en la alfabetización excepto cuando sean parte de un nombre propio o de un nombre geográfico.

Ej.

Título propiamente dicho con artículo inicial que no alfabetiza

Le Monde

Título propiamente dicho con artículo inicial que alfabetiza

Los Angeles bulletin

5.6. Representación del “Título propiamente dicho” en los formatos bibliográficos

5.6.1 MARC 21: campo 245

Comentario sobre los artículos iniciales

El segundo indicador se utilizará para señalar el número de caracteres que se omitirá al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se podría ignorar es nueve (incluyendo espacios).

Método alternativo

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*¹⁴ (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)¹⁵.

¹⁴ Conjunto de control bibliográfico

¹⁵ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
245				Título propiamente dicho	Sí	No	No
	1			Entrada secundaria			
		0-9		Número de caracteres iniciales presentes que se ignoran en la alfabetización			
			\$a	Título	Sí	Sí	No
			\$n	Número de parte/sección de una obra	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$p	Nombre de parte/sección de una obra	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ej.

222 0# \$aBulletin\$bCanadian Association of Medical Record Librarians. 1944
245 1# \$aBulletin.

222 0# \$aFauna norvegica. Serie B, Norwegian journal of entomology
245 1# \$aFauna norvegica\$nSerie B\$pNorwegian journal of entomology.

5.6.2 .UNIMARC: campo 200

El segundo indicador se utilizará para señalar el número de caracteres que se omitirá al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se podría ignorar es nueve (incluyendo espacios).

Comentario sobre los artículos iniciales

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*¹⁶ (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)¹⁷.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampos	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
200				Título propiamente dicho	Sí	No	No
	0			Título no es significativo			
	1			Título es significativo			
		Ⓡ		No definido			
			\$a	Título propiamente dicho	Sí	Sí	No
			\$h	Número de parte/ sección	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$i	Título de parte/sección	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

¹⁶ Conjunto de control bibliográfico

¹⁷ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

5.6.3 ISSN MARC: campo 245

Comentario sobre los artículos iniciales

El segundo indicador se utilizará para señalar el número de caracteres que se omitirá al alfabetizar (incluyendo espacios). El número máximo de caracteres que se podría ignorar es nueve (incluyendo espacios).

Método alternativo

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*¹⁸ (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)¹⁹.

La información en el subcampo \$b se proporcionará sin paréntesis. Éstos se generarán automáticamente.

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
245				Título propiamente dicho	Sí	No	No
	b	b		No definido			
		0-9		Número de caracteres iniciales presentes que se ignoran en la alfabetización			
			\$a	Título o parte del título común del título	Sí	Sí	No

¹⁸ Conjunto de control bibliográfico

¹⁹ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
				propriadamente dicho			
			\$s	Designación de sección, subserie, suplemento	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$u	Título de la sección, subserie, suplemento	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

6. *VARIANTES DE TITULO*

Se usará este campo para registrar otros títulos diferentes del título clave. Se incluirán aquí las variantes de título encontradas en los propios recursos tales como:

- los títulos de cubierta o títulos paralelos;
- los cambios menores de título que no implican la asignación de un nuevo ISSN y título clave;
- las formas desarrolladas del título clave que son proporcionados por el catalogador como puntos de acceso alternativos.

Las variantes de título serán transcritas del recurso mientras que las formas desarrolladas serán suministradas por el catalogador. No será necesario convertir las variantes de título en títulos únicos.

Este campo también se usará para registrar otra información (especialmente subtítulos) si éstos fueran necesarios para la identificación de un recurso, y los títulos por los cuales un recurso es comúnmente conocido, incluso si estos no aparecen en el recurso.

Cuando un acrónimo, un número, un símbolo, etc. esté presente en el título clave, el catalogador deberá construir una variante de título que incluya la forma desarrollada del acrónimo, del número o del símbolo.

Los artículos iniciales se conservarán pero se ignorarán en la alfabetización (excepto cuando son partes integrantes de nombres de personas o lugares). No se conservarán en el nombre de una entidad editora, usado en la construcción de un término genérico, a no ser que sea requerido por una razón lingüística.

6.1 Representación de las « Variantes de título » en los formatos bibliográficos

6.1.1 MARC 21: campo 246

Comentario sobre los artículos iniciales

El artículo inicial generalmente no se conservará en el campo 246 a menos que la intención sea hacerlo aparecer en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
246				Variantes de título	Sí, si corresponde	No	Sí	El orden de entrada de los campos 246 está habitualmente determinado por el valor del segundo indicador
	1			Nota, entrada secundaria				
	3			No hay nota, entrada secundaria				
		b		Tipo no especificado				
		0		Acceso a partes del título y formas desarrolladas del título clave				
		1		Título paralelo				
		2		Título distintivo				
		3		Otras formas del título no especificadas				
		4		Título de cubierta				

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
		5		Título de la portada adicional				
		6		Título de la cabecera				
		7		Titulillo				
		8		Título del lomo				
			\$a	Título	Sí	Sí	No	
			\$n	Número de parte/sección de una obra			Sí	
			\$p	Nombre de parte/sección de una obra			Sí	
			\$6	Enlace			No	

Ejemplos

222 ~~bb~~ \$a Internationale Zeitschrift für Elektrowärme

246 31 \$a Journal international d'électrothémie

246 31 \$a International Journal on electro-heat

222 ~~bb~~ \$a Statistik von Niedersachsen

246 33 \$a Statistik Niedersachsen

222 ~~bb~~ \$a 37 design environment projects

246 30 \$a Thirty-seven design environment projects

222 ~~bb~~ \$a Journal of accident & emergency medicine

246 30 \$a Journal of accident and emergency medicine

6.1.2 UNIMARC: campos 510, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 532

Comentario sobre los artículos iniciales

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*²⁰ (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)²¹.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
510				Título paralelo	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título paralelo no significativo			
	1			Título paralelo significativo			
		b		No definido			
			\$a	Título paralelo	Sí		No
			\$h	Número de la parte	Sí, si corresponde		No
			\$i	Nombre de la parte	Sí, si corresponde		No
512				Título de cubierta	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título de cubierta, no significativo			
	1			Título de cubierta, significativo			
		b		No definido			
			\$a	Título de cubierta	Sí		No
			\$e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
513				Título de portada adicional	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título de portada adicional, no significativo			
	1			Título de portada adicional, significativo			
		b		No definido			

²⁰ Conjunto de control bibliográfico

²¹ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
			\$a	Título de portada adicional	Sí		No
			\$h	Número de la parte	Sí, si corresponde		No
			\$i	Nombre de la parte	Sí, si corresponde		No
514				Título de cabecera	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título de cabecera, no significativo			
	1			Título de cabecera, significativo			
		Ⓟ		No definido			
			\$a	Título de cabecera	Sí		No
			\$e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
515				Titulillo	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Titulillo, no significativo			
	1			Titulillo, significativo			
		Ⓟ		No definido			
			\$a	Titulillo	Sí		No
516				Título del lomo	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Título del lomo, no significativo			
	1			Título del lomo, significativo			
		Ⓟ		No definido			
			\$a	Título del lomo	Sí		No
			\$e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
517				Otras variantes de título	Sí, si corresponde	No	Sí
	0			Variante de título, no significativa			
	1			Variante de título, significativa			
		Ⓟ		No definido			
			\$a	Variante de título	Sí		No
			\$e	Otra información del título	Sí, si corresponde		No
532				Título desarrollado	Sí, si corresponde	No	Sí

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
	0			Título desarrollado, no significativo			
	1			Título desarrollado, significativo			
		0		Iniciales			
		1		Números			
		2		Abreviaturas			
		3		Otros (símbolos en caracteres no romanos)			
			\$a	Título desarrollado	Sí		No

6.1.3 ISSN MARC: campo 246

Comentario sobre los artículos iniciales

El número de caracteres que no alfabetiza podría indicarse también utilizando los caracteres 08/08 y 08/09 incluidos en *The Bibliographic Control Set*²² (ISO 6630) que son representados por los caracteres NSB (Non-Sorting Begin) y NSE (Non-Sorting End)²³.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
246				Variantes de título	Sí	No	Sí	El orden de entrada de los campos 246 está habitualmente determinado por el valor del segundo indicador
	b							
		0		Acceso a partes del título y formas desarrolladas del título clave				
		1		Títulos paralelos				
		3		Otras formas del título no especificadas				
		4		Título de cubierta				
			\$a	Título	Sí	Sí	No	

²² Conjunto de control bibliográfico

²³ Los caracteres NSB y NSE indican el inicio y el fin de los caracteres iniciales a ignorar en la alfabetización.

7. TÍTULO CLAVE ABREVIADO

Las siguientes reglas serán usadas para abreviar el título clave en idiomas que utilizan el alfabeto cirílico, griego y latino. Los títulos claves en idiomas que usan otros alfabetos no se abrevian. En estos casos, el título clave abreviado no será registrado.

Las reglas siguientes se basarán en la norma internacional ISO 4:1997 - *Information and documentation - Rules for the abbreviation of title words and titles of publications*²⁴.

El Centro Internacional del ISSN, designado por la ISO para servir como Autoridad de Registro de la ISO 4, será también responsable del mantenimiento de la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*.

7.1 Reglas para la abreviatura de títulos clave

Véase también 7.2 Reglas para la abreviatura de palabras.

Un título clave abreviado será establecido reemplazando cada palabra del título clave por la abreviatura correspondiente de la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources* y omitiendo los artículos, las preposiciones y las conjunciones. Cuando la abreviatura de una palabra particular no figure en dicha lista, se seguirán las instrucciones dadas en 7.2 Reglas para la abreviatura de palabras.

7.1.1 Títulos claves constituidos de una sola palabra

No serán abreviados los títulos claves que estén constituidos de una sola palabra. En tales casos, el título clave y el título clave abreviado serán iguales. Cuando el título clave conste de una sola palabra, o de una palabra con un artículo o preposición inicial, la palabra no se abreviará. (Véase también 7.1.7 Artículos, conjunciones y preposiciones)

Ejemplos Título clave: *Nefrología*
 Título clave abreviado: *Nefrología*

Título clave: *The Comopolitan*
Título clave abreviado: *Cosmopolitan*

Título clave: *Sans frontière*
Título clave abreviado: *Sans frontière*

²⁴ Información y Documentación – Normas para la abreviación de las palabras del título y los títulos de las publicaciones.

7.1.2 Títulos clave constituidos de una sola palabra y de información calificada

Cuando un título clave esté constituido de una sola palabra y de información calificada, solo se abreviará la información calificada.

Ejemplos Título clave: *Forum (Düsseldorf)*
Título clave abreviado: *Forum (Düsseld.)*

Título clave: *Annales (Université catholique de Louvain)*
Título clave abreviado: *Annales (Univ. cathol. Louvain)*

7.1.3 Títulos claves constituidos de una sola palabra y términos tales como “suplemento”, etc.

Cuando un título clave esté constituido de una sola palabra seguida de un término como *parte*, *sección*, *serie*, *suplemento*, etc., solo este último término se abreviará.

Ejemplo Título clave: *Medicina. Suplemento (Buenos Aires)*
Título clave abreviado: *Medicina, Supl. (B. Aires)*

7.1.4 Orden de las palabras

En un título clave abreviado, el orden de las palabras seguirá el mismo que el del título clave.

Ejemplo Título clave: *Bulletin of proceedings taken in the Supreme Court of Canada*
Título clave abreviado: *Bull. proc. taken Supreme Court Can.*

7.1.5 Empleo de las mayúsculas

El empleo de las mayúsculas de las palabras abreviadas será el mismo que el de las palabras en el título clave.

Ejemplo Título clave: *Archiv für deutsche Postgeschichte*
Título clave abreviado: *Arch. dtsch. Postgesch.*

7.1.6 Puntuación

Todos los signos de puntuación del título clave se conservarán en el título clave abreviado, a excepción de las comas y los puntos. Se omitirán las comas y se reemplazarán los puntos por las comas, excepto en el caso de los acrónimos. Todas las abreviaturas, incluyendo las contracciones, terminarán en un punto.

Ejemplo Título clave: *Acta Universitatis Carolinae. Iuridica*
Título clave abreviado: *Acta Univ. Carol., Iurid.*

Título clave: *E.S.A. bulletin*
Título clave abreviado: *E.S.A. bull.*

7.1.7 Artículos, conjunciones y preposiciones

Los artículos, conjunciones y preposiciones se omitirán en los títulos clave abreviados, excepto en los casos siguientes:

(a) las preposiciones en el inicio del título clave

Ejemplo Título clave: *Pour une géographie littéraire de la France*
Título clave abreviado: *Pour géogr. litt. Fr.*

(b) las preposiciones y los artículos que sean parte integrante de nombres de persona o de lugar

Ejemplo Título clave: *Los Alamos science*
Título clave abreviado: *Los Alamos sci.*

(c) las preposiciones cuando sean parte de expresiones tales como *in vivo*, *in vitro*, etc.

Ejemplo Título clave: *Journal of in vitro fertilization and embryo transfer*
Título clave abreviado: *J. in vitro fertil. embryo transf.*

7.1.8 Acrónimos y siglas

No se abreviarán los acrónimos y las siglas.

Ejemplo Título clave: *AEG ontladingen*
Título clave abreviado: *AEG ontlad.*

Título clave: *Revue du CETHEDDEC*

Título clave abreviado: *Rev. CETHEDDEC*

7.1.9 Nombre de una entidad editora

Las palabras en el nombre de la entidad editora se abreviarán de acuerdo con las normas del Capítulo 7 *Título clave abreviado*.

Ejemplo Título clave: *Proceedings of the International Seed Testing Association*

Título clave abreviado: *Proc. Int. Seed Test. Assoc.*

Cuando la práctica nacional o internacional privilegie a los acrónimos para el nombre de una entidad editora, éstos podrían ser utilizados (Véase también 7.1.8 *Acrónimos y siglas*).

Ejemplo Título clave: *The United Nations disarmament yearbook*

Título clave abreviado: *U.N. disarm. yearb.*

7.1.10 Caracteres especiales y símbolos

Los caracteres especiales o símbolos se conservarán cuando aparezcan en un título clave sin que sean modificados en el título clave abreviado, a excepción del signo “&” y “+” cuando sean usados en lugar de la conjunción “y”.

Ejemplos Título clave: *Europe on \$... a day*

Título clave abreviado: *Eur. \$ day*

Título clave: *2000 A.D. annual*

Título clave abreviado: *2000 A.D. annu.*

Título clave: *Computer & control abstracts*

Título clave abreviado: *Comput. control abstr.*

Título clave: *Metall-Reinigung + Vorbehandlung*

Título clave abreviado: *Met.-Reinig. Vorbehandl.*

7.1.11 Secciones

Se conservarán las palabras, números y letras que distinguen una sección de un recurso continuado. Las palabras en el título de la sección también deberán ser abreviadas. Las abreviaturas de términos genéricos tales como *parte*, *sección*, *serie*, etc. serán omitidas, a menos que se requieran con propósitos de identificación.

Ejemplos Título clave: *Annales scientifiques de l'Université de Besançon. Géologie*
Título clave abreviado: *Ann. sci. Univ. Besançon, Géol.*

Título clave: *Canadian journal of research. Section A, Physical sciences*
Título clave abreviado: *Can. j. res., Sec. A, Phys. sci.*

7.1.12 Títulos clave abreviados idénticos

Los títulos clave abreviados se distinguirán adjuntándoles un término calificador, como se indica en los puntos 4.1.2.1, 4.1.2.3 hasta 4.1.2.8. El término calificador siempre se abreviará.

Ejemplo: Títulos clave:
Expériences et innovations en éducation
Experiencias e innovaciones en educación
Experiments and innovations in education

Títulos clave abreviados:
Expér. innov. éduc. (Éd. fr.)
Exper. innov. educ. (Ed. esp.)
Exper. innov. educ. (Engl. ed.)

7.1.13 Abreviaturas no prescritas presentes en los títulos clave

Cuando un título clave contenga una abreviatura diferente de la forma prescrita en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*²⁵ se usará la forma prescrita en el título clave abreviado.

Ejemplo Título clave: *An. Pedeca*
Título clave abreviado: *Anu. Pedeca*

²⁵ Lista de abreviaturas de palabras del título. Títulos de publicaciones en serie y otros recursos continuos.

7.2 Reglas para la abreviatura de palabras

Véase también 7.1, Reglas para la abreviatura de títulos clave.

Procedimiento general

Las abreviaturas autorizadas en los títulos claves abreviados figuran en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*²⁶. Cuando una palabra no figure en esta lista y una nueva abreviatura sea requerida, el Centro Nacional debería comunicar al Centro Internacional por carta, fax o correo electrónico, la siguiente información:

ISSN, palabra, abreviatura propuesta, código de lengua

Cuando una nueva abreviatura sea aprobada por el Centro Internacional ésta será publicada en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*²⁷.

7.2.1 Métodos de abreviatura recomendados

El método recomendado para abreviar será el truncamiento, es decir que al menos las dos últimas letras de la palabra deben ser retiradas.

Ejemplo *literature* abreviado en *lit.*

Las palabras habitualmente contraídas podrían ser abreviadas de esta manera en función de la naturaleza del idioma y de las prácticas nacionales. En particular, es frecuente la supresión de las vocales.

Ejemplos *Zeitung* abreviado en *Ztg.*
 könyvtár abreviado en *kvt.*
 karangan abreviado en *krgn.*

La abreviatura reducida a una sola letra será limitada a los términos genéricos de uso frecuente.

Ejemplos *journal* abreviado en *j.*
 Zeitschrift abreviado en *Z.*

Sea cual sea el método de abreviatura –el truncamiento o la contracción, o una combinación de estos métodos–, al menos dos letras serán retiradas de la palabra para que sea considerada como abreviada.

²⁶ Idem

²⁷ Idem

Un punto debería ser usado para indicar la abreviatura, y será requerido después de cada abreviatura.

7.2.2 Signos diacríticos

Los signos diacríticos en las abreviaturas no se omitirán.

Ejemplos *ábrázolás abreviado en ábráz.*
médecine abreviado en méd.
Überwachung abreviado en Überwach.

7.2.3 Palabras artificiales

Las palabras artificiales deberían ser conservadas como figuran en el título clave. Sin embargo, las palabras creadas recientemente que sean susceptibles de ser integradas a un idioma deberían ser abreviadas.

Ejemplos *No abreviar Diamat*
No abreviar chemtech
No abreviar sharemarket
No abreviar narcoterrorist

7.2.4 Formas plurales

Se utilizará la misma abreviatura para las formas en singular y en plural de una palabra, cuando la ortografía de la abreviatura no se vea afectada por el paso del singular al plural.

Ejemplos *library, libraries abreviado en libr.*
Jahrbuch, Jahrbücher abreviado en Jahrb.

Se utilizarán formas abreviadas diferentes, cuando el método empleado para la abreviación sea la contracción y el paso del singular al plural afectaría a la ortografía de la abreviatura.

Ejemplos *country abreviado en ctry.*
countries abreviado en ctries.

national abreviado en nat.
nationaux abreviado en natx.

La forma plural podría ser abreviada incluso cuando la forma en singular no cumple los criterios de abreviación de que por lo menos dos letras sean retiradas de la forma original para formar la abreviatura.

Ejemplo No abreviar *child*
children abreviado en *child*.

7.2.5 Otras formas de inflexión

Se utilizará la misma abreviatura para todas las formas de inflexión de una palabra.

Ejemplo *promyšlennost'*
promyšlennosti } abreviados en *prom.*
promyšlennostej

7.2.6 Formas derivadas

Cuando los cambios ortográficos en una forma derivada modifiquen la parte de la palabra utilizada como abreviatura, la palabra original y su derivada tendrán abreviaturas diferentes.

Ejemplo *Scotland* abreviado en *Scotl.*
Scottish abreviado en *Scott.*

Cuando los cambios ortográficos no afecten la abreviatura de la forma derivada, la abreviatura de la forma derivada y la palabra original deberían ser iguales.

Ejemplos *physics* abreviado en *phys.*
physical abreviado en *phys.*
organization abreviado en *organ.*
organisé abreviado en *organ.*

La forma derivada de una palabra podría ser abreviada aún cuando la palabra original no esté abreviada.

Ejemplo No abreviar *Gefahr*
gefährlich abreviado en *gefährl.*

Cuando la forma derivada de una palabra haya adquirido un significado diferente por el añadido de un término que tiene una abreviatura específica o una estructura morfológica diferente, ésta deberá tener una abreviatura diferente.

Ejemplos *information* abreviado en *inf.*

psychical abreviado en psych.
psychoeducation abreviado en psychoeduc.
psychology abreviado en psychol.

*Ejemplos Forschungstechnologie abreviado en Forsch.technol.
informatiedossier abreviado en inf.doss.
gazdaságstatisztika abreviado en gazdstat.*

Los guiones de unión que figuren en las palabras compuestas se conservaran en las formas abreviadas. Cada parte de la abreviatura se separará por un punto y por el guión de unión, sin espacios.

*Ejemplos médecin-radiologue abreviado en méd.-radiol.
technisch-industriell abreviado en tech.-ind.*

Cuando una palabra compuesta esté constituida de una palabra que tenga una abreviatura en la *List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources*²⁹ y de una palabra que no tenga abreviatura, solo la parte significativa de la palabra debe ser abreviada. Cuando las palabras estén separadas por un guión, se conservará el guión en la abreviatura.

*Ejemplos hydrogeology abreviado en hydrogeol.
cartography abreviado en cartogr.
bio-acoustics abreviado en bio-acoust.*

7.2.11 Nombres de personas

Los nombres de personas no se abreviarán. Los adjetivos formados a partir de los nombres de personas podrían ser abreviados.

*Ejemplo No abreviar Mozart
mozartien abreviado en mozart.*

7.2.12 Nombres de lugar

Los nombres de lugares geográficos, p.e. ciudad, estado, provincia o país, podrían ser abreviados.

Los nombres de localidades podrían abreviarse cuando se trate de ciudades importantes o usadas frecuentemente en los títulos o cuando los nombres tengan sufijos como *-burgh*, *-ton*, *-ville*, etc.

*Ejemplos New York abreviado en N.Y.
Southampton abreviado en Southampt.*

²⁹ Idem

7.2.13 Sustitución de caracteres

No se incluirá en una abreviatura los caracteres que no estén presentes en la palabra a abreviar.

Ejemplo *premier* abreviado correctamente en prem.
abreviatura incorrecta 1er

7.3 Representación del « Título clave abreviado » en los formatos bibliográficos

7.3.1 MARC 21: campo 210

El uso de este campo es opcional, pero recomendado para los recursos continuados científicos y técnicos.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
210				Título clave abreviado	Sí, si corresponde	No	No
	1			Entrada secundaria			
		b		Tipo : Título clave abreviado			
			\$a	Título clave abreviado	Sí		No
			\$b	Información calificada abreviada	Sí, si corresponde		No
			\$6	Enlace			

Ejemplos

222 b3 \$a La co-action \$b (Ed. Française)

210 1b \$a Co-action \$b (Ed. Fr.)

222 b3 \$a La co-action \$b (English ed.)

210 1b \$a Co-action \$b (Engl. ed.)

7.3.2 UNIMARC: campo 531

El uso de este campo es opcional, pero recomendado para los recursos continuados científicos y técnicos.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
531				Título clave abreviado	Sí, si corresponde	No	No
	▮			No definido			
		▮		No definido			
			\$a	Título clave abreviado	Sí		No
			\$b	Información calificada abreviada	Sí, si corresponde		No

7.3.3 ISSN MARC: campo 210

El uso de este campo es opcional, pero recomendado para los recursos continuados científicos y técnicos.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
210	▮	▮		Título clave abreviado	Sí, si corresponde	Opcional	No
			\$a	Título clave abreviado	Sí		No
			\$b	Información calificada abreviada para distinguir títulos claves idénticos	Sí, si corresponde		No
			\$c	Información calificada abreviada para distinguir títulos claves abreviados idénticos	Sí, si corresponde		No

8. INFORMACION EDITORIAL

Este campo se usará para registrar la información relativa a la publicación, a la impresión, a la distribución, a la puesta en circulación, al lanzamiento o a la producción de un recurso continuado.

8.1 Lugar de publicación

El nombre de la ciudad o de la localidad de publicación se registrará en la forma dada en la publicación. Cuando haya más de un lugar de publicación, se registrará cada uno en un subcampo diferente, en el orden en que aparezcan. Cuando haya más de un lugar de publicación, pero solo un editor, se repetirá el subcampo que contenga el nombre del lugar de publicación antes de registrar el subcampo que contenga el nombre del editor:

Ejemplos

Lugar de publicación: Paris

Nombre del editor: C.N.R.S

Lugares de publicación: New York

London

Nombre del editor: Pergamon Press

Lugares de publicación: Oxford

London

Edinburgh

Melbourne

Nombre del editor: Blackwell Scientific Publications

El lugar de publicación podría ser calificado por el nombre de una unidad geográfica mayor en la que se sitúa para distinguirlo de otros lugares que tienen el mismo nombre, por ej. *Boston, Mass.*

Si el lugar de publicación no está citado, se indicará la abreviatura *S.l.* (*sine loco* = sin lugar) entre corchetes.

Si el lugar de publicación cambia, se pueden registrar los lugares de publicación sucesivos.

8.2 Editor

Se da el nombre del editor en la forma más breve que sea entendido e identificado internacionalmente. Cuando varios editores estén asociados a un solo lugar de publicación, se registrará cada uno en un subcampo, en el orden en que figuren.

Ejemplos

Lugar de publicación: Berkeley, Calif.

Nombre del editor: University of California Press

Lugar de publicación: Budapest

*Nombres de los editores: Akadémiai Kiadó
Argumentum*

Cuando figuren varios editores y lugares de publicación, se registrará el nombre de cada editor con el lugar que le corresponda, en el orden de aparición en el recurso.

Ejemplos

Lugar de publicación: Budapest

Nombre del editor: Akadémiai Kiadó

Lugar de publicación: Dordrecht

Nombre del editor: Kluwer Academic Publishers

Si no figura ningún nombre de editor, se utilizará la abreviatura *s.n.* (*sine nomine* = sin nombre) entre corchetes.

Si el editor cambia, se deberá actualizar la información indicando el primer editor conocido, los editores intermediarios y/o el último editor conocido.

8.3 Fecha de publicación

Se mencionará una fecha de publicación exacta o aproximada si es diferente a la fecha del campo 008.

Ejemplos

Datos de impresión (área de publicación, distribución, etc.): Budapest : KSH, 2005-

Nota editorial: la designación secuencial que aparece en el primer número (año registrado en el campo 008): 2003.

8.4 Representación de la « Información editorial » en los formatos bibliográficos

8.4.1 MARC 21: campo 260

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
260				Publicación, distribución	Sí	Sí	Sí	
	b			Primer editor conocido				Se usa cuando se cataloga el recurso por primera vez. Esta información no debe ser modificada a menos que sea incorrecta o si en ejemplares anteriores (del que ha servido de base para la catalogación) aparece una información editorial diferente.
	2			Editor intermedio				Se usa cuando el editor o el lugar de publicación cambian.
	3			Editor actual/ último editor				Se usa en el caso de cambio de editor o de lugar de publicación asociado al primer editor conocido
		b		No definido				
			\$a	Lugar de publicación, o distribución	Sí	Sí	Sí	Puntuación a ser añadida antes del segundo, etc.

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
								código de subcampo : - dos puntos (:) cuando el subcampo \$a está seguido del subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$a está seguido de otro subcampo \$a
			\$b	Nombre del editor, o distribuidor	Sí	Sí	Sí	Puntuación a ser añadida precediendo los subcampos siguientes: -una coma (,) cuando el subcampo \$b está seguido de un subcampo \$c -dos puntos (:) cuando el subcampo \$b está seguido de otro subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$b está seguido por un subcampo \$a
			\$c	Fecha de publicación, o distribución	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Puntuación a ser añadida al final del subcampo \$c: - un punto (.) - un guión

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
								(-) para las fechas abiertas - un corchete de cierre (I) - un paréntesis de cierre (I)
			\$3	Materiales especificados	Opcional	Opcional	No	Si corresponde, se puede adjuntar en este subcampo las fechas correspondientes a un lugar o editor
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No	

Ejemplos

260 ~~bb~~ \$a Paris : \$b C.N.R.S.

260 ~~bb~~ \$a Berkeley, Calif. : \$b University of California Press

260 2b \$a New York ; \$a London : \$b Pergamon Press

260 3b \$a Oxford ; \$a London ; \$a Edingburgh ; \$a Melbourne : \$b Blackwell Scientific Publications

260 ~~bb~~ \$a Budapest : \$b Akadémiai Kiadó : \$b Argumentum

260 3b \$a Budapest : \$b Akadémiai Kiadó ; \$a Dordrecht : \$b Kluwer Academic Publishers

260 ~~bb~~ \$a Budapest : \$b KSH, \$c 2005-

260 ~~bb~~ \$a London : \$b Arts Council of Great Britain, \$c 1976

Si el editor o el lugar de publicación cambian, se recomienda adicionar un nuevo campo 260 con el indicador específico (3) en función de la información que figura en el número consultado. El o los campos 260 con el indicador específico (3) ya presentes en el registro se modificarán en consecuencia y quedarán bajo el indicador (2) que describe información de impresión intermedia.

Ejemplos

260 2~~b~~ \$3 1980-May 1993 \$a London : \$b Vogue

260 3~~b~~ \$3 June 1993- \$a London : \$b Elle

8.4.2 UNIMARC: campo 210

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
210				Publicación, distribución	Sí, si corresponde	Sí	Sí	
	b			Primer editor conocido				Se usa cuando se cataloga el recurso por primera vez. Esta información no debe ser modificada a menos que sea incorrecta o si en ejemplares anteriores, del que ha servido de base para la catalogación, aparece una información editorial diferente.
	0			Editores intermedios (si es necesario)				Se usan cuando el editor o el lugar de publicación cambian.
	1			Editor actual/ último editor				Se usa en el caso de cambio de editor o de lugar de publicación asociado al primer editor conocido.
		b		No definido				
			\$a	Lugar de publicación, o distribución	Sí	Sí	Sí	
			\$c	Nombre del	Sí	Sí	Sí	

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
				editor, o distribuidor				
			\$d	Fecha de publicación, o distribución	Sí	Sí	Sí	

8.4.3 ISSN MARC: campo 260

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
260	▯	▯		Datos de impresión	Sí	Sí	Sí	Puntuación suministrada por el catalogador (Véase 1.3.5)
			\$a	Lugar de publicación o distribución	Sí	Sí	Sí	Puntuación a ser añadida antes del segundo, etc. código de subcampo: -dos puntos (:) cuando el subcampo \$a está seguido de un subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$a está seguido de otro subcampo \$a
			\$b	Editor	Sí	Sí	Sí	Puntuación a ser añadida antes del siguiente código de subcampo: -una coma (,) cuando el subcampo \$b está seguido

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
								de un subcampo \$c, y para separar los elementos jerárquicos en los nombres del editor. -dos puntos (:) cuando el subcampo \$b está seguido de otro subcampo \$b -un punto y coma (;) cuando el subcampo \$b está seguido de un subcampo \$a
			\$c	Fecha de publicación diferente de la que figura en el campo 008	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Puntuación a ser añadida al final del subcampo \$c : -un punto (.) -un guión (-) para las fechas abiertas -un corchete ()

9. FECHAS DE PUBLICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN SECUENCIAL

9.1 Datos de publicación y/o designación secuencial

Este campo contendrá las fechas del inicio y/o del cierre de una publicación en serie y/o la designación secuencial usada en cada parte. Las fechas usadas en este campo son la designación cronológica que identifica los fascículos individuales de las publicaciones en serie.

9.2 Representación de «Fechas de publicación y/o designación secuencial» en los formatos bibliográficos

9.2.1 MARC 21: campo 362

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
362				Fechas de publicación y/o designación secuencial	No	No	Sí
	0			Numeración estructurada			
	1			Numeración no estructurada			
		b		No definido			
			\$a	Fechas de publicación y/o designación secuencial	Sí	Sí, si corresponde	No
			\$z	Fuente de información	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

Ejemplos

362 0b \$aVol. 1, no. 1 (Apr. 1981)-

362 0b \$a. 2001-

9.2.2 UNIMARC: campo 207

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
207				Área para materiales específicos: Numeración de recursos continuados	No	No	No
	h			No definido			
		0		Numeración estructurada			
		1		Numeración no estructurada			
			\$a	Numeración : designación de fecha y de volumen	Sí	Sí, si corresponde	Sí
			\$z	Fuente de información de la numeración	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

Estos códigos no existen en el formato ISSN MARC.

10. ENTIDAD EDITORA

10.1 Nombre de la entidad editora como fuente del título

Se registrará el nombre de la entidad editora en el orden y forma en que aparece en la publicación. Cuando el nombre de la entidad editora figure en diferentes idiomas, se registrará cada uno repitiendo el campo. Cuando figure más de una entidad editora se registrará cada una repitiendo el campo. Los artículos iniciales deben omitirse pues el programa no puede ignorarlos automáticamente en la alfabetización.

10.1.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos

10.1.1.1 MARC 21: campo 720

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
720				Entrada secundaria – Nombre no normalizado	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Múltiples nombres pueden ser registrados en ocurrencias separadas del campo 720. No se prescribe puntuación especial o de espaciado para este campo.
	b			No especificado				
	2			Otro				
		b		No definido				
			\$a	Nombre	Sí	Sí, si corresponde	No	
			\$6	Enlace	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	

Ejemplo

720 ~~bb~~ \$aEconomics and Management Department, Edinburgh School of Agriculture

720 ~~bb~~ \$aInternational Water Supply Association

720 ~~bb~~ \$aAssociation internationale des Distribucións de l'eau

720 ~~bb~~ \$aInternationale Wasserversorgungsvereinigung

10.1.1.2 UNIMARC: campo 712

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
712				Nombre de entidad corporativa – Mención de responsabilidad secundaria	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
	0			Nombre de entidad			
	1			Reunión			
		0		Nombre en forma invertida			
		1		Nombre bajo lugar o jurisdicción			
		2		Nombre dado en orden directo			
			\$a	Elemento de entrada	Sí	Sí, si corresponde	No
			\$b	Subdivisión	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$c	Elemento adicional al nombre o calificador	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

10.1.1.3 ISSN MARC: campo 550

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
550	b	b		Nombre de la entidad editora como figura en la fuente del título	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$a	Nombre	Sí	Sí	Sí

10.2 Nombre de la entidad editora establecido por las bibliografías nacionales

Se registrará el nombre de la entidad editora o el nombre de una conferencia de acuerdo con las reglas de la bibliografía nacional del país. Los artículos iniciales deben omitirse pues el programa no puede ignorarlos automáticamente en la alfabetización.

10.2.1 Representación de la « Entidad editora » en los formatos bibliográficos

10.2.1.1 MARC 21: campos 710, 711

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
710				Entrada secundaria – Nombre de entidad	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Nombre en forma invertida			
	1			Nombre de jurisdicción			
	2			Nombre dado en orden directo			
		Ⓟ		Información no proporcionada			
			\$a	Nombre de la entidad o de la jurisdicción	Sí	Sí	No
			\$b	Entidad subordinada	Opcional	Opcional	Sí
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No
711				Entrada secundaria – Nombre de congreso	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Nombre en forma invertida			
	1			Nombre de jurisdicción			
	2			Nombre dado en orden directo			
		Ⓟ		Información no proporcionada			
			\$a	Nombre del congreso o de la jurisdicción como elementos de entrada	Sí	Opcional	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplos

710 2b \$a British Israel World Federation

710 2b \$a Edinburgh School of Agriculture. Economics and Management Department

10.2.2.2 UNIMARC: campos 710, 711

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
710				Nombre de entidad corporativa – Mención de responsabilidad principal	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Nombre de entidad			
	1			Reunión			
		0		Nombre en forma invertida			
		1		Nombre bajo lugar o jurisdicción			
		2		Nombre dado en orden directo			
			\$a	Elemento de entrada	Sí	Sí	No
			\$b	Subdivisión	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$c	Elemento adicional al nombre o calificador	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
711				Nombre de entidad corporativa – Mención de otra responsabilidad principal	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Nombre de entidad			
	1			Reunión			
		0		Nombre en forma invertida			
		1		Nombre bajo lugar o jurisdicción			
		2		Nombre dado en orden directo			
			\$a	Elemento de entrada	Sí	Sí	No
			\$b	Subdivisión	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$c	Elemento adicional al nombre o calificador	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

10.2.1.3 ISSN MARC: campo 710

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
710		h		Nombre de la entidad editora o del congreso de acuerdo a las reglas nacionales de catalogación	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
	0		\$a	Nombre de la entidad editora			No
	1		\$a	Nombre del congreso			No

11. CAMPOS DE ENLACE

Cuando se registren los títulos relacionados, las informaciones podrían ser transmitidas por el título clave y el ISSN o solamente por el ISSN. Cuando solo se transmita el ISSN, el Centro Internacional insertará automáticamente el título clave tal como figure en el campo 222. El ISSN es registrarán en dos grupos de cuatro dígitos separados por un guión, sin el prefijo ISSN.

11.1 Es una edición en otra lengua de

Cuando el recurso continuado que se describe es una traducción o una edición en otro idioma de otro recurso continuado, se registra en este campo el título clave e ISSN o el ISSN solo del recurso continuado original.

Este campo no tiene subcampo para la información adicional, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.1.1 Representación de « Es una edición en otra lengua de » en los formatos bibliográficos

11.1.1.1 MARC 21: campo 765

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
765				Entrada de lengua original	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		▯		Traducción de			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplo

022 0b \$a 0143-3113

222 bb \$a Bulletin \$b (Association écossaise d'auteurs dramatiques)

765 0b \$t Newsletter (Scottish Society of Playwrights) \$x 0143-3121

ó

765 0b \$x 0143-3121

11.1.1.2 UNIMARC: campo 454

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
454				Es una traducción de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.1.1.3 ISSN MARC: campo 759

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
759	2	b		Es una edición en otra lengua de	Sí, si corresponde	Opcional	No
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.2 Entrada de otra edición

Se registrará en este campo el título clave e ISSN o solo el ISSN de otras ediciones del recurso continuado que se describe. Las siguientes menciones de edición se registrarán en este campo:

- ediciones en otra lengua. Cuando un recurso continuado se edita simultáneamente en más de un idioma.
- Otras ediciones del recurso continuado.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.2.1 Representación de « Entrada de otra edición » en los formatos bibliográficos

11.2.1.1 MARC 21: campo 775

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
775				Entrada de otra edición	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		b		No definido			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplos

222 ~~bb~~ \$a Modern maturity
775 0~~b~~ \$t Modern maturity (NRTA ed.)\$x0747-6302
ó
775 0~~b~~ \$x 0747-6302

222 ~~bb~~ \$a OCDE perspectives de l'emploi
775 0~~b~~ \$t OECD employment outlook \$x1013-0241
775 0~~b~~ \$t OECD Beschäftigungsausblick \$x1995-3976
ó
775 0~~b~~ \$x 1013-0241
775 0~~b~~ \$x 1995-3976

11.2.1.2 UNIMARC: campo 451

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
451				Otra edición en el mismo soporte	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	Ⓟ			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.2.1.3 ISSN MARC: campo 769

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
769	2	Ⓟ		Tiene edición en otra lengua	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.3 Entrada de título traducido

11.3.1 Representación de « Entrada de título traducido » en los formatos bibliográficos

11.3.1.1 MARC 21: campo 767

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
767				Entrada de título traducido	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		▯		Traducida como			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

11.3.1.2 UNIMARC: campo 453

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
453				Traducido como	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	▯			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.4 Es una subserie de

Cuando el recurso continuado que se describe sea una subserie de otro título de recurso continuado, se registrará en este campo el título clave e ISSN o solo el ISSN de la colección principal.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.4.1 Representación de « Es una subserie de » en los formatos bibliográficos

11.4.1.1 MARC 21: campo 760

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
760				Entrada de la serie principal	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		b		Serie principal			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

11.4.1.2 UNIMARC: campo 410

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
410				Serie	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.4.1.3 ISSN MARC: campo 760

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
760	2	b		Es una subserie de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.5 Tiene subseries

Se registrará en este campo el título clave o solo el ISSN de cada subserie que podría tener el recurso continuado que se describe.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.5.1 Representación de « Tiene subseries » en los formatos bibliográficos

11.5.1.1 MARC 21: campo 762

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
762				Entrada de subserie	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		b		Tiene subserie			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

11.5.1.2 UNIMARC: campo 411

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
411				Subserie	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	▮			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.5.1.3 ISSN MARC: campo 762

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
762	2	▮		Tiene subserie	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.6 Tiene edición en otro soporte físico

Se registrará en este campo el título clave y el ISSN o solo el ISSN de cada una de las otras ediciones en otro soporte físico que podría tener el recurso continuado que se describe.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

Las ediciones en otro soporte puede que no sean exactamente iguales en el contenido, en la presentación o el título, para establecer un vínculo en este campo.

Este campo es utilizado para reagrupar las ediciones en otro soporte físico a fin de designar el ISSN de enlace.

11.6.1 Representación de « Tiene edición en otro soporte físico » en los formatos bibliográficos

11.6.1.1 MARC 21: campo 776

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
776				Entrada adicional en otro soporte	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		b		Disponible en otro soporte			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplos

222 ~~b~~ \$aTeleDisk online

776 0~~b~~ \$t TeleDisk \$x1420-5238

776 0~~b~~ \$t Tele (Zürich) \$x1420-519X

ó

776 0~~b~~ \$x 1420-5238

776 0~~b~~ \$x 1420-519X

222 ~~b~~ \$a Alternative health international \$b (Online)

776 0~~b~~ \$t Alternative health international (Print) \$x1460-3330

ó

776 0~~b~~ \$x1460-3330

11.6.1.2 UNIMARC: campo 452

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
452				Otra edición en un soporte diferente	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	h			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.6.1.3 ISSN MARC: campo 776

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
776	2	h		Tiene edición en otro soporte físico	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.7 Es un inserto o un suplemento de

Cuando la publicación que se describe sea publicada como inserto o suplemento a uno o más recursos continuados, se registrará en este campo el título clave y el ISSN o solo el ISSN de otro u otros de los recursos continuados.

Este campo no tiene subcampo para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.7.1 Representación de « Es un inserto o un suplemento de » en los formatos bibliográficos

11.7.1.1 MARC 21: campo 772

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
772				Entrada de la publicación principal	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		b		Suplemento de			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplo

222 ~~b~~ \$a Geartest

772 0~~b~~ \$t Boat technology international \$x 0144-4034

ó

772 0~~b~~ \$x 0144-4034

11.7.1.2 UNIMARC: campo 422

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
422				Es un suplemento de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.7.1.3 ISSN MARC: campo 779

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
779	2	h		Está inserta en o es suplemento de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.8 Tiene inserto, suplemento o edición especial

Cuando el recurso continuado que se describe tiene uno o varios insertos o suplementos, se registrará en este campo el título clave e ISSN o solo el ISSN de cada inserto o suplemento. Este campo no tiene subcampo para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.8.1 Representación de « Tiene inserto, suplemento o edición especial » en los formatos bibliográficos

11.8.1.1 MARC 21: campo 770

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
770				Entrada del suplemento / número especial	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		h		Tiene suplemento			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplo

222 ~~bb~~ \$a Boat technology international

770 0~~b~~ \$t Geartest \$x 0308-6437

ó

770 0~~b~~ \$x 0308-6437

11.8.1.2 UNIMARC: campo 421

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
421				Suplemento	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.8.1.3 ISSN MARC: campo 789

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
789	2	b		Tiene un inserto o suplemento(s)	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Si. si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.9 Entrada de editado con

11.9.1 Representación de «Entrada de editado con » en los formatos bibliográficos

11.9.1.1 MARC 21: campo 777

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
777				Entrada de editado con	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		b		Editado con			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

11.9.1.2 UNIMARC: campo 423

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
423				Editado con	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.10 Título(s) anterior(es)

Cuando un título de recurso continuado continúa a uno o varios títulos (entero o en parte), o cuando sea resultado de la fusión de dos o más títulos, o cuando el resultado sea la escisión de un título en dos o más títulos, o cuando absorba a uno o varios títulos (en todo o en parte), se registrará en este campo el título clave y el ISSN o solo el ISSN de cada recurso continuado que sea continuación, fusión, escisión, o absorción. Sin embargo, se podría permitir el registro de un título solo (sin ISSN) de un antiguo recurso continuado.

Este campo no tiene subcampo para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.10.1 Representación de « Título(s) anterior(es) » en los formatos bibliográficos

11.10.1.1 MARC 21: campo 780

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
780				Entrada de título anterior	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		0		Continuación de			
		1		Continuación en parte de			
		2		Reemplaza a			
		3		Reemplaza en parte a			
		4		Formada por la fusión de ... y de...			
		5		Absorbió a			
		6		Absorbió en parte a			
		7		Separada de			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplos

222 ~~bb~~ \$a Paint & resin

780 00 \$t Paint manufacture \$x 0030-9508

ó

780 00 \$x0030-9508

222 ~~bb~~ \$a Public transport plan \$b (Hertfordshire County Council)

780 01 \$t Transport policies and programmes (Hertfordshire County Council) \$x 0260-5430

ó

780 01 \$x 0260-5430

222 ~~bb~~ \$a Urbandoc news

780 04 \$t Urbandoc news (UK ed.) \$x 0141-6227

780 04 \$t Urbandoc news (International ed.) \$x 0141-6235

ó

780 04 \$x 0141-6227

78 004 \$x 0141-6235

222 ~~bb~~ \$a Motor transport \$b (London)

780 05 \$t Bus & coach \$x 0027-206X

ó

780 05 \$x 0027-206X

11.10.1.2 UNIMARC: campos 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
430				Continuación de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
431				Continuación en parte de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
432				Remplaza a	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
433				Remplaza en parte a	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
434				Absorbió a	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
435				Absorbió en parte a	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
436				Formada por la fusión de... y de...	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
437				Separada de	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.10.1.3 ISSN MARC: campo 780

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
780	b			Título anterior	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
		0		Continuación de			
		1		Continuación en parte de			
		4		Formada por la fusión de... y de...			
		5		Absorbió a			
		6		Absorbió en parte a			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí

11.11 Título(s) posterior(es)

Se registrará en este campo el título clave y el ISSN o solo el ISSN del o de los título(s) que continúan al título del recurso continuado que se describe (entero o en parte), o que sean el resultado de una absorción (entero o en parte), de una escisión o de una fusión con otro título.

Cuando un título esté escindido en dos o más títulos, o cuando se haya fusionado con uno o varios otros títulos, se registrará el título clave y el ISSN o el ISSN sólo de cada título.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

Para mostrar que un título se ha fusionado con otro para formar un tercero, se usa el segundo indicador de valor 7 para el título con quien el título que se describe se ha fusionado, y el segundo indicador valor 7 para el título que sea el resultado de la fusión. Los dos segundos indicadores con valor 7 deben ser registrados.

11.11.1 Representación de « Título(s) posterior(es) » en los formatos bibliográficos

11.11.1.1 MARC 21: campo 785

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
785				Entrada de título posterior	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		0		Continuada por			
		1		Continuada en parte de			
		2		Reemplazada por			
		3		Reemplazada en parte por			
		4		Absorbida por			
		5		Absorbida en parte por			
		6		Escindida en ... y en...			
		7		Fusionada con ... para formar ...			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplos

222 ~~bb~~ \$a *Revue française d'entomologie*

785 04 \$t *Annales de la Société entomologique de France* \$x 0037-9271

ó

785 04 \$x 0037-9271

222 ~~bb~~ \$a *ZeBRA news*

785 06 \$t *ZeBRA news (Éd. española)* \$x 1027-9059

785 06 \$t *ZeBRA news (English ed.)* \$x 1027-9067

785 06 \$t *ZeBRA news (Ed. Française)* \$x 1028-3870

ó

785 06 \$x 1027-9059

785 06 \$x 1027-9067

785 06 \$x 1028-3870

Woodworking industry = ISSN 0043-7786

Fusionada con

Timber trades journal and woodworking machinery = ISSN 0040-7798

Para formar

Timber trades journal & wood processing = ISSN 0262-6071

Se codifica como sigue en formato MARC 21:

222 ~~bb~~ \$a Woodworking industry

785 07 \$t Timber trades journal and woodworking machinery \$x 0040-7798

785 07 \$t Timber trades journal & wood processing \$x 0262-6071

ó

785 07 \$x 0040-7798

785 07 \$x 0262-6071

y

222 ~~bb~~ \$a Timber trades journal and woodworking machinery

785 07 \$t Woodworking industry \$x 0043-7786

785 07 \$t Timber trades journal & wood processing \$x 0262-6071

ó

785 07 \$x 0043-7786

785 07 \$x 0262-6071

11.11.1.2 UNIMARC: campos 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
440				Continuada por	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
441				Continuada en parte por	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
442				Remplazada por	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
443				Remplazada en parte por	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
444				Absorbida por	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
445				Absorbida en parte por	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
446				Escindida en ... y en...	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
447				Fusionada con ... para formar...	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	Ⓡ			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.11.1.3 ISSN MARC: campo 785

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
785	Ⓡ			Título (s) posterior (es)	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
		0		Continuada por			
		1		Continuada en parte por			
		4		Absorbida por			
		5		Absorbida en parte por			
		6		Escindida en ... y en...			
		7		Fusionada con ...			

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
		8		Para formar...			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.12 Título(s) relacionado(s)

Se registrará en este campo el título clave y el ISSN o sólo el ISSN de todo recurso continuado que esté relacionado con el título que se describe de forma no especificada en otro sitio. No se registrarán títulos claves e ISSN incluidos en otro campo de enlace.

Este campo no tiene subcampos para la información calificada, y los paréntesis deben ser introducidos por el catalogador cuando sea necesario.

11.12.1 Representación de « Título(s) relacionado(s) » en los formatos bibliográficos

11.12.1.1 MARC21: campo 787

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
787				Entrada de relaciones no específicas	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	0			Generar una nota			
		h		Título relacionado			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$6	Enlace	Opcional	Opcional	No

Ejemplos

222 ~~bb~~ \$a Working paper \$b (School Technology Forum)

787 0~~b~~ \$t Occasional paper (School Technology Forum) \$x 0144-4026

ó

787 0~~b~~ \$x 0144-4026

222 ~~bb~~ \$a Occasional paper \$b (School Technology Forum)

787 0~~b~~ \$t Working paper (School Technology Forum) \$x 0142-2243

ó

787 0~~b~~ \$x 0142-2243

11.12.1.2 UNIMARC: campo 488

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
488				Otro tipo de relaciones	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
	b			No definido			
		0		No generar una nota			
		1		Generar una nota			
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

11.12.1.3 ISSN MARC: campo 787

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
787	2	b		Título(s) relacionado(s)	Sí, si corresponde	Opcional	Sí
			\$t	Título clave	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

12. INFORMACION GENERAL CODIFICADA

12.1 Estado de la publicación

Se usará para indicar si el recurso continuado se publica aún bajo el título dado o no. Cuando no se conoce si un recurso continuado todavía se publica, su estatus se indicará como « desconocido ».

12.1.1 Representación del « Estado de la publicación » en los formatos bibliográficos

12.1.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	6	Estado de la publicación	Sí	Sí	No	c : recurso continuado en curso d : recurso continuado cesado u : estado de la publicación desconocido

12.1.1.2 UNIMARC: campo 100

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
100	8	Tipo de fecha de publicación	Sí	Sí	No	a : recurso continuado en curso b : recurso continuado cesado c : estado de la publicación desconocido

12.1.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$b	Estado de la publicación	Sí	Sí	No	c : recurso continuado en curso d : recurso continuado cesado ? : estado de la publicación desconocido

12.2 Fechas de inicio y cese de la publicación

El año, en que un recurso continuado fue publicado por primera vez bajo el título dado, o el año de inicio de la cobertura sea diferente del de la publicación, se registrará en el campo 008 (Véase también 8.3). El año, en que el recurso continuado fue publicado por última vez bajo el título dado, o la fecha de cese de la cobertura en caso que sea diferente del de la publicación, se registra en el campo 008. (Véase también 8.3).

Ejemplos

1974: fecha

u973: fecha probable

200u: año incierto en una década

19uu: década incierta

uuuu: fecha desconocida

Cuando el código del subcampo \$b es c (publicación en curso) o u (estado de publicación desconocido), el subcampo \$d (fecha de cese) debe ser dejado en blanco o contener 9999.

Cuando el código del subcampo \$b es d (publicación cesada), el subcampo \$d debe contener una fecha de cese (este dato puede ser probable, incierto o desconocido: uuuu).

Ejemplos

Estado: en curso 008 c19569999

Estado: desconocido 008 u19569999

Estado: cesado 008 d19561979

008 d1956197u

008 d1956uuuu

12.2.1 Representación de las « Fechas de inicio y de cese de la publicación » en los formatos bibliográficos

12.2.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	7-10	Fecha de inicio	Sí	Sí	No	Cuatro cifras o el carácter « u » para la(s) cifra(s) faltante (s)
	11-14	Fecha de cese	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	

12.2.1.2 UNIMARC: campo 100

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
			Registro completo	Registro corto	
100	9-12	Fecha de inicio	Sí	Sí	No
	13-16	Fecha de cese	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

12.2.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$c	Fecha de inicio	Sí	Sí	No	El signo de interrogación (?) es utilizado para indicar una fecha desconocida.
	\$d	Fecha de cese	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	

12.3 País de publicación

El país de publicación se determinará a partir de la dirección del editor actual. Si varias direcciones figuran en el recurso continuado, el país de publicación se determinará a partir de la dirección más destacada tipográficamente, o, si no hay diferencia tipográfica, a partir de la primera dirección citada.

Ejemplo Bruxelles : Presses Universitaires ; Paris : Eyrolles
País de publicación: Belgique
Código de país de publicación: bel

El Centro Internacional tiene bajo su responsabilidad el registro de las publicaciones de las organizaciones internacionales usando el código « int ».

12.3.1 Representación de « País de Publicación » en los formatos bibliográficos

12.3.1.1 MARC 21: campos 008 y 044

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	15-17	País de publicación	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3, Lista de códigos de país

Y

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
044				País de publicación	Sí	Sí	No	
	b			No definido				
		b		No definido				
			\$c	Código ISO de nombre de país	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3, o ISO 3166, Part 1

12.3.1.2 UNIMARC: campo 102

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
102				País de publicación	Sí	Sí	No	
	b			No definido				
		b		No definido				
			\$a	Código ISO de nombre de país	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3, o ISO 3166, Part 1

12.3.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$e	País de publicación	Sí	Sí	No	Véase Anexo 3, o ISO 3166, Part 1

12.4 Frecuencia de publicación

En el caso de los recursos continuados acumulativos, se registrará la periodicidad básica. Por ejemplo, *The British national bibliography* que se publica semanalmente, y tiene acumulaciones mensuales y anuales, se registrará como « semanal ».

12.4.1 Representación de la « Frecuencia de publicación » en los formatos bibliográficos

12.4.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	18	Frecuencia	Sí	Sí	No	# Frecuencia no determinada o irregular a anual b bimestral c dos veces por semana d diaria e quincenal f semestral g bienal h trienal i tres veces a la semana j tres veces al mes k Continuamente actualizado m mensual q trimestral s dos veces al mes t tres veces al año u desconocida w semanal

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
						z otra

12.4.1.2 UNIMARC: campo 110

Etiqueta	Indicadores		Código de subcampo	Pos.	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro corto		
110	Ⓟ	Ⓟ	\$a	1	Frecuencia	Sí	Sí	No	a diaria b dos veces por semana c semanal d quincenal e dos veces al mes f mensual g bimestral h trimestral i tres veces al año j semestral k anual l bienal m trienal n tres veces a la semana o tres veces al mes u desconocida y No tiene frecuencia (p. ej. irregular) z otra

12.4.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$f	Frecuencia	Sí	Sí	No	a anual b bimestral c dos veces a la semana d diaria e quincenal f semestral g bienal h trienal i tres veces a la semana j tres veces al mes k irregular m mensual q trimestral s dos veces al mes t tres veces al año u Continuamente actualizado w semanal z otra ? desconocida

12.5 Código de centro ISSN

A cada Centro ISSN se le ha asignado un código de un carácter: de 0-9 o de a-w, o un código de dos caracteres: p1-p5 o 10-99 (Véase Anexo 3). Este código representa al Centro ISSN actualmente responsable del registro; si la responsabilidad de este Centro sobre el registro cambia, se reemplaza su código por el del Centro ahora responsable.

12.5.1 Representación del « Código de Centro ISSN » en los formatos bibliográficos

12.5.1.1 MARC 21: campo 022 \$2

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio registros completos y cortos	Repetible	Comentario
	1	2					
022				ISSN	Sí	No	
	b			Nivel no especificado			
	0			Recurso continuado de interés internacional			
	1			Recurso continuado sin interés internacional			
		b		No definido			
			\$a	ISSN	Sí	No	Véase Punto 2
			\$l	ISSN-L	Sí	No	Véase Punto 3
			\$m	ISSN-L anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase Punto 3
			\$y	ISSN erróneo	No	Sí	Véase Punto 2
			\$z	ISSN anulado	Sí, si corresponde	Sí	Véase Punto 2
			\$2	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase Anexo 3

12.5.1.2 UNIMARC: campo 802

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio Registros completos y cortos	Repetible	Comentario
	1	2					
802				Centro ISSN	Sí	No	
	b			No definido			
		b		No definido			
			\$a	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase Anexo 3

12.5.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Código de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio Registros completos y cortos	Repetible	Códigos utilizados
008	\$g	Código de Centro ISSN	Sí	No	Véase Anexo 3

12.6 Tipo de recurso continuado

12.6.1 Representación de « Tipo de recurso continuado » en los formatos bibliográficos

12.6.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	21	Tipo de recurso continuado	Sí	Sí	No	# ninguno de los tipos siguientes d base de datos actualizable l Hoja suelta actualizable m serie monográfica n diario p publicación periódica w sitio web actualizable

12.6.1.2 UNIMARC: campo 110

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro corto		
110	b	b	\$a	0	Tipo de recurso continuado	Sí	Sí	No	a publicación periódica b serie monográfica c Periódico e Hoja suelta actualizable f base de datos actualizable g sitio web actualizable p continuamente actualizado z otro

12.6.1.3 ISSN MARC : campo 008

Etiqueta	Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$h	Tipo de recurso continuado	Sí	Sí	No	d base de datos actualizable l Hoja suelta actualizable m serie monográfica n periódico p publicación periódica w sitio web actualizable z ninguno de estos tipos ? tipo desconocido

12.7 Forma de presentación del documento original

12.7.1 Representación de «Forma de presentación del documento original » en los formatos bibliográficos

12.7.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	22	Forma de presentación del documento original	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	# ninguno de los códigos siguientes a microfilm b microficha c microopaco d caracteres grandes e formato de periódico f braille s electrónico

12.8 Forma del documento

12.8.1 Representación de « Forma del documento » en los formatos bibliográficos

12.8.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	23	Forma de presentación	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	# ninguno de los códigos siguientes a microfilm b microficha c microopaco d caracteres grandes e formato de periódico f braille r reproducción en caracteres normales s electrónico

12.9 Alfabeto original del título

12.9.1 Representación del « Alfabeto o escritura original del título » en los formatos bibliográficos

12.9.1.1 MARC 21: campo 008

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	33	Alfabeto o escritura original del título	No	No	No	a latino básico b latino extendido c cirílico d japonés e chino f árabe g griego h hebreo i tailandés j devanagari k coreano l tamil u desconocido z otro

12.9.1.2 UNIMARC: campo 100

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro corto		
100	b	b	\$a	34-35	Escritura del título	No	No	No	ba latino ca cirílico da japonés ea chino fa árabe ga griego ha hebreo ia tailandés ja devanagari ka coreano la tamil ma georgiano mb armenio zz otro

12.9.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$i	Alfabeto del título original	No	No	No	a latino básico b latino extendido c cirílico d japonés e chino f árabe g griego h hebreo i tailandés j devanagari k coreano l tamil z otro

El código “b” (latino extendido) se utilizará para todos los idiomas que usen el alfabeto latino y utilicen signos diacríticos, incluso si el título que se describe no contiene ningún signo diacrítico, por ejemplo: *Journal de physique* llevaría el código “b” y *Journal of Physics* llevaría el código “a”.

12.10 Código de Lengua de publicación

El idioma del texto de un recurso continuado se indicará mediante un código de acuerdo con las siguientes tablas.

Si el texto de un recurso continuado está en más de una lengua, o si el recurso consta de resúmenes o sumarios en otros idiomas, se utilizará el código « mul ».

Si el recurso continuado es una traducción de otro recurso continuado, la lengua registrada es la de la traducción.

12.10.1 Representación de « Código de Lengua de publicación » en los formatos bibliográficos

12.10.1.1 MARC 21: campos 008 et 041

Etiqueta	Posición	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
			Registro completo	Registro corto		
008	35-37	Lengua	Sí	Sí	No	Véase Anexo 4, o Lista de los códigos de lengua

Y,

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
041				Código de lengua	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	
	0			El recurso no es/ no incluye traducción				
	1			El recurso es/incluye una traducción				
		b		Código MARC de lengua				
			\$a	Código de	Sí	Sí	Sí	Véase Anexo

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
				lengua del texto				4, o Lista de los códigos de lengua
			\$b	Código de lengua de un resumen o de un sumario	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde		Véase Anexo 4, o Lista de los códigos de lengua

12.10.1.2 UNIMARC: campo 101

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
101				Lengua del recurso	Sí	Sí	No	
	0			El recurso es en la lengua original de la obra				
	1			El recurso es una traducción de la obra original				
	2			El recurso contiene traducciones distintas de los resúmenes traducidos				
		b		No definido				
			\$a	Lengua del texto	Sí	Sí	Sí	Véase Anexo A del UNIMARC Manual, Bibliographic format ³⁰ o ISO 639-2
			\$d	Lengua del resumen	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	Sí	Véase Anexo A del

³⁰ Manual UNIMARC : formato bibliográfico

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
								UNIMARC Manual, Bibliographic format ³¹ o ISO 639-2

12.10.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$j	Lengua de publicación	Sí	Sí	No	Véase Anexo 4 o ISO 639-2

12.11 Soporte físico

12.11.1 Representación de « Soporte físico » en los formatos bibliográficos

12.11.1.1 MARC 21: campo 007

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
007	00-01	Campo fijo para la descripción física	Sí	Sí	No	<u>Códigos recomendados para recursos continuados :</u> ca recurso electrónico en cinta magnética cf recurso electrónico en cassette cm recurso electrónico en disco magnético-óptico co recurso electrónico en disco óptico cr recurso electrónico de acceso remoto fa recurso en Moon fb recurso en Braille he recurso en microficha

³¹ Manual UNIMARC : formato bibliográfico

Etiqueta	Posiciones	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
						ou recurso es un <i>kit</i> sd recurso es una grabación sonora en disco ss recurso es una grabación sonora en cassette ta recurso impreso tb recurso en caracteres grandes tc recurso en Braille impreso td recurso en encuadernación de hojas sueltas tu recurso textual en soporte no especificado zm recurso en múltiples soportes zu recurso en formato no especificado zz recurso en otra forma

12.11.1.2 UNIMARC: campos 106, 126, 130, 135

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2			Registro completo	Registro corto		
106				Recurso textual – Características físicas	Sí*	Sí*	No	
	b			No definido				
		b		No definido				
			\$a	Designador de soporte físico	Sí	Sí	No	d caracteres grandes e formato de periódico f caracteres Braille o Moon i multimedia r caracteres normales s electrónico t microforma

Etiqueta	Indicadores		Códigos de subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2			Registro completo	Registro corto		
								z otras formas de presentación del texto

O

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición del carácter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro corto		
126	h	h	\$a	0	Datos codificados para registros sonoros	Sí*	Sí*	No	a disco b cinta (carrete abierto) c cinta (casete)

O

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición del carácter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro corto		
130	h	h	\$a	0	Datos codificados para microformas	Sí*	Sí*	No	a tarjeta perforada b cartucho de microform ae microficha

O

Etiqueta	Indicadores		Subcampo	Posición del carácter	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
	1	2				Registro completo	Registro corto		
135	h	h	\$a	1	Datos codificados para recursos electrónicos	Sí*	Sí*	Sí	m disco magnético-óptico o disco óptico digital r sistemas en línea

*La utilización de uno de los campos mencionados (106, 126, 130 o 135) es obligatoria en los registros completos y cortos.

12.11.1.3 ISSN MARC: campo 008

Etiqueta	Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Códigos utilizados
			Registro completo	Registro corto		
008	\$k	Soporte físico	Sí	Sí	No	tx texto impreso [incluye los fax] tb Braille cd CD-ROM o disco digital (laser óptico) [incluye los DVD] cf disco magnético ct cinta magnética de computadora co en línea (acceso remoto) [incluye los correos electrónicos] he microficha hd microfilm sc grabación sonora (cassette) vx videgrabación zn múltiples soportes físicos zz otros soportes físicos zu desconocido

13. CLASIFICACION

La clasificación del contenido temático de los recursos continuados podría servir para el acceso por tema a registros individuales. Se permitirán dos esquemas de clasificación, la Clasificación Decimal Universal (CDU) y la Clasificación Decimal Dewey (CDD). El Centro Internacional usa la CDU, pero otros Centros podrían elegir usar ya sea la CDU o la CDD, o ambas.

Para que el contenido temático se refleje adecuadamente los Centros podrían asignar más de un número de clasificación, si corresponde.

13.1 CDU. Clasificación Decimal Universal

Un Centro podría usar la edición elegida como edición común de referencia (que corresponde a la edición abreviada en inglés más reciente) o la última edición en su propia lengua. Cuando se utilice esta última, el Centro debería comprobar los números de clasificación con aquellos de la edición común de referencia, y cuando los números sean diferentes se deberían registrar ambos. Los signos “+” y “/” no pueden utilizarse.

13.1.1 Representación de la “CDU” en formato bibliográfico

13.1.1.1 MARC 21: campo 080

El uso de uno de los dos campos de clasificación (campo 080 o 082) es obligatorio para los registros completos.

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
080				Número CDU	Sí	Opcional	Sí	
	b			Indefinido				
		b		Indefinido				
			\$a	Clasificación CDU	Sí	Opcional	No	
			\$x	Subdivisión auxiliar común	Opcional	Opcional	Sí	
			\$2	Identificador edición CDU	Opcional	Opcional	No	

EJEMPLO

080 ~~b~~ \$a631

080 ~~b~~\$a082.1

13.1.1.2 UNIMARC: campo 675

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
675				Número CDU	Sí	Opcional	Sí	
	b			Indefinido				
		b		Indefinido				
			\$a	Número CDU	Sí	Opcional	No	
			\$v	Identificador edición CDU	Opcional	Opcional	No	

13.1.1.3 ISSN MARC: campo 080

El uso de uno de los dos campos de clasificación (campo 080 o 082) es obligatorio para los registros completos.

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
080	b	b		Número CDU	Sí	No	No	
			\$a	Número de la edición de referencia común	Sí	No	Sí	
			\$b	Otro número de edición	Sí	No	Sí	

13.2 CDD. Clasificación Decimal Dewey

Un Centro podría usar la edición elegida como edición común de referencia (que corresponde a la edición abreviada en inglés más reciente) o la última edición en su propia lengua. Cuando se utilice esta última, el Centro debería comprobar los números de clasificación con aquellos de la edición común de referencia, y cuando los números sean diferentes se deberían registrar ambos.

13.2.1 Representación de la “CDD” en formato bibliográfico

13.2.1.1 MARC 21: campo 082

El uso de uno de los dos campos de clasificación (campo 080 o 082) es obligatorio para los registros completos.

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
082				Número CDD	Sí	Opcional	Sí	
	0			Edición completa				
	1			Edición abreviada				
		0		Asignado por LC (Library of Congress)				
		4		Asignado por otra agencia diferente de la LC (Library of Congress)				
			\$a	Número CDD	Sí	Opcional	Sí	
			\$b	Número de documento	Opcional	Opcional	Sí	
			\$2	Número edición CDD	Opcional	Opcional	No	

EJEMPLO

082 00 \$a610 \$a368

13.2.1.2 UNIMARC: campo 676

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
676				Número CDD	Sí	Opcional	Sí	
	0			Edición completa				
	1			Edición abreviada				
		0		Asignado por LC (Library of Congress)				
		4		Asignado por otra agencia diferente de la LC (Library of Congress)				
			\$a	Número CDD	Sí	Opcional	Sí	
			\$v	Número edición CDD	Opcional	Opcional	No	

13.2.1.3 ISSN MARC: campo 082

El uso de uno de los dos campos de clasificación (campo 080 o 082) es obligatorio para los registros completos.

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
082	b	b		Número CDD	Sí	No	No	
			\$a	Número de la edición de referencia común	Sí	No	Sí	
			\$b	Otro número de edición	Sí	No	Sí	

14. LOCALIZACIÓN ELECTRONICA Y ACCESO

Se registrará en este campo la localización electrónica desde la cual el recurso continuado esté disponible, así como la información necesaria para tener acceso al recurso continuado. El primer indicador identificará el medio de acceso al recurso. La localización electrónica, introducida con el valor “0” en el segundo indicador, corresponderá al recurso continuado electrónico descrito en el registro bibliográfico. Se proporcionarán los datos de acceso electrónico en una sintaxis estándar para la localización de un objeto mediante los protocolos de Internet existentes.

El valor “1” en el segundo indicador puede utilizarse para agregar la localización electrónica del recurso en línea correspondiente al registro de un recurso impreso.

El valor “2” en el segundo indicador puede utilizarse:

- para registrar la URL del editor a cargo del sitio Web del recurso registrado.
- para registrar la URL de un recurso en línea secundario que esté relacionado con el recurso registrado.

Solo las URL con el segundo indicador “0” serán obligatorias en los registros ISSN.

14.1. Representación de la “Localización Electrónica y Acceso” en formato bibliográfico

14.1.1 MARC 21: campo 856

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
856				Localización electrónica y acceso	Sí, si corresponde	Opcional	Sí	
	0			Correo electrónico				
	1			FTP				
	2			Usuario remoto (Telnet)				
	3			Dial-up				
	4			HTTP				

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
	7			Método especificado en el subcampo 2				
		0		Recurso				
		1		Versión del recurso				
		2		Recurso relacionado				
		8		No se genera una constante de despliegue				
			\$u	Localizador Uniforme de Recursos (URL)	Sí	Sí	Sí	
			\$2	Método de acceso	Opcional	Opcional	No	

EJEMPLOS

Boletín informativo enviado por correo electrónico

856 00 \$u <mailto:mtruthl-suscribe@makelist.com>

Recurso continuado accesible por FTP

856 10 \$u <ftp://path.net/pub/>

Diferentes recursos continuados accesibles en la World Wide Web

856 40 \$u <http://www2.tricity.wsu.edu/aenews/>

856 40 \$u <http://builder.bham.ac.uk>

Un recurso continuado disponible por dos accesos en la World Wide Web

856 40 \$u <http://physrev.physiology.org>

\$u <http://intl.physrev.physiology.org>

14.1.2 UNIMARC: campo 856

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
856				Localización electrónica y acceso	Sí, si corresponde	Opcional	Sí	
	0			Correo electrónico				
	1			FTP				
	2			Usuario remoto (Telnet)				
	3			Dial-up				
	4			HTTP				
	7			Método especificado en el subcampo 2				
		b		No definido				
			\$u	Localizador Uniforme de Recursos (URL)	Sí	Sí	No	
			\$y	Método de acceso	Opcional	Opcional	No	

14.1.3 ISSN MARC: campo 856

El uso de este campo es obligatorio para registros completos, si corresponde.

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
856				Localización electrónica y acceso	Sí, si corresponde	Opcional	Sí	
	0			Método de acceso por correo electrónico				
	1			Método de acceso por FTP				
	4			Método de acceso por HTTP				
		0		Recurso				
		2		Recurso relacionado				
			\$u	Localizador Uniforme de Recursos (URL)	Sí	Sí	Sí	

15. COBERTURA PARA PUBLICACIONES DE RESÚMENES E INDIZACIÓN

Se registrará el ISSN y el título clave de la revista de resúmenes o indización o, en caso que no sea una revista, el nombre del servicio de resumen o indización. El nombre de la organización responsable del servicio de resúmenes o indización no debería ser registrado, por ejemplo, se registrará Bulletin signalétique, pero no CNRS.

15.1 Representación de la “Cobertura para Publicaciones de Resúmenes e Indización” en formato bibliográfico

15.1.1 MARC 21: campo 510

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible
	1	2			Registro completo	Registro corto	
510				Nota de citación/referencia	Opcional	Opcional	Sí
	0			Cobertura desconocida			
	1			Cobertura completa			
	2			Cobertura selectiva			
		b		Indefinido			
			\$a	Nombre de la fuente	Opcional	Opcional	No
			\$b	Cobertura de la fuente	Opcional	Opcional	No
			\$c	Localización dentro de la fuente	Opcional	Opcional	No
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No

EJEMPLO

510 0b \$t Geophysical research abstracts \$x 1029-7006

15.1.2 UNIMARC: campo 321

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
321				Nota de referencias para Índices externos/Resúmenes	Opcional	Opcional	Sí	
	#			No hay información proporcionada				
	0			Cobertura de indización y resúmenes				
	1			Bibliografía, citación de catálogo				
		b		Indefinido				
			\$a	Nota de referencias Índices, resúmenes,	Opcional	Opcional	No	
			\$b	Fecha de cobertura	Opcional	Opcional	No	
			\$x	ISSN	Opcional	Opcional	No	

15.1.3 ISSN MARC: campo 510

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
510	▯	▯		Cobertura para publicaciones de resúmenes e indización	Opcional	Opcional	Sí	
			\$t	Título clave	Opcional	Opcional	No	
			\$x	ISSN	Sí, si corresponde	Sí, si corresponde	No	

16. CODEN

La designación CODEN es un identificador asignado a los títulos de publicaciones periódicas científicas y técnicas por el *Chemical Abstracts Service*. Se compondrá de seis caracteres.

16.1 Representación del “CODEN” en formato bibliográfico

16.1.1 MARC 21: campo 030

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
030	b	b		CODEN	Opcional	Opcional	Sí	
			\$a	CODEN	Opcional	Opcional	No	

EJEMPLO

030 ~~bb~~ \$aIRCNAK

16.1.2 UNIMARC: campo 040

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
040	b	b		CODEN	Opcional	Opcional	Sí	
			\$a	CODEN	Opcional	Opcional	No	

16.1.3 ISSN MARC: campo 030

Etiqueta	Indicador		Códigos de Subcampo	Elementos de datos	Obligatorio		Repetible	Comentario
	1	2			Registro completo	Registro corto		
030	b	b		CODEN	Opcional	Opcional	No	
			\$a	CODEN	Opcional	Opcional	No	

ANEXOS

Anexo1: Glosario

Definiciones para los términos utilizados en el *Manual del ISSN* en un sentido especial, o en uno de los sentidos en uso general. También se definirán algunos términos utilizados en el sentido bibliográfico normal.

Absorción	Incorporación de uno o más recursos continuados en otro recurso continuado; los recursos continuados absorbidos generalmente pierden su propia identidad.
Acceso directo	Método para obtener un recurso electrónico mediante el uso de un soporte físico, tales como un disquete/disco, casete o cartucho, diseñado para ser insertado en un periférico conectado a un computador.
Acrónimo	Palabra formada a partir de la (s) letra (s) inicial (es) de las partes sucesivas o principales y/o de cada una de las palabras sucesivas o principales de un término compuesto, tal como el nombre de una entidad corporativa o de un título. (Véase además Siglas)
Acumulación	Incorporación progresiva de material nuevo a materiales ya clasificados, conservando el mismo orden de clasificación, es decir, publicación que contiene documentos recopilados.
Área	Sección principal de la descripción bibliográfica, que comprende datos de una determinada categoría o un conjunto de categorías.
Base de datos	Colección de datos almacenados y lógicamente relacionados entre sí, en uno o más archivos computacionales, generalmente creados y administrados por un sistema de gestión de base de datos.

Cambio mayor de título	Cambio en el título que requiere la asignación de un nuevo ISSN. <i>(Véase además Cambio menor de título)</i>
Cambio menor de título	Cambio en el título que no requiere la asignación de un nuevo ISSN. <i>(Véase además Cambio mayor de título)</i>
Campo	Cualquier secuencia de posición de caracteres dentro de un registro, cuyo contenido puede ser considerado como formando parte de una unidad. En los formatos utilizados por la Red de ISSN, los campos son identificados mediante etiquetas.
Colofón	Mención, normalmente al final de un recurso, que proporciona información de la propia publicación o impresión, y en algunos casos, otra información bibliográfica, incluyendo el título.
Cubierta	Cobertura exterior de un recurso, cualquiera que sea su material.
Datos de impresión	Mención del lugar de publicación y/o impresión, el nombre del editor y/o imprenta y la fecha de publicación y/o impresión que aparece en un recurso continuado.
Descripción bibliográfica	Conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican un recurso.
Designación cronológica	Numeración presentada en forma de fecha (Ej. un año; año y mes; mes, día y año).
Designación de material específico	Término que indica el tipo específico de material al que pertenece el recurso continuado.
Designación de sección	Una palabra o numeración, o una combinación de éstos a continuación del título común, que solo o con un título de sección sirven para distinguir una parte de un conjunto de recursos continuados relacionados que tienen un título común. <i>(Véase además Designación de subserie)</i>

Designación de subserie	Numeración seguida del título de la serie principal, que puede estar sola o en conjunto con el título de la subserie. (Véase además <i>Designación de sección</i>)
Designación de título dependiente	Numeración que sola o con un título dependiente, sirve para distinguir un recurso continuado entre dos o más recursos continuados relacionados y que tienen un título común. (Véase además <i>Designación de sección, Designación de subserie</i>)
Designación general de material	Término que indica, de modo general, el tipo de material al que pertenece un recurso.
Designación secuencial	La designación secuencial puede consistir en cualquiera de las designaciones numéricas (número de edición, número de fascículo, número de volumen, números de volumen de serie, etc.) o cronológicas de acuerdo al uso de la editorial.
Diacrítico	Acento o signo ubicado abajo, arriba, después o en un carácter ortográfico o fonético o de un grupo de caracteres indicando un valor fonético o semántico diferente de aquel carácter sin signo o acentuado diferentemente.
Dígito verificador	Dígito, generalmente el último, que permite verificar la exactitud de la transcripción de un número. El dígito verificador del ISSN es siempre el último.
Edición	Todas las copias de un recurso continuado producidas a partir del mismo original y publicadas por el mismo organismo o grupo de organismos o persona, realizadas por el método de contacto directo, fotográfico u otros métodos. (Véase además <i>Reimpresión</i>)
Elemento	Una palabra o frase, o grupo de caracteres, representando una unidad de información bibliográfica distinta y formando parte de un área de la descripción bibliográfica.
Elemento de datos	La más pequeña unidad de información. Dentro de un campo variable, es identificada por un código de subcampo para formar un subcampo. Dentro de un campo de longitud fija, es identificada por la posición de su carácter.

Entidad corporativa	Cualquier organización o grupo de personas y/o organizaciones identificadas por un nombre en particular. Esto incluye grupos y/o eventos ocasionales que tienen un nombre, como reuniones, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales y ferias. Ejemplos típicos de entidades corporativas son: asociaciones, instituciones, empresas, empresas sin fines de lucro, organismos gubernamentales, organismos religiosos y conferencias. <i>(Véase además Entidad editora)</i>
Entidad editora	Entidad corporativa bajo cuyos auspicios un recurso continuado puede ser publicado. La entidad puede ser o no la responsable intelectual del recurso continuado y puede ser o no el editor.
Envase	Cualquier envase de un recurso, conjunto de recursos, o parte de un recurso, que está físicamente separado del material contenido. (La cubierta o sobre, álbum de un estuche, caja, o carpeta para un conjunto de discos/disquetes es un envase; una casete o cartucho no lo es). <i>(Véase además Soporte físico)</i>
Escindir	División de un recurso continuado en dos o más recursos continuados nuevos y separados.
Etiqueta	Uno o más caracteres asociados a un campo y utilizado para identificarlo. En los registros de ISSN la etiqueta está siempre compuesta de tres caracteres numéricos.
Fascículo	(1) Una de las partes sucesivas de una publicación seriada; término que se utiliza para designar la parte sucesiva mas pequeña de una publicación seriada. (2) Una versión nueva de un recurso continuado realizada a partir de la imagen original. La versión puede reproducir exactamente el original (comúnmente llamado “impresión”) o puede contener variaciones leves pero bien definidas (comúnmente llamada “fascículo”). <i>(Véase además Iteración, Reimpresión)</i>

Frecuencia	(1) Intervalos en los cuales se publica una publicación seriada, tales como diaria, semanal, mensual, anual. (2) Intervalos en los cuales se publican las actualizaciones de los recursos integrados.
Fuente de información prescrita	Fuente o fuentes desde donde se extrae la información para la entrada de cada elemento o área del registro ISSN.
Fusionar	Unión de dos o más recursos continuados para formar un nuevo recurso continuado. Los recursos continuados fusionados suelen perder sus identidades propias anteriores.
Hoja suelta	<i>Ver Hoja suelta actualizable.</i>
Hoja suelta actualizable	Recurso integrado constituido de uno o más volúmenes de base actualizado por páginas diferentes que son encartadas, retiradas y/o sustituidas.
Indicador	Carácter alfabético o numérico que está asociado a un campo y que proporciona más información acerca de la relación entre el campo y otros campos del registro.
Información calificada	Información expresada en uno o más términos o frases añadidas al título propio, para hacer el título clave único.
Información editorial	Información relativa a la publicación, impresión, distribución, edición, comercialización (o lanzamiento) o producción de un recurso continuado.
Inserto/Encarte	Recurso continuado que se edita con otro recurso, ya sea suelto o fijo, regularmente u ocasionalmente. <i>(Véase además Material anejo, Título común, Título dependiente)</i>
ISBN (Número Internacional Normalizado para Libros)	Número de trece dígitos que incluye un dígito verificador y precedido por el prefijo alfabético ISBN. El ISBN identifica la edición de una obra publicada por un editor específico y que es único para esa edición. Es asignado por las Agencias nacionales del ISBN y está basado en la norma ISO 2108.

ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas)	Número de ocho dígitos que incluye un dígito verificador precedido por el prefijo alfabético ISSN, asignado a un recurso continuado por la Red ISSN.
ISSN anulado	Un ISSN es anulado en beneficio de uno o varios ISSN válidos, cuando el mismo ISSN fue asignado a más de un recurso continuado, o cuando más de un ISSN fueron asignados al mismo recurso continuado. Un ISSN anulado siempre es enlazado con uno o varios ISSN válidos. (Véase además <i>ISSN suprimido</i>)
ISSN suprimido <i>Deleted ISSN, antiguamente Suppressed ISSN</i>	Un ISSN puede ser suprimido cuando éste ha sido asignado a una publicación fuera del ámbito del ISSN, o cuando la publicación nunca fue publicada. (Véase además <i>ISSN anulado</i>)
ISSN-L (ISSN de enlace)	ISSN designado por la Red ISSN que permite agrupar o enlazar las versiones existentes en diferentes soportes de un recurso continuado. Está basado en la norma ISO 3297.
Iteración	Instancia de un recurso integrado, ya sea como primera publicación o después de que haya sido actualizado.
Localizador Uniforme de Recursos Logo	<i>Ver URL.</i> Parte o placa única con una designación (como el nombre de un periódico, empresa, organización, etc.) a menudo diseñada en forma estilizada o decorativa.
Mancheta	Mención del título, del propietario, de los editores, etc., de un periódico o publicación periódica; aunque su ubicación es variable, en el caso de los periódicos se encuentra comúnmente en la página editorial o en la parte superior de la primera página, y en el caso de las publicaciones periódicas, en la tabla de contenidos o sumario.
Material anejo	Cualquier material publicado con la parte(s) principal(es) del recurso descrito, y destinado a ser utilizado con él. (Véase además <i>Inserto/Encarte</i>)
Mención de edición	Una palabra o frase o grupo de caracteres, indicando que el recurso pertenece a una edición.

Mención de material anejo	Breve descripción del material anejo.
Mención de responsabilidad	Nombre(s), frase(s) o conjunto(s) de caracteres relacionado(s) a la identificación y/o función de personas o entidades corporativas responsables de la creación o realización del contenido intelectual o artístico de una obra o que haya contribuido a ésta. Las menciones de responsabilidad pueden encontrarse junto a títulos (ej. el título propio, títulos paralelos, títulos de obras individuales contenidas en el recurso continuado, títulos en menciones de serie/subserie) o en menciones de edición.
Mención de serie	Los principales elementos de identificación de una serie, incluyendo cualquier numeración de los recursos continuados separados dentro de la serie. (Véase además <i>Mención de subserie</i>)
Mención de subserie	Los elementos principales que identifican a una subserie incluyendo la numeración de cualquier recurso continuado separado dentro de la subserie. En el caso de una subserie cuyo título depende del título de la serie principal, la mención de subserie incluye ambos: el título de la serie principal y de la subserie; y puede incluir una designación de subserie. (Véase además <i>Mención de serie</i>)
Numeración	Identificación de cada una de las ediciones o partes sucesivas de una publicación seriada. Puede incluir un número, una letra, cualquier otro carácter o la combinación de estos, con o sin una palabra que lo acompañe (volumen, número, etc.), y/o una designación cronológica.
Otra información de título	Palabra o frase, o grupo de caracteres que aparecen conjuntamente y subordinada(s) al título propio del recurso continuado.
Página Web	Una de las páginas de un documento hipertexto en un sitio Web. Las páginas web, incluyendo el subconjunto de "páginas de inicio", reenvían hacia la enorme colección de documentos que componen la web. (Véase además <i>World Wide Web</i>)

Periódico	Publicación seriada publicada a intervalos establecidos y frecuentes, generalmente diaria, semanal o bimensual y que informa de los sucesos y temas de interés general actual.
Portada	Página al inicio de un recurso que contiene el título propio y generalmente, aunque no necesariamente, la mención de responsabilidad y los datos relativos a la publicación.
Portada analítica	Portada elegida como base para la descripción de una parte de un recurso para el cual también se hace una descripción completa. Ej. la portada de una monografía dentro de una serie monográfica.
Portadas contrapuestas	<i>Ver Recurso contrapuesto.</i>
Preliminares	La(s) portada(s) (o el sustituto de la portada) así como su(s) reverso(s), cualquier página anterior a la(s) portada(s) o su(s) sustituto(s), las cuatro páginas de la cubierta y del lomo.
Publicación	Recurso formalmente preparado y publicado para la venta y puesto a disposición del público.
Publicación periódica	Tipo de publicación seriada, publicada a intervalos regulares, con una frecuencia mayor que anual y que contiene normalmente artículos distintos.
Publicación seriada	Recurso continuado en cualquier soporte, publicado por entregas o fascículos sucesivos, incluyendo por lo general una numeración, y sin conclusión predeterminada. Ejemplos de publicaciones seriadas: revistas, magazines, revistas electrónicas, directorios, informes anuales, periódicos y series monográficas.
Recurso continuado	Publicación, en cualquier soporte, editada a lo largo del tiempo sin que su fin esté predeterminado y puesta a disposición del público. <u>Nota 1:</u> un recurso de este tipo se publica generalmente en fascículos sucesivos o integrados y aportando normalmente una designación numérica y/o cronológica. <u>Nota 2:</u> Los recursos continuados incluyen a publicaciones seriadas (diarios, revistas, periódicos, magazines, etc.), y a

recursos integrables continuados como publicaciones en hojas sueltas y sitios Web actualizados continuamente.

Recurso contrapuesto

Forma de encuadernación en el que el texto de una obra comienza en el "frente" y el texto de otra "detrás", con los textos invertidos uno con respecto al otro.

Recurso digital

Un recurso (datos y/o programa(s)) codificado para ser tratado por un dispositivo computacional. El recurso puede requerir el uso de un dispositivo periférico conectado directamente a un dispositivo computacional (ej. una unidad de CD-ROM), un programa de aplicación (ej. un reproductor o visor de imágenes) y/o una conexión a una red de computadores (ej. Internet).

Recurso en línea

Recurso digital al que se accede a través de hardware y software conectado a una red de comunicaciones.

Recurso monográfico

Recurso completo en una parte o destinado a ser completado en un número determinado de partes.

Recurso/s integrable/s continuado/s

Recurso continuado aumentado o modificado por actualizaciones que no permanecen separadas sino que se integran en el conjunto del propio recurso. Estos recursos no tienen conclusión predeterminada.

Ej. Bases de datos, sitios Web y hojas-sueltas que se actualizan en el tiempo sin conclusión predeterminada.

Red ISSN

Entidad colectiva constituida por el Centro Internacional del ISSN y los Centros Nacionales y regionales del ISSN, con el propósito de administrar la asignación de ISSN.

Reimpresión

(1) Versión nueva de un recurso continuado realizada a partir de la imagen original. La versión puede reproducir exactamente el original (comúnmente llamado una « impresión ») o puede contener variaciones leves pero bien definidas (comúnmente llamada una « edición »).

(2) Nueva edición cuyo texto permanece sin modificaciones sustanciales.

(Véase además Edición, Fascículo)

Revista	Término frecuentemente usado para publicación periódica, particularmente más conocido como «publicaciones periódicas». <i>(Véase además Publicación periódica)</i>
Sección	Parte de un conjunto de recursos relacionados entre sí que llevan un título común. La sección está normalmente dedicada a una categoría temática específica y se identifica por el título común del conjunto y por el título de sección y/o designación de sección. Puede haber dos o más niveles jerárquicos de secciones (subsecciones).
Serie	(1) Conjunto de recursos continuados independientes que tienen su título propio y se relacionan entre sí por un título colectivo que se aplica al conjunto como un todo, es decir, el título propio de la serie. Los recursos continuados independientes pueden estar o no numerados. Los elementos dentro de una serie pueden ser monografías o constituir publicaciones seriadas. (2) Una secuencia numerada de ítems o partes dentro de una serie que se publica siguiendo otra numeración de ítems o partes con la misma publicación seriada.
Serie monográfica	<i>Ver Serie.</i>
Serie principal	Serie numerada que contiene una o más subseries. <i>(Véase además Serie, Subserie)</i>
Siglas	Letras iniciales del nombre de una organización u otra entidad o de un grupo de palabras. <i>(Véase además Acrónimo)</i>
Sitio Web	<i>Ver Sitio World Wide Web.</i>
Sitio World Wide Web	Localización en la web, identificada en la forma de URL, que almacena páginas Web para su acceso y uso. <i>(Véase además URL).</i>
Soporte Medium Carrier	Medio utilizado para producir, publicar y transmitir contenido informativo.

Soporte físico <i>Physical carrier</i> <i>Physical medium</i>	Medio físico en el cual se almacenan datos, sonido, imágenes, etc.
Subcampo	Parte de un campo identificado por separado. Siempre se introduce mediante un código de subcampo.
Subserie	Serie que aparece como parte de una serie numerada (serie principal). La subserie puede tener o no un título dependiente de la serie principal. (Véase además <i>Título común</i> , <i>Título dependiente</i>)
Suplemento	Recurso, por lo general publicado separadamente, que complementa al recurso continuado principal para actualizarlo o continuarlo de alguna otra manera o para que trate de un tema en particular que no se incluye en él. Un suplemento puede tener o no un título dependiente además del título del recurso continuado principal. (Véase además <i>Título común</i> , <i>Título dependiente</i>)
Sustituto de la portada	Página, parte de una página u otra parte del recurso, que incluye la información que normalmente se encuentra en la portada y que, en ausencia de ésta, puede tomar su lugar (ej. cubierta, cabecera, mancheta, páginas editoriales, colofón).
Término calificado	<i>Ver Información calificada.</i>
Tête-bêche	<i>Ver Recurso contrapuesto.</i>
Titulillo	Título que aparece a la cabeza o al pie de página de un recurso cuando difiere suficientemente del título propio.
Título	Palabra o frase, o conjunto de caracteres que usualmente aparecen en un recurso y que forma su nombre o el de la obra u obras que contiene.
Título anterior	Título previo de un recurso continuado que continuó bajo otro título (en su totalidad o en parte), o se fusionó con otro recurso continuado bajo otro título o títulos o fue absorbido por otro recurso continuado (en su totalidad o en parte) bajo otro título.
Título clave	Nombre único de un recurso continuado, establecido por la Red ISSN e inseparablemente ligado a su ISSN (ISO 3297).

Título clave abreviado	Título clave abreviado para constituir citaciones bibliográficas, conforme a las reglas mencionadas en el Capítulo 7 de este <i>Manual</i> .
Título común	Parte del título que es llevado por un conjunto de recursos continuados relacionados, y que se agrega a sus diferentes títulos de sección. El título común sirve para indicar esta relación y junto con el título de sección, identifica a un recurso continuado determinado. Este título también puede ser común a un recurso continuado principal y a su o sus suplemento(s) o inserto/encarte(s); a una serie principal y su o sus subserie(s), en casos donde el suplemento(s), inserto/encarte(s), o subserie(s) tiene (tienen) título(s) dependiente(s).
Título de cabecera	Título de un recurso que figura al inicio de la primera página del texto.
Título de cubierta	Título impreso en la portada (original) de un recurso.
Título de portada adicional	Título que aparece en la portada adicional y que difiere suficientemente del título propio.
Título de sección	Título específico de una sección que sirve para distinguir una parte de un grupo de recursos continuados relacionados que tienen un título común. El título de sección, ya sea distintivo o no, es dependiente del título común para la identificación de un recurso. (Ver <i>Título común</i>)
Título del lomo	Título que figura en el lomo del recurso y que difiere del título propio.
Título dependiente	Título que por sí mismo es insuficiente para identificar un recurso continuado y requiere la adición de un título común. Ej. títulos de secciones, algunos títulos de suplementos o insertos/encartes, y algunos títulos de subseries. (Véase además <i>Título independiente</i>)
Título desarrollado	Variante de título cuando el título clave o título propio contiene una sigla, abreviatura, número o símbolo. También llamado Título completo.

Título genérico	Título que consiste solamente de términos que indican el tipo y/o la frecuencia de un recurso continuado, tales como Abhandlungen, anales, informe anual, boletín, cuadernos, compte rendu des séances, carta circular, revista, newsletter, occasional paper, proceedings, informe, transactions, etc., y sus equivalentes en otras lenguas.
Título independiente	Título que por sí mismo es suficiente para identificar un recurso continuado. (Véase además <i>Título dependiente</i>)
Título paralelo	Título propio en otra lengua y/o escritura presentado como equivalente del título propio. Los títulos paralelos también figuran en relación con los títulos propios en las menciones de serie/subserie.
Título posterior	Título que continúa al título descrito (en su totalidad o en parte), o que lo absorbe (en su totalidad o en parte) o que es resultado de la división del título descrito o de su fusión con otro título.
Título propio	Nombre principal de un recurso, es decir, el nombre de un recurso tal como aparece en la portada o en el sustituto de la portada.
Título relacionado	Título que presenta una relación no especificada con el título descrito.
Transliteración	Representación de caracteres de un alfabeto por caracteres equivalentes de otro. (Véase además <i>Transliteración en caracteres latinos</i>)
Transliteración en caracteres latinos	Conversión de nombres o texto no escrito en alfabeto romano al alfabeto romano. (Véase además <i>Transliteración</i>).
URL (Localizador Uniforme de Recursos)	Sistema de dirección para localizar un recurso electrónico en una red de ordenadores. Una URL está formada de un identificador de servicio, seguido por un protocolo específico utilizado para obtener un recurso deseado (ej. http://www.issn.org). (Véase además <i>Sitio World Wide Web</i>)

Variante del título

Cualquier forma levemente diferente del título del recurso continuado y que no es: el título propio, el título alternativo, el título común, el título dependiente, el título paralelo, el título de sección. Una variante del título puede ser el título de cabecera, el título de cubierta, el título del lomo, el título del envase, el título de la etiqueta. Una variante del título puede aparecer en el recurso continuado al mismo tiempo que el título propio, o en cualquier otro momento.

World Wide Web

Servicio Internet que enlaza documentos mediante el uso de la tecnología de hipertexto. Enlaces en forma de palabras, direcciones URL, etc. que sirven para buscar y acceder a documentos almacenados en Internet.
(*Véase además URL*).

Anexo 2: Lista de normas utilizadas por la Red ISSN

ISO 4:1997 - Information and documentation - Rules for the abbreviation of title words and titles of publications

ISO 9:1995 - Information and documentation - Transliteration of Cyrillic characters into Latin characters - Slavic and non-Slavic languages

ISO 233-2:1993 - Information and documentation - Transliteration of Arabic characters into Latin characters - Part 2: Arabic language - Simplified transliteration

ISO 233-3:1999 - Information and documentation - Transliteration of Arabic characters into Latin characters - Part 3: Persian language - Simplified transliteration

ISO 259-2:1994 - Information and documentation - Transliteration of Hebrew characters into Latin characters - Part 2: Simplified transliteration

ISO 639-2:1998 - Codes for the representation of names of languages Part 2: Alpha-3 Code

ISO 843:1997 - Information and documentation - Conversion of Greek characters into Latin characters

ISO 2709:1996 - Format for information exchange

ISO 3166-1:2006 - Codes for the representation of names of countries and their subdivisions - Part 1: Country codes

ISO 3297:2007 - Information and documentation - International standard serial number (ISSN)

ISO 3602:1989 - Documentation - Romanization of Japanese (Kana script)

ISO 5426:1983 - Extension of the Latin alphabet coded character set for bibliographic information interchange

ISO 6630:1986 - Documentation - Bibliographic control characters

ISO 7098:1991 - Information and documentation - Romanization of Chinese

ISO 9984:1996 - Information and documentation - Transliteration of Georgian characters into Latin characters

ISO 9985:1996 - Information and documentation - Transliteration of Armenian characters into Latin characters

ISO 11940-2:2007 - Information and documentation - Transliteration of Thai characters into Latin characters - Part 2: Simplified transcription of Thai language

ISO/TR 11941:1996 - Information and documentation - Transliteration of Korean script into Latin characters

ISO 15919:2001 - Information and documentation - Transliteration of Devanagari and related Indic scripts into Latin characters

ISBD, Consolidated edition.- München : K.G Saur, 2007

List of title word abbreviations. Titles of serials and other continuing resources. Paris : ISSN International Centre, 2003.

MARC Code List for Languages. - Washington : Library of Congress, 2000 Edition

MARC 21 Format for Bibliographic data. – Washington : Library of Congress ; Ottawa : National Library of Canada, 1999 Edition (+ updates)

UNIMARC Manual, Bibliographic format, 2nd edition – München, New providence, London, Paris: K.G. Saur

Anexo 3: Lista de códigos de país y códigos de centro

Los códigos de países son adaptados de:

- ISO 3166-1:1997 - Codes for the representation of names of countries and their subdivisions - Part 1: Country codes.

Los códigos del Centro ISSN son creados y mantenidos por el Centro Internacional de ISSN

La lista está disponible en el sitio Web del Centro Internacional del ISSN:

<http://www.issn.org/2-22685-Country-codes-Centre-codes.php>

Anexo 4: Lista de los códigos de lengua

Esta lista es adaptada de:

- ISO 639-2/B Codes for the representation of names of languages - Part 2: Alpha-3 code -Bibliographic Code, 1998.
- MARC Code List for Languages, Edition 2000, y
- Cambios aprobados desde la edición del año 2000

La lista está disponible en el sitio Web del Centro Internacional del ISSN:
<http://www.issn.org/2-22684-Language-codes.php>

Anexo 5: Lista de acuerdos para la asignación de ISSN a los recursos continuados publicados por editores multinacionales

La lista incluye todos los acuerdos adoptados por los Centros ISSN involucrados para asignar ISSN y registrar los recursos continuados publicados por editores multinacionales.

La lista está disponible en el sitio Web del Centro Internacional del ISSN:
<http://www.issn.org/2-22649-Multinational-publishers.php>

Anexo 6: Lista de menciones de la lengua de edición

Lengua	Mención de la lengua de edición en el título clave	Abreviatura de la mención de la lengua de edición
Afrikáans	Afrikaanse ed.	Afrik. ed.
Alemán	Deutsche Ausg.	Dtsch. Ausg.
Arabe	Al-tab 'at al- 'arabiyyat	Al-tab 'at al- 'arabiyyat
Búlgaro	B"arsko izd.	B"lg. izd.
Catalán	Ed. catalana ou Ed. catalá	Ed. catalana ou Ed. catalá
Checo	České vyd.	Čes. vyd.
Chino	Zhōngguóhuá	Zhōngguóhuá
Coreano	Han-gug-pan	Han-gug-pan
Croata	Hrvatsko izd.	Hrvat. izd.
Danés	Dansk udg.	Dan. udg.
Eslovaco	Slovenské vyd.	Slov. vyd.
Esloveno	Slovenska izd.	Slov. izd.
Español	Ed. española	Ed. esp.
Estonio	Eesti välj.	Eesti välj.
Finlandés	Suomenkielinen p.	Suom. p.
Francés	Ed. française	Ed. fr.
Griego	Ellēnikē ekd.	Ell. ekd.
Hebreo	Ha-mahadūrah ha- 'ivrît	Ha-mahadūrah ha- 'ivrît
Hindi	Hindī samskarana	—
Holandés	Nederlandse ed.	Ned. ed.
Húngaro	Magyar kiad.	Magy. kiad.
Inglés	English ed.	Engl. ed.
Irlandés	Eag. Gaeilge	Eag. Gaeil.
Islandés	Íslenzk útg.	Ísl. útg.
Italiano	Ed. italiana	Ed. ital.
Japonés	Nihonban (Ed. jpn.) ou Nihongoban (Ed. en langue jpn.)	Nihonban (Ed. jpn.) ou Nihongoban (Ed. en langue jpn.)
Letón	Latviešu izd.	Latv. izd.
Lituano	Lietuviškas leidim.	Liet. leidim.
Macedonio	Makedonsko izd.	Makedon. izd.
Malayo	Ed. bahasa Malaysia	Ed. bhs. Malays.
Maltés	Ed. Bil-Malti	Ed. Bil-Malti
Noruego	Norsk utg.	Nor. utg.
Persa	Chāp-i fārsī	Chāp-i fārsī
Polaco	Wyd. polskie	Wyd. pol.
Portugués	Ed. portuguesa	Ed. port.
Rumano	Ed. româna	Ed. rom.
Ruso	Russkoe izd.	Rus. izd.
Serbio	Srpsko izd.	Srp. izd.
Sueco	Svensk utg.	Sven. utg.
Ucraniano	Ukrain's'ke vidannâ	Ukr. vid.

Anexo 7: Lista de menciones del soporte de edición

Lengua	Edición impresa (*)	En línea (**)	CD-ROM	Disquete	Microficha	Edición en Braille	DVD-ROM	Videocasete
Alemán	Print	Internet	CD-ROM	Diskette	Microfiche			
Checo	Tisk	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofiš	Braille		
Chino	Yinshua	Online	CD-ROM	Yuanpan	Weisuo jiao pian	Mong wen ban		
Croata	Tisak	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofiš			
Danés	Papirform	Online	CD-ROM	Diskette	Mikrofiche	Braille		
Eslovaco	Tlačené	Online	CD-ROM	Disketa	Mikrofiš	Braille		
Esloveno	Tiskana izd.	Online	CD-ROM	Disketa				
Español	Impresa	En línea Internet	CD-ROM	Disquete	Microficha	Braille		
Estonio	Triikis	Online						
Finlandés	Painettu	Verkkolehti Verkkokoulukaisu	CD-ROM	Levyke	Mikrokortti	Braille		
Francés	Imprimé	En ligne	Cédérom	Disquette	Microfiche	Braille	DVD-ROM	Vidéocassette
Holandés	Gedrukt	Online	CD-ROM	Diskette	Microfiche	Braille		
Húngaro	Nyomtatott	Online	CD-ROM	Floppy	Mikrofilmla	Braille		
Inglés	Print	Online	CD-ROM	Diskette	Microfiche	Braille	DVD-ROM	Videocassette
Irlandés	Cló	Arlíne	CD-ROM	Discéad	Micrifís	Braille		
Islandés	Print	Online	CD-ROM					
Italiano	Testo stampato	Online	CD-ROM					
Japonés	Print	Online						
Letón	Print	Online						
Noruego	Trykt utg.	Online	CD-ROM	Disketter		Braille		
Polaco	Druk	Online	CD-ROM	Dyskietk	Mikrofisza	Braille		
Portugués	Impresso	Online	CD-ROM	Disquete	Microficha			
Rumano	Print	Online				Braille		
Ruso	Print	Online	CD-ROM	Disketa	Mikroficha	Brail'		
Sueco	Print	Online	CD-ROM					
Ucraniano	Print	Online						

(*)Edición impresa: incluye publicaciones distribuidas por fax

(**) Edición en línea: incluye publicaciones distribuidas por correo electrónico

Anexo 8: Formulario para supresión de registro

REGISTRO DEL ISSN: SUPRESIÓN DE REGISTRO

Nota informativa

Código de centro ISSN:

Fecha :

Registro para ser suprimido del Registro del ISSN

ISSN -

MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DE UN REGISTRO DEL REGISTRO DEL ISSN

- ☐ La publicación descrita no es una publicación seriada
- ☐ La publicación descrita nunca fue publicada
- ☐ Otro, ¿Cuál?:

INFORMACIÓN A CERCA DEL ISSN ASOCIADO CON EL REGISTRO

SUPRIMIDO:

¿El ISSN fue impreso en la publicación?

☐ SI

☐ NO

Si la respuesta es SI, ¿el editor ha sido informado de la supresión?

☐ SI

☐ NO

.....

¿El ISSN está presente en los campos de enlace o en otros registros?

☐ SI

☐ NO

Si la respuesta es SI, ¿éste ha sido eliminado?

☐ SI

☐ NO

Anexo 9: Formulario para reasignación de ISSN

REGISTRO DEL ISSN: REASIGNACIÓN DE ISSN

Nota informativa

Código de centro ISSN:

Fecha :

(ISSN reasignado)

(ISSN anterior anulado)

(ISSN anterior anulado con el ISSN que se relacionó)

ISSN &a -

ISSN &a -

MOTIVO PARA LA REASIGNACIÓN DE UN ISSN ANULADO

☐ El ISSN fue anulado incorrectamente

Ej.:

- Un ISSN ha sido anulado por error en lugar de otro, en la catalogación, envío de datos, etc.
- Publicación seriada en más de una lengua de edición, cada edición lleva un ISSN diferente que, en un momento dado, por error fueron consideradas como una sola edición y todos los ISSN menos uno fueron anulados. Ahora, conscientes del error y con el fin de restablecer un ISSN diferente para cada edición, el ISSN anulado es reasignado a sus ediciones correspondientes.
- etc.

☐ El ISSN se anuló correctamente pero fue impreso en la publicación seriada:

El ISSN fue anulado correctamente. por algún motivo está impreso en la publicación seriada. Ahora, para evitar dificultades con los usuarios, editores, etc., es reasignado.

Importante: en este caso, la reasignación implica tanto la anulación del ISSN válido hasta ahora al cual se refiere la anulación, y el envío de la nota informativa correspondiente de la anulación de ISSN al IC.

☐ Otro, ¿Cuál?

INFORMACIÓN ACERCA DE LA REASIGNACIÓN

¿Su Centro es responsable de la reasignación de ISSN?

☐ SI

☐ NO

Si la respuesta es NO, ¿fue su Centro autorizado por el Centro ISSN responsable para la reasignación del ISSN

☐ SI

☐ NO